

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

INCOSOL S.A. - De conformidad con lo establecido por el Art. 10 de la Ley 19.550 Incosol S.A. comunica: 1- Sede social: Avda. España 688, primer piso, dpto. «4», Ciudad de Mendoza. 2- Sindicatura. Fiscalización. Presidencia: Conforme lo especifica el Art. 284 de la Ley 19.550, la sociedad mientras no esté comprendida en los alcances del Art. 299 de la mencionada ley, prescinde de la fiscalización privada o sindicatura, asumiendo los socios el control que les confiere el Art. 55 de la citada ley. Cuando la sociedad quede comprendida dentro del inc. segundo del Art. 299 de la citada ley, la asamblea general ordinaria respondiendo a la convocatoria pertinente, deberá resolver la constitución de la sindicatura, para cuyo fin elegirá de uno a tres síndicos titulares e igual número de suplentes, que durarán en sus funciones dos ejercicios, con sujeción a lo dictaminado por el Art. 287 de la Ley 19.550. La remuneración de los síndicos será establecida por la asamblea de accionistas.

Bto. 88080

8/10/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

GSV S.R.L. - 1- Socios: Valentín Héctor Velasco, LE. 6903607, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle Martínez de Rozas 538, Ciudad, Mendoza, Norberto Rodolfo Scheibler, L.E. N° 6.902.452, argentino, comerciante, domiciliado en calle Cervantes 1690 Godoy Cruz, Mendoza; Fernando Domingo Guzmán, L.E. N° 6.879.516, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Edesio Correa 76 Godoy Cruz, Mendoza. 2- Fecha de Constitución: 1 de Octubre de 1999. 3- Razón Social: GSV S.R.L. 4- Domicilio: Rivadavia 243, Ciudad, Mendoza. 5- Objeto: a) Servicios: Provenientes de la actividad turística, prestación de los servicios de reservas y ventas de pasajes en todos los medios de transportes habilitados por la autoridad competente, así como la mediación en la expedición y transferencia de equipajes relacionados

con dichos títulos o cupones de transportes, la reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedajes o similares, incluso en campamentos de turismo, la organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos, la recepción y asistencia de turista en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros, con o sin la prestación de servicios y bienes ofrecidos de guías, intérpretes, y/o acompañantes, la información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos, la organización y prestación de los servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país, el alquiler de auto con o sin chofer, de aviones, barcos, y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos deportivos o culturales, el alquiler de equipos y útiles delicados a la práctica de turismo deportivos cultural, la mediación en el alquiler de casas y departamentos de lugares de veraneos exclusivamente con fines turísticos y/o de vacaciones, la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes y de aquellos servicios que se encuentran en el Art. 1 de la Ley 18829 y sus reglamentaciones, como así también cualquier otra actividad que constituya un servicio. b) Agropecuarios: Explotación agropecuaria en general e industrialización de los productos del agro, quedando incluida la explotación de la vitivinicultura, fruticultura, olivicultura, horticultura, silvicultura, ganadería, avicultura en todas sus fases y etapas, formación de bosques, ya sean permanentes, experimentales, especiales y/o de producción, con la extracción periódica de productos y subproductos forestales de valor económicos, todo mediante la explotación racional. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. c) Financieras: Provenientes de la realización, exclusivamente por cuenta propia y capitales propios de operaciones de financiación mediante préstamos, con o sin garantía a corto o largo plazo, la

realización de aportes de capital de personas o sociedades existentes o a crearse la financiación, de todo tipo de operaciones realizadas o a realizarse. De la financiación de operaciones de crédito general con cualquiera de los sistemas creados o a crearse y operaciones en general, excluidas, las reservadas a las entidades financieras de conformidad con las disposiciones de la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera concurso público. d) Comercialización: Proveniente de la compraventa, permuta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de bienes y/o productos elaborados o semielaborados, relacionados con el ramo de la construcción y la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales y su subdivisión y/o fraccionamiento de tierra urbanizaciones, construcciones diversas, incluso las del régimen de propiedad horizontal con fines de explotación, renta o enajenación. Además y en forma conexas con los bienes y/o productos derivados de la producción agrícola ganadera, minera, industrial y de servicios. 6- Plazo de duración: 50 años a contar desde el día 1 de Octubre de 1999. 7- Capital Social: Veinte mil pesos dividido en veinte mil cuotas de Un peso cada una, suscripto e integrado la totalidad por los socios en las siguientes proporciones, Valentín Héctor Velasco, 10.000 de ellas, Norberto Rodolfo Scheibler, 5.000 de ellas y Fernando Domingo Guzmán, 5.000 de ellas, integrado en su totalidad en efectivo. 8- Administración: Estará a cargo del socio Valentín Héctor Velasco quien actuará, por el término de 1 año a partir de la fecha. 9- Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de Setiembre de cada año.

Bto. 88093

8/10/99 (1 P.) \$ 43,70

(*)

«AGROINDUSTRIAL SANTA ROSA S. A.» - Escritura N° 57 del 23 de abril de 1999. Socios: Raúl Moisés Medaura - DNI 11.300.896 - argentino - casado - enólogo - de 44 años - domiciliado en Córdoba 397 - Rivadavia, Mendoza; Enrique Manuel Fernández - DNI 6.905.930 - argentino - casado

agricultor - de 55 años - domiciliado en La Costa y Unión, La Costa - Santa Rosa Mendoza; Ignacio Enrique Urriaga, DNI 10.963.205, argentino, casado - agricultor - de 45 años - domiciliado en Coleta 425 - Campana - Buenos Aires; Pedro Meriano Sánchez - DNI 6.882.886 - argentino - casado - agricultor - de 60 años - domiciliado en Catalán s/n., - Santa Rosa - Mendoza; Alberto Raúl Benedetti - DNI 8.151.288 - argentino - casado - agricultor - de 52 años - domiciliado en Lavalle 525 - San Martín Mendoza; Gerardo Adrián Sánchez Ríos - DNI 20.413.026 - argentino - soltero - comerciante - de 30 años - domiciliado en Ruta Provincial N° 50 s/n., - La Dormida - Santa Rosa Mendoza; Pedro Fabián Sánchez, DNI 18.288.751 - argentino - soltero - empleado - de 32 años - domiciliado en Catalán s/n., - Santa Rosa - Mendoza; Néstor Adrián Purino, - DNI 24.254.820, argentino - soltero - comerciante - de 23 años - domiciliado en Angelino Arenas s/n., Santa Rosa - Mendoza y «Cooperativa Vitivinícola y Hortícola de Industrialización y Consumo Alto Verde Ltda.» - Matrícula otorgada mediante Decreto 4281/64 - Inscripta en el Libro General T° 1 Código 1 Folio 200 y Especial T° 1 Código 3 Folio 73 y T° 1 Código 5 Folio 129. **D e n o m i n a c i ó n :** «AGROINDUSTRIAL SANTA ROSA S. A.». Domicilio: La Costa s/n., y La Unión- distrito La La Costa - Santa Rosa - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacunos, cabalares, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, así mismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Vitivinícola: Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. Industrial: Mediante la transformación, manufactura, elaboración, industrialización, fraccionamiento de productos, subproductos, deri-

vados de actividades vitivinícolas, agropecuarias, forestales y mineras. Importación y Exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Transporte: Como operadora de carga, en transporte terrestre, marítimo, fluvial o aéreo, nacional e internacional, reserva y venta de espacio en bodegas de aviones, contenedores y otros medios de transporte de carga, la venta y coordinación de los servicios de comercio exterior. Servicios: Mediante la prestación de servicios relacionados con la administración, comercialización, importación y exportación, análisis de calidades y métodos de producción. A tal fin podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en: a) Importaciones o exportaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales en el país o en el extranjero; c) Evaluación técnica, económica y financiera de proyecto de inversión; d) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; e) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; f) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo las comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal. Fraccionamiento, loteo y urbanización de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, explotaciones agrícolas y/o ganaderas y parques industriales. La compraventa, arrendamiento y administración de propiedades propias, de terceros o asociada a éstos. Minería: Mediante la explotación de minas, canteras y yacimientos, depósitos de canto rodado, arenas, arcillas o similares; minerales ferrosos y no ferrosos, así como efectuar estudios de localización o trabajos de cateo de los mismos o de extracción o purificación de sus productos. A tal fin la sociedad podrá desarrollar cualquier tipo de actividad relaciona-

da con la exploración, estudios de superficie, desarrollo, extracción y obtención de cualquier tipo de mineral, sus componentes, sustancias afines, productos y subproductos, sean orgánicos u inorgánicos y productos afines. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete, por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Pedro Sánchez, como Vicepresidente: Enrique Fernández y como Director Suplente: Raúl Medaura. Bto. 88078

8/10/99 (1 P.) \$ 48,45

(*)

«VIÑAS DEL ESTE S.A.» - Constituida por 36 del veintiuno de mayo de mil novecientos noventa y nueve. Socios: Eugenio Juan Ferreyra - DNI 17.779.931 - argentino - casado - enólogo - nacido el 16/09/1966 - domiciliado en Lavalle 740 - 2º piso - Dpto. 18 - Rivadavia Mendoza y Miguel Angel Navarro - L.E. 8.513.263 - argentino - casado - contador público - nacido el 29/09/1951 - domiciliado en Almirante Brown 165 - San Martín - Mendoza. Denominación: VIÑAS DEL ESTE S. A. Domicilio: Lavalle 740 - 2º piso - Dpto. 18 - Rivadavia - Mendoza. Duración: noventa años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Vitivinícola:

Mediante la explotación integral en todas las etapas de la producción, elaboración, industrialización y comercialización de uvas, pasas, vinos, mostos y todo otro producto derivado de la vitivinicultura. El procesamiento, fraccionamiento, envasado y comercialización de los productos y subproductos derivados del proceso de vinificación. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos de dinero con capital propio, con o sin garantías, a personas físicas o jurídicas. Financiamiento de operaciones de compraventa. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Agrícologanadera: Mediante la explotación de campos, plantaciones, chacras y granjas para el cultivo de verduras, frutas, hortalizas y forestales, la cría de ganado de cualquier tipo y especie, en particular vacuno, caballos, porcinos y caprinos, animales de raza o cruza, así mismo la instalación y explotación de frigoríficos, plantas de elaboración y mataderos. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, arriendo, fraccionamiento, subdivisión de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales; incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, administración, alquiler y usufructo de bienes inmuebles propios o de terceros. Importación y exportación: Mediante la importación o exportación de bienes de consumo o de capital, productos, subproductos, materias primas, maquinarias, herramientas, componentes y accesorios relacionados con el objeto social. Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, concesión, consignación, leasing, o cualquier otra forma lícita de explotación comercial de bienes de consumo o de capital. En los casos que para el cumplimiento del objeto social sea necesaria la asistencia profesional con título habilitante, la sociedad procederá a contratar los servicios de los mismos. Capital: Pesos doce mil representado por ciento veinte acciones de Pesos cien de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete electos por el término de tres ejer-

cicios. La Asamblea designará como mínimo un Director Suplente y como máximo siete por el mismo término. Representación: a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Balance: cierra el 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Eugenio Juan Ferreyra y Director Suplente: Miguel Angel Navarro.

Bto. 88077

8/10/99 (1 P.) \$ 19,00



INVERSORA DEL ACONCAGUA S.A. - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de octubre de 1999 a las 17 horas, y a las 18 horas en segunda convocatoria; en la Avenida Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto primero: Designación de dos accionistas para firmar el acta. Punto segundo: Cambio de domicilio de la Sede Social. Punto tercero: Designación del Sr. Calciati como síndico titular y del Sr. Pentenero como síndico suplente para el ejercicio correspondiente al año 1999. El Directorio. Bto. 86434

4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 28,50

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL - Convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 11.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de accionistas para firmar el acta. 2º) Aprobación de las renunciaciones, consideración de las gestiones y retribuciones de los directores renunciados. 3º) Designación del número y elección de directores titulares y suplentes. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio. Bto. 86445

4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 42,75

RAYEN CURA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

– Convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de octubre de 1999, a las 12.30 horas, en la sede social ubicada en Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, Provincia de Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Reforma del estatuto de la sociedad: Modificación del artículo 6: Capital Social. 3º) Reforma del estatuto de la sociedad: Creación de un comité ejecutivo conforme lo prevé el artículo 269 de la Ley de Sociedades. 4º) Reforma del estatuto de la sociedad: Incorporación del derecho de tanteo para la venta de acciones. 5º) Aprobación del nuevo texto ordenado. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para hacer uso del derecho de admisión, conforme al Art. 238 de la Ley 19550, deberán comunicar su asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, es decir hasta el 14 de octubre de 1999. El Directorio. Bto. 86445
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 52,25

MARISA S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Aumento de Capital Social. Emisión de acciones. Integración. Derecho de Preferencia. Suscripción. 3) Delegación en el Directorio. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la Asamblea General Extraordinaria convocada. Firmado: El Directorio. Bto. 86468
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

MARISA S.A. - Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Octubre de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segun-

da convocatoria en la sede de 25 de Mayo 2614, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente firmen el acta. 2) Justificación de la convocatoria fuera del término legal previsto en el Art. 234 de la Ley 19.550. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Anexos y demás documentación correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Mayo de 1998 y el 31 de Mayo de 1999. 4) Aprobación de la gestión del Directorio. 5) Remuneración del Directorio. 6) Remoción de Director Suplente y elección de reemplazante. Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550 respecto a la comunicación y depósito de acciones para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada. Firmado: El Directorio. Bto. 86469
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 52,25

TECNIFER S.A.I.C.F. - Convocatoria a los accionistas a asamblea general ordinaria para el día 19 de octubre de 1999 en primera y segunda convocatoria, a las 21 hs. en la sede social de Cooperativa «Cram» sita en calle Rioja N° 1771 de Ciudad, Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente aprueben y suscriban el acta de asamblea. 2- Aprobación de la memoria, estado patrimonial, estado de resultados, cuadros anexos, inventario, ajuste por inflación, proyecto de distribución de resultados, informe del síndico, dictamen del contador del ejercicio económico N° 29 iniciado el 1-1-98 y cerrado el 31-12-98. 3- Tratamiento de honorarios de directores. 4- Informe de las acciones en cartera. El Directorio. Bto. 86479
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de octubre de 1999, a las 20.30 horas, en la sede social de San Martín 1152 de la Ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta corres-

pondiente. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor Externo de fecha 7/9/99, todo ello al 30/6/99. 3º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 4º) Consideración de lo actuado por el Directorio y Comisión Fiscalizadora en el ejercicio 1998/1999. 5º) Lectura de los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y del artículo 10 de la Ley 21.526. 6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. 7º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión fiscalizadora. El Directorio. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 de comunicar la concurrencia a la asamblea con no menos de tres días de anticipación, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. Bto. 86485
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 66,50

BODEGA Y VIÑEDOS DE LOS S.A.C.I.A. - Convoca accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de octubre de 1999, en la sede social de la entidad, sita en Balloffet N° 2102, San Rafael, Mendoza, a las 19 horas en primera convocatoria y 20 horas en segunda convocatoria si fracasare la primera, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Convocatoria fuera del término legal; 2) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 25 de setiembre de 1998; 3) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19550, Revalúo Ley 19742, Distribución de Resultados, correspondientes al 33º ejercicio económico terminado el 31 de mayo de 1999; 4) Fijación del número de directores y elección de los miembros por el término de tres años, por terminación de mandato; 5) Elección de un Síndico titular y otro suplente; 6) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta. El Directorio. Bto. 77577
6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 47,50

CLUB DE PESCA CRISTOBAL COLON - En cumplimiento de disposiciones estatutarias, por in-

termedio de la Comisión Directiva convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de octubre de 1999 a las 11.00 hs. en la sede del Club para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y aprobación del acta anterior. 2- Elección de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. 3- Informe de los motivos de realización de la asamblea general ordinaria fuera de término y del uso de la Resolución 176/83. 4- Consideración de la memoria, inventario detallado e informe del síndico, de los ejercicios cerrados al 31-5-97, 31-5-98 y 31-5-99. 5- Renovación total de la Comisión Directiva y del síndico titular y síndico suplente (referencia Art. 8 del Estatuto Social). Bto. 88024
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 42,75

BANCO REGIONAL DE CUYO - Convocatoria a Asamblea Extraordinaria de Accionistas. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de octubre de 1999 a las 20 hs., en la sede de Casa Central, sita en Avda. San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para que en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta, juntamente con el Presidente. 2º) Aportes Irrevocables para Aumento del Capital Social, recibidos por el Directorio como obligación de medio, correspondiendo a la Asamblea resolver al respecto como obligación de resultado. 3º) Aumento del Capital Social. Delegación en el Directorio la facultad de establecer época de emisión y demás condiciones delegables de acuerdo al art. 7º in fine del Estatuto Social. 4º) Reforma del Estatuto Social, Art. 6º. Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán en un lapso no menor de 3 días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar debida y formal «comunicación de asistencia», conforme lo preceptúa el artículo 238 párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio. Bto. 88035
7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.) \$ 61,75

(*)

BANCO REGIONAL DE CUYO - Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas. - De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 y concordantes del Estatuto Social, convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de octubre de 1999 a las 19 horas, en la sede de Casa Central, sita en Avda. San Martín 841 de la Ciudad de Mendoza, a objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de 2 (dos) Accionistas para que en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el Acta juntamente con el Presidente. 2°) Consideración de la Documentación contenida en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550; sus modificaciones y complementarias, con relación al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 3°) Tratamiento del rubro «Resultados No Asignados» 4°) Remuneraciones a Directores y Síndicos por el periodo 1998-1999. 5°) Determinación de las remuneraciones a Directores y Síndicos por el período 1999-2000. 6°) Aprobación de la Gestión de Directorio y Sindicatura. 7°) Lectura del artículo 10° de la Ley de Entidades Financieras 21.526. 8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección, por el término de un año de Directores Titulares y Suplentes, conforme al artículo 22 de los Estatutos Sociales, y elección de Síndicos Titulares y Suplentes por un año de plazo. Nota: Para asistir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán en un lapso no menor de tres días hábiles de anticipación al fijado para la misma, cursar debida y formal comunicación de asistencia, conforme lo preceptúa el artículo 238, párrafo segundo de la L.S.C. El Directorio Bto. 88034
7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.)
\$ 80,75

(*)

ASOCIACION COOPERADORA DE APOYO Y PRODUCCION DE LA EBTA 4-235 - La Comisión Directiva convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria y que se llevará a cabo el día 5 de noviembre, a las 20.00 horas en la sede social de la institución, sita San Martín 808, Distrito Vista Flores, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Considerar Asamblea

fuera de término; 2. Lectura del Acta anterior; 3. Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y secretario firmen el acta de la asamblea; 4. Lectura y consideración de la Memoria, Estado Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Proyecto de distribución de Resultados, Informe de Revisores de Cuentas e Informe del Contador Público del ejercicio N° 6 cerrado el 31 de Julio de 1995, ejercicio N° 7 cerrado el 31 de Julio de 1996, ejercicio N° 8 cerrado el 31 de Julio de 1997, ejercicio N° 9 cerrado el 31 de Julio de 1998 y del ejercicio N° 10 cerrado el 31 de Julio de 1999; 5. Elección de la nueva Comisión Directiva y Revisores de Cuentas.
Bto. 88051
8/10/99 (1 P.) \$ 12,35

(*)

CONGREGACION RELIGIOSA Y CULTURAL «AMOR A DIOS» - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 31 de octubre de 1999 a las 8.30 horas en la sede de la institución, sita en Ruta Nacional 143 Sur y calle «G» de este departamento. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura y consideración del acta anterior. 2- Designar a dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 3- Poner a consideración de la asamblea: a) Memoria; b) Balance general y cuadro de ganancias y pérdidas comprendido entre el periodo de 1 de agosto de 1998 al 31 de julio de 1999. Bto. 73670
8/10/99 (1 P.) \$ 6,65

(*)

CLUB ANDINISTA MENDOZA - Convoca a asamblea general ordinaria a todos sus socios, la misma se llevará a cabo en la sede social, calle Fray Luis Beltrán 357, San José, Guaymallén, Mendoza, el día 22 de octubre de 1999 a las 20.30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Lectura del acta anterior. 2- Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del auditor y Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio cerrado al 30 de junio de 1999. 3- Nombrar una Comisión que estudiará la reforma al esta-

tuto del club, respecto a la cantidad de integrantes de la Comisión Directiva. 4- Elección de autoridades: por terminación de mandato y renuncia del resto de los miembros de la Comisión Directiva se elegirán: presidente por dos años, vicepresidente por un año, tres vocales titulares por dos años, tres vocales suplentes por un año, dos revisores de cuentas titulares por un año, dos revisores de cuentas suplentes por un año. 5- Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la presente asamblea.
Bto. 88082
8/10/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

UNION VECINAL BARRIO JARDIN VIAJANTES - Convoca a asamblea anual ordinaria para el día 17 de octubre de 1999 a las 10 horas, en la sede vecinal sita en la calle San Rafael 1265, de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de dos (2) socios activos, para que junto con el presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Lectura, consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio N° 15, iniciado el 1-6-98 y finalizado el 31-5-99.
Bto. 88090
8/10/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

EMPRENDIMIENTOS AGRICOLAS SANJUANINOS SOCIEDAD ANONIMA - El Directorio de Emprendimientos Agrícolas Sanjuaninos Sociedad Anónima mediante acta de directorio de fecha 1 de octubre de 1999, decidió convocar a asamblea general extraordinaria para el día 27 de octubre de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria en la sede social sito en Av. Mitre 1353, Ciudad de Mendoza; Provincia de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Ratificación del aumento de capital a \$ 3.887.712, aprobado por asamblea de fecha 30 de enero de 1998 por capitalización aportes irrevocables; 2°) Ratificación del aumento de capital a \$ 4.214.462 por capitalización aporte irrevocable aprobado en asamblea de fecha 29 de mayo de 1998; 3°) Ratificación del aumento de capital a \$ 4.302.736 por

capitalización aporte irrevocable aprobado en asamblea de fecha 7 de agosto de 1998; 4°) Ratificación del aumento de capital a \$ 4.535.941 por capitalización aportes irrevocable aprobado en asamblea de fecha 15 de diciembre de 1998 por aportes irrevocables; 5°) Aumento de capital por capitalización aportes irrevocables; 6°) consideración artículo 194 Ley 19550 y suspensión del ejercicio del derecho de preferencia (Art. 197 L.S.); 7°) Consideración reforma del artículo de capital y 8°) Elección de dos accionistas para que juntamente con el presidente firmen el acta.
Bto. 88079
8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL JUBILADOS Y PENSIONADOS DE RAYEN CURA - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria. Comunica a los Sres. Asociados: que la Comisión Directiva decidió postergar la Asamblea General Extraordinaria convocada para el día 16 de octubre de 1.999 en la Escuela Manuel Videla N° 1-024, ubicada en calle Solari s/n de Rodeo de la Cruz, Guaymallén Mendoza. Hasta nuevo aviso.
Bto. 88088
8/10/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

El señor Presidente de **BUCI BURSATIL S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de octubre del presente a las diez horas en Avenida España 1342 primer piso, de ciudad, Mendoza a fin de tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Segundo: Tratamiento de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas, Anexos e Informes del Síndico correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999. Tercero: Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio. Cuarto: Destino de los resultados del ejercicio y de las reservas facultativas (No Legales). Quinto: Designación de Síndico atento a la renuncia del Síndico Titular Dr. Walter Kauffman. Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no

inferior a 3 días hábiles de la fecha de la Asamblea, en el horario de nueve horas a catorce horas, en Avenida España 1342, tercer piso, de Mendoza (Art. 283 Ley 19550).-

Btos. 88092 y 88104
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.)
\$ 10,45 y \$ 41,80

(*)

El señor Presidente de **BUCI BURSATIL S.A.** convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de octubre del presente a las once horas en Avenida España 1342 primer piso, de ciudad, Mendoza a fin de tratar el siguiente orden del día: Primero: Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea. Segundo: Liquidación anticipada de la Sociedad. Tercero: Designación de miembros liquidadores. Cuarto: Desistimiento de cambio de Razón Social y aumento de Capital, restituyéndolo al accionista aportante los fondos ingresados.- Se comunica a los accionistas la necesidad de inscribirse en el Registro de Accionistas en el plazo no inferior a 3 días hábiles de la fecha de la Asamblea, en el horario de nueve horas a catorce horas, en Avenida España 1342, tercer piso, (Art. 283 Ley 19550).-

Btos. 88091 y 88103
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 7,60 y \$ 30,40

(*)

BIBLIOTECA POPULAR «PEDRO JOSE BUSTOS» - De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales y las disposiciones legales en vigencia, convoca a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de octubre de 1999 a las 18 horas en la calle Fray Luis Beltrán 167, de la ciudad de Junín, para tratar la siguiente orden del día: 1° Designación de dos socios, para suscribir el acta de la asamblea; 2° Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de los revisores de cuentas correspondiente al ejercicio económico N° 27, cerrado el 31 de diciembre de 1997 y el ejercicio económico N° 28, cerrado el 31 de diciembre de 1998; 3° Renovación de autoridades en todos los cargos del Consejo Directivo, según lo establece el estatuto en su Capítulo V, Art. 32; 4° Consideración de los motivos por lo que no se cumplimentó con el balance general correspon-

diente al ejercicio económico N° 27 y N° 28 y su documentación en los términos que fija la ley.
Bto. 88142
8/10/99 (1 P.) \$ 10,45

(*)

CENTRO CULTURAL

ACUARIUS - La Comisión Directiva, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de octubre de 1999, las 16,30 hs. en la sede social de la institución, sita en calle República del Líbano N° 155, de la ciudad de Tunuyán, provincia de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 2) Consideración de la Memoria, Estado de: Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/98. 3) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente firmen el acta de Asamblea.

Bto. 88170
8/10/99 (1 Pub.) \$ 7,60



Irrigación Expte. N° 43222. Poder Judicial - Gobierno de Mendoza, perforará a 30 metros de profundidad y en 6 pulgadas, para captar agua subterránea en su propiedad ubicada en calle Maza y Emilio Civit, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Declara: Iván Rada.
Bto. 77579
7/8/10/99 (2 P.) \$ 3,80

Irrigación Expte. 6780, Ancona Inversores S.A. gestiona permiso perforación 250 mts. diámetro 12», calle Quiroga s/n esq. Pública, La Consulta, San Carlos. Art. 10 Ley 4035, término de oposición 10 días.
Bto. 88029
7/8/10/99 (2 P.) \$ 3,80



Juan Pablo Savoy, Martillero matrícula N° 2.500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 97374 caratulado «C.T.I. S.A. c/CESAR E. VON DEM

BUSSCHE p/EJEC. CAMB.» Rematará día doce de octubre próximo, diez horas en Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: televisor color marca Telefunken 20' con control remoto. Adquirente depositará en el acto 21.5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel 4202247.
Bto. 83331
6/7/8/10/99 (3 Pub.) \$ 17,10

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.472 caratulados «BANCO QUILMES S.A. c/ESTHER LESCANO p/» rematará octubre trece 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (5° piso ala norte Palacio de Justicia), 50% indiviso inmueble propiedad de la codemandada Esther Isabel Lescano de Lucero, ubicado en calle Rioja 559, 2° piso, dpto. 8, Ciudad, Mendoza, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie: cubierta propia: 106,48 m2, cubierta común: 33,41 m2. Superficie cubierta total: 139,89 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 28.242/1. Nom. Catastral 0101120007000 05000089. Registro Público y Archivo Judicial N° 840 fs. 406 T° 4 PH. Ciudad Este. Municipalidad Mzna. 201 Parcela 39 Subparcela 7. O.S.M. 080-0025167-008-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.179 al 30-4-99. Municipalidad \$ 814,89 al 23-3-99. O.S.M. \$ 1.895,90 al 16-4-99. Tiene además deuda de expensas (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 5.372 al 11-9-98, sobre la parte de la demandada. Mejoras: departamento antisísmico, tres dormitorios, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada y living comedor y living comedor de parquet, en el baño y cocina de cerámico. Techos: losa. Cielorrasos: yeso. Paredes: empapeladas, salvo en cocina y baño que están revestidas con cerámico. Todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Ocupa-

do por el Sr. José Rolando Valdez y su señora esposa en carácter de inquilinos, con un contrato verbal entre él y su suegra, la demandada Sra. Esther Lescano. Avalúo fiscal 99: \$ 25.755. Base: 50% del 70% \$ 9.014,25 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).
Bto. 86145
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.)
\$ 104,50

Juez Primer Juzgado Civil San Rafael (Mza.): Autos 97.075 «F.G.H. S.A. c/ANGEL ROBERTO ARANO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día quince de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: El veinticinco por ciento (25%) indiviso correspondiente al demandado, de un inmueble que posee en condominio con otros, ubicado frente a calle Cabildo N° 328, Ciudad, constante una superficie total de 200,00 m2., limitando: Norte: 10,19 mts. con Santiago H. Martínez; Sud: igual longitud con calle Cabildo; Este: 19,63 mts. Juan Antonio Molina; Oeste: igual longitud con terreno destinado a pasaje servidumbre. Inscripciones: Matrícula N° 1916/17, Padrón Territorial 17/43.317, Nom. Catastral 17-01-17-0016-000016. Mejoras: vivienda construcción mampostería material cocido, estructura hormigón, techo zinc sobre rollizos madera, paredes pintadas al látex, cielorraso madera machihembrada, pisos cerámica, carpintería madera; consta: dos dormitorios, cocina, living comedor, lavadero, baño instalado; un salón comercial 6,00 x 5,00 mts., con puerta y dos vidrieras a la calle, cielorraso lienzo, piso cemento llaneado y mosaico común. Servicios: luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas natural, teléfono; habitada por Angela Morales Vda. de Arano; condómina 50%. Gravámenes: Embargos: Preventivo \$ 3.000 en

Autos 14.172 «Noguerol José Osvaldo c/Roberto Arano p/Ord.» Ent. 129 del 4-3-97; Convertido Definitivo Reg. fs. 23 Tº 14 Aclaraciones - Ent. 668 del 24-6-97; Embargo Autos 58.531 «Gamboa Antonio Fernando c/Angel Roberto Arano y otra p/Camb.» Reg. fs. 197 Tº 116 Ent. 412 del 7-4-98; Convertido Definitivo por \$ 7.000 - Reg. fs. 143 Tº 14 Aclaraciones - Ent. 1502 del 21-8-98; Autos 16.579 «Navarro Juri Juan c/Angel R. Arano p/Ejec. Honor.» \$ 3.140,67 del 17-4-98; Embargo estos autos por \$ 11.825,54 del 26-2-99. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 97/4º al 98/5º \$ 86,00; O.S.M. \$ 37,32 al 14-4-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal total año 99 \$ 13.382. Base venta 70% avalúo parte proporcional. Comprador depositará acto remate: 10% seña, 3% comisión Martillero, más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio aprobada subasta. Asimismo deberá abonar ante D.G.I. el 1,5% concepto Transferencia Inmuebles. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo después realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granadero 546, Tel. 426608, San Rafael. Norma Piastrellini, Secretaria. Dr. Abel Pablo Rouse, juez. Bto. 77551
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.)
\$ 118,75

Ernesto Francisco Córdoba, Martillero Matrícula 2.189, orden 11º Juzgado Civil, autos Nº 146.671, caratulados: «LIQUIDACION B.I.D. c/CARETTA, CARLOS FEDERICO Y OTROS p/EJEC. TIP.», rematará día 15 de Octubre próximo, hora 10,30, frente a la Secretaría del Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte del Palacio de Justicia, el 100% de la cochera Nº 119, ubicada en el edificio denominado «Consortio Edificio Estacionamiento Rivadavia», con frente a calle Rivadavia Nº 239, de la Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia de 12,25 m2, Común de 17,54 m2, Total de 29,79m2, afectada al Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, correspondiéndole en la totalidad del inmueble el 0,5442% indiviso. Límites y medidas perimetrales según título obrante a fs. 60 y vta. Inscripciones: en el Registro de la Propiedad a nom-

bre de Carlos Antonio Caretta Buglio y Alicia Amparo Corvalán, bajo el Nº 789, fs. 609, Tº 13 Impar P.H, Ciudad Sección Oeste - Mendoza; avalúo fiscal año 1999: \$ 2.428; Padrón Territorial Nº 31.364/01; OSM. cuenta Nº 080-0006294-119-3; Padrón Municipal Manzana 504 Parcela 15, subparcela 119. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 20.170,07 del 19/4/99. Deudas: Impuesto Inmobiliario: \$ 43,65 (fs. 72), Gastos comunes \$ 98,16 (fs. 72 vta.); Municipalidad: \$ 101,86 (fs. 77), O.S.M. sin deuda, se deja constancia de que estos montos se encuentran sujetos a reajustes en fecha del efectivo pago. Mejoras: la ubicación de la cochera es en el Segundo Piso sobre el lindero Noreste del edificio, con una entrada común a su Planta Baja por el número municipal 239, cuenta con servicio de vigilancia las 24 hs. y con un cómodo acceso a la misma; su ubicación céntrica (entre calle Patricias Mendocinas y España) le otorga al inmueble un importante valor dentro del mercado inmobiliario. Puede visitarse en horario de comercio. Condiciones de venta: Base: \$ 1.699,60 el 70% del avalúo fiscal, depositando el comprador en el acto de la subasta: el 10% de seña, honorarios de Martillero 3% más el 2,5% por Impuesto Fiscal, saldo de precio una vez aprobado el remate. Fotocopia del título agregado al expediente donde podrá ser verificado no aceptándose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de la subasta. Informes: Secretaría Tribunales y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. Nota: El adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.)
A/Cobrar \$ 118,75

Laura E. Seijas de Sánchez, Martillera Pública matrícula 2.539, Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 16, Autos Nº 81.202, caratulados: «PALAU, JULIO c/ MAURO HNOS. S.R.L., p/P.V.E.», rematará veintiuno de octubre próximo, a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sexto piso, Palacio de Justicia, un inmueble ubicado en calle Adolfo Calle sin número, Godoy Cruz, Mendoza, propiedad de la firma Mauro Hnos. S.R.L., con una superficie, según título de 231,31 m2, y según planos de 225,92 m2. Lí-

mites y medidas: N: Bruno Cervi y otra en 9,99 mts., S.: calle Adolfo Calle en 10 mts., E. Rosa de la Rosa en 22,56 mts. O: Raimundo Martínez Dedek en 22,67 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo Folio Real Nº 49.752/5, sin derecho de agua. Nomenclatura Catastral Nº 05-01-05-0015-000051, Padrón Territorial Nº 23.684/5, Padrón Municipal Nº 4.838. Deudas Impuesto Inmobiliario: \$ 1.173,19 por ejercicios 1.991/1º, 3º, 4º, 5º, 6º; 1.992; 1.993; 1994; 1995; 1996; 1997; 1998; 1999: 1º, 2º, 3º. Municipalidad: Tasas y servicios: \$ 11.890,37 ejercicios 1981/1º a 1983/4º, 1984/3º a 1999/6º, en apremio: \$ 1.426,29. Gravámenes: Embargo; A 950.000, autos Nº 440.152, carat. D.G.R. c/Mauro Hnos. S.R.L. p/Apremio, del Tribunal Tributario - Mza. con fecha 20/12/89; Ampliación Embargo autos Nº 440.152 por A 15.550.000, con fecha 22/5/91; Embargo: \$ 30.000, carat. A.N.S.E.S. c/Mauro Hnos. por Ejecución Fiscal, autos Nº 19.338, con fecha 2/6/95; Embargo: \$ 6.026,63, autos Nº 81.202, carat. Palau, Julio c/Mauro Hnos. S.R.L. p/P.V.E.; Embargo: \$ 2.198,14, autos Nº 114.456, carat. ASociart SA. Aseguradora de Riesgos de Trabajo c/Mauro Hnos. S.R.L. p/Ej. Camb., 23/4/99. Mejoras: Terreno baldío, cerrado con un muro de piedra y ladrillo semiderruido, con ingreso por un portón de chapa verde de doble hoja, ubicado entre el Nº 380 y el Nº 356 de Adolfo Calle. La propiedad se encuentra inscrita en la Municipalidad de Godoy Cruz a nombre de Carretero, Ricardo Anibal y Angélica de la Rosa de Carretero. Condiciones de Venta: Base del Remate: \$ 5.330 (70% avalúo fiscal). Adquirente abonará acto de la subasta 10% del precio en concepto de seña, 3% comisión Martillera, 2,5% Impuesto Fiscal, resto al aprobarse la subasta. Título y documentación obrante en autos, donde se podrán examinar, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos una vez realizada la subasta. Informes Juzgado o Martillera, Tel. 4241867/ 4294700. Bto. 86302
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.)
\$ 128,25

Elisa M. R. Camandona, Martillera matrícula 2.369, orden 5º Juzgado de Paz, Sec. 10, autos Nº

92.782, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/GABRIEL TONINI p/EJEC. C.AMB.», rematará 14 de Octubre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, propiedad del demandado Sr. Gabriel Eduardo Tonini, sito en el Barrio Julio Quintanilla, designado como Manzana A, Lote 3, Distrito Jesús Nazareno, Guaymallén, Mendoza; cuenta con una superficie total según título y plano de mensura Nº 33.441 de 168 m2, Fs. 89 vta. Límites y Medidas: Norte: calle Nº 1 en 8,40 mts; Sur: con lote 25 en 8,40 mts.; Este: con lote 4 en 20 mts. y Oeste: con lote 2 en 20 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula 106.200/4, asiento A-1 de Folio Real; Padrón Territorial Nº 70.722/4; Nomenclatura Catastral: 04-08-08-0020-000003-0000; Padrón Municipal. 64.251 de Guaymallén; OSM. Cuenta Nº 059-0004435-000-7. Deudas: D.G.R.: \$ 474,20 más gastos de y honorarios que corresponden por estar en apremio al (25-2-99); Municipalidad: \$ 729,62 al 10-3-99, más gastos de apremio \$ 95,01 años 97 y 98 más gastos de apremio \$ 8,90. OSM S.A. \$ 100,47 y OSM S.E. \$ 424,30 al 25-2-99. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 4.015,61 (por saldo de precio) a favor de Instituto Provincial de la Vivienda, Ent. 5198 del 24-11-95. Se ha consentido la emisión de letras. Ley 24.441. 2) Embargo \$ 3.316 p/oficio del 5-9-97 en Expte. 92.782, carat. «Buci S.A c/Gabriel E. Tonini p/Ejec.» del 5º Juzg. de Paz, anotado Ent. Nº 4131, fs. 175 del Tº 36 de Embargos de Guaymallén, 17-9-97. 3) Reinscripción del Embargo relacionado al asiento B-2 en juicio 92.782, del 5º Juzg. de Paz, Sec. 10 por oficio del 15-6-99 a nombre de Atuel Fideicomisos SA, quedando registrado a Fs. 143 del Tº 7 de Reinscripciones; 6-7-99. Mejoras: inmueble antisísmico de uso familiar, de dos plantas superficie total: 168 m2, superficie cubierta aproximadamente de 98 m2; planta baja compuesta por cocina-comedor, con mobiliario enchapado en roble, mesada de mármol negro, comedor diario; con detalle de armario que se ha realizado para colocar lavarropa y demás elementos que conforman la lavande-

ría, baño, con artefactos de losa vitrificada color blanco, cerámico en pisos y paredes, techo de madera, tres dormitorios, dos de los cuales tienen placares enchapados en madera de roble; habitación de depósito, patio embaldosado, con pequeño sector con pasto, hay una churrasquera en material, garage embaldosado con frente abierto. En la planta alta construcción proyectada para habitación pero sólo existen paredes laterales y techo. La misma se ubica sobre la cocina comedor y entrada de vehículos. Techos de losa en toda la casa excepto en habitaciones y baño, además hay vigas de madera lustrada en cocina comedor y pasillo, que la une a los dormitorios. Pisos cerámicos. Posee todos los servicios. Se encuentra habitada por el Sr. Tonini y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse no aceptándose reclamos por falta o defectos una vez finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base \$ 16.927,40 (70% del avalúo fiscal año 99 \$ 24.182). Adquirente mejor postor abonará en el acto de remate en efectivo 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% de impuestos de sellos (Art. 8 inc. g Ap. 2 de la Ley Impositiva), saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría del Tribunal y martillera, Pedro Molina 123, Ciudad. Tel. 4317093-155120390.

Bto. 86272

30/9 y 4/6/8/13/99 (5 P.) \$ 185,25

Orden Octavo Juzgado Civil, autos 70.287, caratulados «BANCO FRANCES S.A. C/ ADRIANO CIULLINI Y OTS. P/ EJEC. HIPOT.».- El día catorce octubre próximo, hora once, frente Secretaría Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, se subastará inmueble rural propiedad de los demandados Sres. Adriano Francisco Ciullini, Mario Roberto Ciullini, Jose Luis Ciullini y Beatriz María Ciullini, que ubica en Distrito Blanco Encalada, Luján de Cuyo, Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a la matrícula 95686/6 de Folio Real, constante de una superficie total según título 1 Ha. 3.811,81 mts² y según mensura de 1 Ha. 4.084,08 mts².- Límites: Norte: La línea toma dirección sudeste con frente al Nordeste en 249,76 mts lindando con lote 4; gira al sudoeste con frente

al Sudeste en 60,50 mts. y linda con Angel Rotellini; dobla al noroeste con frente al Sudoeste en 227,75 mts. lindando con Miguel Ciullini y otra; finalmente gira al nordeste con frente al Noroeste en 57,45 mts. lindando con fracción sujeta a expropiación, salida a Ruta Panamericana.- Inscriptores y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón nº 06-11333, Avalúo fiscal año 1999 \$ 11.487 debe \$ 1.690,09.- al 30-06-99.- Gravámenes: Hipoteca de U\$S 30.000.- por préstamo a favor de Banco Crédito Argentino S.A. del 22-06-94; Embargo de autos por U\$S 39.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación construcción antisísmica compuesta de dos plantas y cuya distribución conforme a plano obrante en autos es la siguiente: Planta Baja: ubica sala de juegos, estar y baño, pisos mosaicos calcáreos, muros revocados, techo losa, cochera techada, escalera en su exterior donde lleva a la Planta Alta y ubica tres dormitorios, baño, cocina, sala de estar y terraza, pisos mosaicos calcáreos, muros exteriores de chapa corrugada y techo de cinc a dos aguas.- El mencionado inmueble se encuentra desocupado.- Base de venta 70% avalúo fiscal, o sea \$ 8.040,90- donde participará primera oferta.- Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma.- Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su cargo bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia.- Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos.- Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta.- Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of.2, Ciudad. Bto. 86371

30/9 y 4/6/8/12/10/99 (5 P.) \$ 118,75

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 de Ciudad de Mendoza, por orden del Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Uno de la Provincia de Mendoza, Autos Nº 173.351 caratulados «BAN-

CO RIO DE LA PLATA S.A. c/ AVILA BLAS p/EJECUCION TIPICA» rematará el 50% indiviso del inmueble de propiedad del demandado, el próximo quince de octubre 1999, a las 11:00 horas, frente a la Secretaría del Juzgado, Quinto Piso, ala norte, del Palacio de Justicia, ubicado en el Departamento de Guaymallén, Distrito Villa Nueva, Lugar: Barrio UNIMEV, Provincia de Mendoza, con frente a calle Azcuénaga Nº 345, entre las calle Adolfo Calle y G. Godoy. Según título y plano, consta de una superficie de ciento cincuenta y tres metros cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales se pueden verificar en título agregado en autos, al igual que el plano de ubicación aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Nº 28068. Inscriptores: Registro Público a nombre de Avila Francisco y Avila Blas, en folio real bajo matrícula Nº 48.797/4. Nomenclatura Catastral: 04-08-05-00-08-00-00-30-00-008. Padrón Territorial: 39.768/04. Padrón Municipal: 40.286. Obras Sanitarias: 059-0072729-000-9. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 21,40 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 471,71. Deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 6.500 por oficio del 1/3/99 en Juicio 202.992 «Farconesi, Dante Ramón c/Blas Avila p/Ejecución Cambiaría» del 4º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, sobre la parte indivisa de Blas Avila. Registrado a fojas 193 del Tomo 41 de Embargo de Guaymallén. Embargo: \$ 2.755,32 por oficio del 12/3/99 en Juicio 173.351 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Avila Blas y Otros p/Ejecución Cambiaría», del Primer Juzgado de Paz Letrado Secretaría uno. Registrado a fojas 28 del Tomo 42 de Embargo de Guaymallén, sobre la parte indivisa de Avila Blas. Avalúo Fiscal año 1999 18.026,00. Base de Remate 35% del Avalúo Fiscal \$ 6.309,10 de donde partirá la primera oferta. Título, plano, deudas y gravámenes agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Mejoras: Se trata de un inmueble de dos plantas, al frente del inmuebles se encuentra pequeño jardín, vereda con baldosa calcárea, las paredes del frente revestidas en salpicres

pintadas de color blanco. Puerta de acceso y ventana de carpintería madera con marcos metálicos las ventanas con protección de rejas lado externo, el garage techado con portón metálico. Planta Baja: living, comedor, cocina, escalera que accede a planta alta, baño chico, garage y patio. El piso de granito, techo losa, paredes revestida con yeso y pintadas. El baño chico, con inodoro, se ubica debajo de la escalera, la cocina chica, que comunica con el patio a través de puerta de madera con vidrio y protección de reja lado externo. El patio parte con baldosa calcárea y techado con techo de zinc, donde se encuentra la lavandería y parte de tierra donde se ubica la churrasquera de hormigón. El garage, con piso baldosa calcárea, paredes revestida con salpicres, techo de losa, existe pequeña habitación para depósito, con techo de zinc, piso baldosa calcárea y carpintería de puertas y ventanas metálicas. Planta Alta: Se accede por escalera que se ubica en el living, posee escalones de granito, paredes enlucidas y baranda de madera. Existen tres habitaciones, dos con frente a calle Azcuénaga, todas poseen placares, piso con baldosa plástica, paredes revestida en yeso y pintadas, techo losa y las carpintería de puertas y ventanas madera con marcos metálicos. El baño grande, completo con ducha, piso cerámicos y paredes con cerámicos altura techo, techo losa. Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, gas natural, cloacas, calles pavimentadas, líneas de transporte de pasajeros y además se ubica en las cercanías del supermercados Carrefour y del otro lado del Acceso Este el Centro Comercial Shopping. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo, en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 86409

1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 166,25

Gerónimo Enrique Rosales, martillero matrícula 1540, domicilio Avenida España 808 P.B. Ciudad, orden 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 1, autos 25387 «EL AGUARAY S.A. (Conc. Prev.), HOY SU QUIEBRA» rematará 18 octubre 1999, hora 9.30, al mejor postor, estado se encuentran, con base fijada Banco Nación Argentina (25% menos de la base remate anterior), frente a la Secretaría del Tribunal (Pedro Molina 517, 2º piso, Mendoza), los siguientes bienes prendados a favor Banco Nación Argentina: 1º- Sierra sinfin 1,10 metros, marca Maim, con alimentador, base \$ 6.262,50. 2- Sierra sinfin marca Maim con alimentador. Base \$ 6.225,00, desarmada. En caso de no existir postores por la base, los bienes se subastarán sin base y al mejor postor. Desmontaje, traslados, después aprobada subasta, correrán cuenta compradores. Exhibición: Arturo González y Bandera de Los Andes, Km. 11, Rodeo de la Cruz, Departamento Guaymallén, semana anterior a la subasta, de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 y de 15.00 a 18.00 horas, preguntar por señor Dieguez. Compradores depositarán acto subasta, dinero efectivo 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobada misma. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 0261-4251906. 4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 43,70

José Agustín Agüero B., Martillero Público, Matrícula 2.036, Orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, expediente N° 10.618 y acumulados N° 10.617 y 10.616, caratulados «ENTE DE FONDOS RESIDUALES c/ELINA GIACOMASSI DE FORTTE Y OTROS, POR EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el día 14 de octubre de 1999, a las 9,30 horas, en el local del Tribunal, sito en Aristóbulo del Valle N° 140, Rivadavia, Mendoza; un inmueble de los demandados, ubicado en calle San Isidro Norte s/n, Rivadavia, Mza.; con una superficie de 29.639,05 m2 (2 ha. 9.639,05 m2), cuyo plano se encuentra archivado en la Dirección General de Catastro, bajo el N° 9734; con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Carlos Videla 8,16 m2, Gabriel Eladio

Caparros en 73,12 m2, Callejón comunero en 48,03 m2, Ana Herrera y otros 29,85 m2, Carlos Armando Fortte en 56,39 m2. Sur: José Salvador Calafiori en 80,51 m2, Santa Isabel Calafiori en 88,24 m2, con fracción dos en 48,11 m2. Este: Dante Ricardo Villach en 29,73 m2 fracción dos en 60,06 m2 calle San Isidro en 57,44 m2, Carlos Armando Fortte en 14,88 m2, y Ana Herrera de Ramírez en 30,98 m2. Oeste: José Salvador Calafiori en 14,88 m2, Ana Di Césare y otro en 57,50 m2, Víctor Videla en 105,43 m2. Avalúo fiscal: \$ 111.99996. Registro e inscripciones propiedad raíz N° 20.028, fs. 433 tomo 49 D Rivadavia, Padrón Municipal N° 2975 y 2976, nomenclatura catastral 10-99-01-0405-781871-0000-0, Padrón Territorial Unificado N° 13216/10, Obras Sanitarias N° 4129-000-0, 3640000000000 y 35499999-000-4, Dirección General de Irrigación N° 2527-0122, 252700037 y 25270035, Posee derecho de riego por Río Tunuyán, canal matriz San Isidro, Rama Mundo Nuevo, hijuela Sosa norte N° 6, desagüe General de Retamo, carácter eventual para 4.216 m2 y de carácter definitivo para 1.566 m2, Padrón parcial 35 y 4.505 m2 padrón parcial 37, plano N° 4.808 C. No tiene pozo. El inmueble en su totalidad se encontraría alquilado a la firma Piciano S.A.; según manifestación de sus propietarios y no hay exhibición de documentación al respecto. Deudas: D.G.R. impuesto inmobiliario \$ 4.394,56 informe de fecha 23/6/99; Municipalidad \$ 96,80 informe de fecha 24/8/98; Obras Sanitarias \$ 1.432,09 de fecha 21/8/98, Irrigación \$ 379,89, \$ 225,96 y \$ 376,02 informe de fecha 17/8/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 250.000 primer grado a favor del Banco de Previsión Social S.A., escribanía Rosso, escritura N° 35, de fs. 115, fecha 31/1/94 anotada al N° 3529 fs. 817, tomo 7 par de Rivadavia, Mendoza, 2/2/94. Cesión a favor del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A.; escribanía González de Duo Esc. 81 de fs. 297 de fecha 16/12/97, Mza. Liberada: En cuanto a la fracción 2da. s/t 1565,40 m2, escribanía González de Duo (326) 81 fs. 297, de fecha 16/12/97, Mza., 16/1/98. Hipoteca: U\$S 100.000 2do grado a favor del Banco de Previsión

Social S.A., escribanía Rosso (300) Esc. N° 89 15.252 fecha 29/3/94, anotada al N° 3556, fs. 925, tomo 7 par de Rivadavia, Mza. 30/3/94. Cesión a favor del Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A., escribanía González de Duo (326) Escrit. 81 de fs. 297 de fecha 16/12/97, Mza., 8/1/98. Liberada: En cuanto a la fracción 2da. s/t 1565,40 m2; escribanía González de Duo (326) Escrit. 81 de fs. 297 de fecha 16/12/97, Mza., 16/1/98. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10616 caratulados B.P. Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y otros p/Ejecución Cambiaria, y se anotó al N° 24 de fs. 24 tomo 15 de Prohibiciones. Mendoza 1 de marzo de 1996. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10617 caratulados Banco de Previsión Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y otros p/Ejecución Hipotecaria, y se anotó al 25 fs. 25 tomo 15 de prohibiciones, Mendoza 1/3/96 - afecta la parte de Elina Micaela Giacomassi. Se hace reserva de prioridad sobre la parte de los otros condominios. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10618 caratulados B.P.Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución Hipotecaria y se anotó al N° 26 fs. 26 tomo 15 de Prohibiciones, Mendoza 1 de marzo de 1996. Afecta la parte de Elina Micaela Giacomassi de Fortte. Se hace reserva de prioridad sobre la parte de los otros condominios. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10618 caratulados B.P.Social c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución hipotecaria y se anotó al N° 36 fs. 36 tomo 15 de Prohibiciones, Mendoza 20 de agosto de 1996. Afecta la parte de José Dante Fortte y Carlos Armando Fortte. Rige fecha 1 de marzo de 1996. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10617 caratulados B.P.Social S.A. c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución hipotecaria y se anotó al N° 37 fs. 37 tomo 15 de Prohibiciones, Mza., 20/8/96. Afecta la fecha 1 de marzo de 1996. Prohibición de Innovar: Expediente N° 10616 caratulados B.P.Social c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución cambiaria y se anotó al N° 38 fs. 38 tomo 15 de Prohibiciones, Mendoza, 20/8/1996. Afecta la parte de José Dante Fortte y Carlos Armando Fortte. Rige fecha

1 de marzo de 1996. Embargo: Expediente N° 31751 caratulados B.U.C.I. c/Carlos Fortte por ejecución cambiaria tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, y se anotó al N° 8 fs. 8 tomo 26 de embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 30.888,78, Mendoza, 6/9/96 juntamente con otros inmuebles. Condicional: A las prohibiciones de no innovar que se detallan precedentemente. Embargo: Expediente N° 31787 caratulados B.U.C.I. c/Carlos A. Fortte por ejecución cambiaria, tramitado ante el Juzgado de Paz y Tributario de Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 30.000,00, Mendoza. 6/9/96. Condicional: a las prohibiciones de innovar que se detallan precedentemente. Embargo Preventivo: Expediente N° 10618 y sus acumulados 10617 y 10616 caratulados B.P.Social c/Elina Giacomassi de Fortte y otros por ejecución hipotecaria tramitado ante el Tercer Juzgado Civil de Rivadavia y se anotó al N° 107 tomo 27 de embargos de Rivadavia, hasta cubrir la suma de U\$S 700.000,00, Mendoza., 16/11/97. Condicional: A las prohibiciones de no innovar que se detallan precedentemente. Definitivo: El embargo precedentemente registrado a fs. 6 tomo 33 de aclaraciones, Mza., 5/11/97. Afectado por servidumbre de riego, reconoce servidumbre de paso forzosa y perpetua sobre pasillo, beneficia con el callejón de servidumbre una superficie de 890,75 m2, a favor del inmueble anotado a fs. 561 tomo 45 B de Rivadavia, Mendoza. Mejoras: Superficie cubierta aproximada 4.760 m2. Un galpón de despacho de 378 m2, cubierto con techo de chapa de zinc en forma de medio punto y/o semi redondo, cerrado en su totalidad con ladrillón cocido y puesto de sogas, con portones, patio central, un galpón de empaque con techo de zinc semi redondo, cerrado perimetralmente con ladrillón de sogas de 330 m2. Un galpón de 119 m2 destinado a taller, techo de chapa de zinc a un agua, un galpón de elaboración con techo de chapa de zinc semi redondo y parte del mismo a un agua, cubriendo 1.008 m2 abierto hacia ambos costados y con orientación sur a norte. Un galpón totalmente cerrado, techo de chapa de zinc en forma de arco y cierre perimetral de

ladrillón cocido, que se conecta con un depósito y continúa un segundo galpón, conformando los 1.670 m². Otro galpón con techos de zinc en forma de arco de medio punto, abierto en su frente al sur y cerrado perimetralmente con ladrillón de sogá al norte. Todos los galpones cuentan con tijerales de hierro y contrapisos de hormigón. Hay cinco hornos para secado de frutas, totalmente independientes uno del otro, alimentados a gas, con sus correspondientes reguladores y cámara de expendio. Estos están conformados por material cocido y techos de hormigón armado. Existen postes con lámparas de alumbrado del predio. Los escritorios ubicados al costado Norte del ingreso al establecimiento, por calle San Isidro, con una superficie cubierta aproximada a los 87,04 m², cuentan con dos privados, vestuarios, baños, garaje, cocina, depósitos y sala de báscula, todo construido con material cocido, revoque fino, pintura, pisos de granito y calcáreos, energía eléctrica con interruptores embutidos, techos de losa. El resto del predio es inculto, tiene plantadas al piso azufradoras, y los cierrres perimetrales una parte del sector Norte con ladrillón y continúa alambrado sujeto con postes a una distancia aproximada de tres metros uno del otro, siendo este predio el destinado al desecado de frutas al sol, mediante el uso de paseras de madera. La base establecida es de U\$S 350.000; que se adjudicará al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto de la subasta al martillero del 10% de seña y a cuenta de precio y comisión de Ley del Martillero. Aprobada la subasta se abonará el saldo de precio, impuesto fiscal e I.V.A. si correspondiere. Títulos, informes y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de la subasta, cuestión alguna por desperfectos y/o falta de los mismos informes. Consultas al martillero, al teléfono 02623-423842, o bien al domicilio de calle Cuesta del Madero N° 681, San Martín, Mendoza. Bto. 86416
4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 427,50

David Tarquini, Martillero, Matrícula 2588, rematará orden del Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Tercera, Autos N° 149.171,

caratulado «MUZZINO, LEONARDO c/FRIGERIO GABRIEL, DASILVA HECTOR, ADUR EDUARDO p/CAMB.», el 18 de Octubre próximo, 11 hs. frente a la Secretaría del Tribunal, quinto piso Ala Norte, Palacio de Justicia, un inmueble urbano propiedad del Sr. Ricardo Lucio Frigerio, ubicado en calle Aristóbulo del Valle 374, Guaymallén, Mendoza. Superficie 107,43 m² s/t y 110,70 m² s/p. Límites y medidas perimetrales; Norte: c/José Carusso en 7,65 mts., Sur: c/Aristóbulo del Valle en 7,65 mts. Este: c/Fracción C en 14,20 mts., Oeste: c/Fracción A en 13,91 mts. Inscripciones: Padrón territorial 55.288/04, Padrón Municipal 53.216, Nomenclatura Catastral 04.03.03.0003.000033. OSM. 059/0126144/000/0 y Registro de la propiedad Raíz Matrícula 52724/4 del Folio Real. Avalúo Fiscal: \$ 21.470. Deudas: Municipalidad de Guaymallén \$ 374,99 por Tasas y \$ 64,16 por apremios, al 8-6-99, OSM \$ 2.136,36 al 19/5/99, y DGR \$ 174,07 por Impuesto Inmobiliario al 28/5/99, actualizables al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo en estos por \$ 4.350 del 6/6/97. Mejoras: propiedad antisísmica de dos plantas, frente piedra laja blanca; entrada puerta principal de madera, portón en madera y tres hojas, living de 3x3, comedor, techos de madera, baño completo, dos dormitorios, cocina con alacenas de madera lustrada, todo en muy buen estado, patio 2x4 y lavandería al fondo, planta alta un dormitorio y baño, todos los pisos de cerámico de 15x30. Habitada por Sra. Berríos en calidad de inquilina sin mostrar contrato de alquiler. Base: \$ 15.029, 70% de Avalúo Fiscal. Comprador depositará en efectivo en manos del Martillero 10% de Seña, 3% Comisión Martillero y 2,5% Impuesto Fiscal, Saldo aprobación subasta. Remate al mejor postor. Títulos y deudas agregados en Autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero actuante: 9 de Julio 668 Ciudad, Mendoza. Tel: 4201478. Bto. 86433
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 80,75

Cristian Brennan, Matrícula 1813, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad, Mendoza, por orden del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría

Nueve, de la Provincia de Mendoza, en Autos N° 99.627 caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/PAEZ, DANIEL TOMAS p/EJECUCION TIPICA» rematará el próximo 27 de Octubre de 1999, a las 11:00 horas frente a la Secretaría del Juzgado, Sexto Piso, ala Sur, del Palacio de Justicia, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en calle sin salida Poul Groussac N° 739 del Distrito de Villa Marini, Lugar: Loteo Tosi, del Departamento de Godoy Cruz, consta de una superficie según plano N° 27.378, archivado en la Dirección Provincial de Catastro y título de ciento ochenta y tres metros veintinueve decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales constan en título y plano agregado en autos, como así también las deudas y gravámenes donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por fallas o defectos del mismo después de la subasta. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 14.345,00. Base 50% del 70 % del Avalúo fiscal \$ 5.020,75 de donde partirá la primera oferta. Inscripciones: Registro Público en condominio a nombre de Guerrero de Páez Francisca Alba y Páez Daniel Tomás a Folio Real bajo la matrícula N° 51453/5. Nomenclatura Catastral: 050119000300003500008. Padrón Territorial: 14.678/05. Padrón Municipal: 9.963. Obras Sanitarias: 056-0059325-000-7. D.V.1. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 480,30 en concepto de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 82,59 en concepto de Tasas por servicios, y \$ 7,84 en apremio. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 344,09 deudas ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Embargo: \$ 3.500 por oficio del 27/5/98 en Juicio 150.473 caratulados Banco Río de la Plata S.A. c/Daniel Tomás Páez y Gladys M. Rocco p/Cambiaría, del 2º Juzgado de Paz. Sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Entrada 1897 del 4/6/98. Embargo: en autos a fojas 34 por \$ 1.400 de fecha 17/9/98. Embargo Preventivo: \$ 3.500 por oficio del 18/9/98 en Juicio 100.453 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Daniel Páez p/Cobro de Pesos p/Medida Precautoria» del 5º Juzgado de Paz Letrado Mendoza Registrado a fojas 65 Tomo 30 de Embargo

de Godoy Cruz, sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Con inscripción definitiva por Oficio del 6/4/99 en Juicio 98.365 del 5º Juzgado, Registrado a fojas 146 del Tomo 10 de Aclaraciones. Embargo: \$ 3.000 por ampliación, oficio del 3/3/99 en Juicio 102.331 caratulados «Banco Río de La Plata S.A. c/Páez Daniel Tomás p/Cobro de Pesos s/Embargo Preventivo» del 5º Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, sobre la parte indivisa de Daniel Tomás Páez. Mejoras: El frente del inmueble se encuentra cerrado con pared de ladrillo y posee puerta de acceso metálica, entrada para garaje con portón metálico y sin techar. Pisa sobre el inmueble dos propiedades, la primera de construcción madera (prefabricada) habitada por el padre del demandado, sin haber acreditado el mismo calidad de poseedor o tenedor legítimo. Se distribuye de la siguiente manera: dos habitaciones, living comedor, cocina y baño completo, el piso de la propiedad de cerámico, techo de zinc con sobre techo de madera, carpintería de puertas y ventanas de madera, consta de una superficie cubierta aproximadamente de cincuenta metros cuadrados. La segunda es de construcción antisísmica, habitada por el demandado y su familia, se distribuye de la siguiente manera: dos habitaciones, comedor, cocina y baño (completo), el piso de la propiedad cerámico y las paredes de bloques de hormigón, el techo de zinc con sobre techo de telgopor, carpintería de puertas madera, consta de una superficie cubierta aproximadamente de cuarenta y ocho metros cuadrados. Servicios: Posee todos los servicios, agua potable, luz eléctrica, cloacas, gas, calle pavimentadas. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo y en pesos, en concepto de 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación de subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal, también se le hace saber que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en remate, deberá tramitar y acompañar a costa del adjudicatario, el certificado catastral aprobado y debidamente actualizado. Informes en Juzgado o Martillero en domicilio legal o teléfono 156-534373. Bto. 86408
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 232,75

Sergio Daniel Burgoa, Martillero Público, matrícula N° 1776, orden Décimo Primer Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos Nro. 147.027, caratulados, «ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO C/ DIAZ ROBERTO ANTONIO P/ EJECUCION HIPOTECARIA», rematará diecinueve de octubre próximo, a las diez y treinta horas, frente Secretaría del tribunal, Segundo piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la Base de: \$ 1898,40.- (70% Avalúo Fiscal): inmueble rural con edificio ubicado en calle Bruno Morón S/ N°, Distrito Coquinbito, Departamento de Maipú, Mendoza, constante de una Superficie de seis hectáreas doscientos treinta y siete metros cuadrados, según títulos y planos (D.P.C. N° 19903), de propiedad de Roberto Berardo Díaz. Límites y medidas: Norte: calle Bruno Morón uniendo puntos 1-2 en 279,90 Mtrs.; Sur: Lucio Arcidiacono uniendo puntos 3-4 en 276,40 Mtrs.; Este: domingo Ortiz uniendo puntos 1-4- en 209,40 Mtrs.; Oeste: José Aris Navarro uniendo puntos 2-3 en 223,85 Mtrs. Inscripciones y Deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 13247/7 al 29/06/99 debe \$83,76; Nomen. Catastral 07-99-00-0700-720480-0000 avalúo año 99 \$ 2.712; Municipalidad Maipú no posee padrón; Departamento General de Irrigación derecho de riego definitivo por Río Mendoza, canal Naciente, hijuela Pereyra, plano 3139 G, código de cauce 1133, PG 208798 PP 13 y PG 208799 PP79 debe al 8/07/99 \$ 898,30; Registro Público y Archivo Judicial inscripto a nombre de Roberto Berardo Díaz en la Matrícula N° 79118/7, Folio Real, ; Gravámenes: Hipoteca 1er.Grado a favor Administradora Provincial del Fondo para la Transformación y el Crecimiento del 14/05/97 U\$S 50.000.-; Embargo de autos 23/02/99 U\$S 63.000.- Mejoras: Pisa sobre el inmueble casa habitación de construcción de adobe, techo de caña y barro y cubierto con nylon, compuesta de dos dormitorios, , cocina comedor y baño; todo el perímetro de la propiedad se encuentra cercado con tela romboidal en la parte inferior e hilos de alambre de púas en la parte superior, posee otro predio cercado con tela olímpica y alambre de púas, un corral con bebedero y

tranquera de madera, cerrado con siete hilos de alambre, tanque australiano, cuatro corrales con base y bebedero de cemento, dos con techo de sing, existe otro bebedero de cemento de 120 Mtrs, aproximadamente. La propiedad se encuentra rodeada por hileras de álamos, más una hilera central y una gran arboleda de eucaliptos en el callejón de acceso, existen unas cien plantas de olivos, de las cuales cuarenta y cinco se encuentran en buen estado y el resto quemadas por un incendio que afecto la mitad de la propiedad. Habitado por el Sr. José Fabián Ortega, Mirta Roldán y su hijo manifestando en el momento de la constatación que lo hace en calidad de cuidador, puesto por su propietario Sr. Díaz, sin acreditar condición. Comprador depositará dinero efectivo 15,5% seña comisión e impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Tel. 425-2559. Av. España 512 1° Piso, Of. 2 Ciudad. Bto. 86448 4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 152,00

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 13, autos N° 105.344, caratulados, «BANCO DE BOSTON C/ HUMBERTO ROQUE ANGELELLI p/ EJECUCION HIPOTECARIA P/RECONSTRUCCION», rematará dieciocho de octubre próximo, a las once treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor con la Base de: U\$S 98.066,80. 100% de un inmueble urbano ubicado en calle San Martín 313 - 317 y 319 Luján de Cuyo, Mendoza, designado como Fracción 2 del plano N° 5324, constante de una Superficie de ciento noventa y seis metros noventa y un decímetros cuadrados según título y plano de propiedad de Humberto Roque Angelelli. Límites y medidas: Norte: Fracción 3 en 20,61 mts.; Sur: Fracción 1 en 20,78 mts.; Este: Elias Busajin en 9,52 mts.; Oeste: calle San Martín en 9,51 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en

el Registro Publico de la Propiedad a nombre de Humberto Roque Angelelli, a la Matrícula N° 90.068/6 de Folio Real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 06/00051.- debe \$ 10.417,61, a febrero 99; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal N° 8726.- debe \$ 2.481,16- a noviembre 98, actualizada efectivo pago, Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 84.214.- Gravámenes: Hipoteca a favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston) por U\$S 85.000.- esc. 648, fs. 148 del 25-6-93 escribana Irma Best de Colombi. Embargo autos 116.206 Bco. Mendoza c/ Angelelli del 14° Juzgado Civil del 10-8-94 (provisional).- Embargo autos 117.538 Banco de Mendoza c/ Humberto Angelelli por \$ 20.000.- del 14° Juzgado Civil del 24-4-95.- Embargo estos autos por U\$S 104.798 del 3-9-98.- Mejoras: Sobre el inmueble asienta una construcción de dos salones comerciales en planta baja, dos departamentos en primer piso, dos departamentos sin terminar obra gruesa en segundo piso y dos terrazas, construcción de material antisísmica. Salón comercial con salida a calle San Martín 313, frente de vidrio blindex, dos puertas, paredes enlucidas cielorrazo en yeso piso de granito, con una mesada de granito y una pileta con azulejo en pared donde funciona laboratorio de la farmacia, un deposito, con salida al pasillo de entrada y patio, patio de hormigón, paredes enlucidas, con un baño con azulejo. En el mismo funciona una Farmacia de Propiedad del Sr. Humberto Roque Angelelli. Salón con frente a calle San Martín 317, frente abierto con portón metálico ciego, piso de granito, paredes enlucidas, cielorrazo en yeso con un baño con azulejos y puerta de salida al pasillo metálica. El mismo se encuentra alquilado al Sr. Italo Trombeta hasta el año 2.000 con un canon mensual de \$ 500. Pasillo de entrada a los departamentos por calle San Martín 319 con puerta con rejas, piso de granito, deposito de agua con bomba para subir a los departamentos, escalera con cerámica y barandas metálicas. Primer Piso: hall con piso de cerámica y rejas metálicas en la escalera para subir al 2º piso. Departamento A: Superficie cubierta 78,51 M2 (aproximadamente) Frontal, compuesto de tres dormitorios con placar, piso cerámico,

un baño completo con cerámica piso y pared, cocina comedor y living con mesada de madera y cerámica, balcón con ventana de vidrio compartido y reja carpintería de madera con algunas paredes empapeladas. La misma se encuentra habitada por Mónica Patricia Angelelli con su familia en calidad de préstamo. Departamento B: Superficie cubierta 69 M2 (aproximadamente) Piso de cerámica paredes enlucidas, compuesta de living comedor, cocina mesada de granito mueble metálico, dos dormitorios con placar, dos baños completo con cerámica piso y pared, carpintería de madera. Habitada por la Sra. Silvia Angelelli y su familia en condición de préstamo. Segundo Piso: (Superficie y distribución iden primer piso) Dos departamentos sin terminar en obra gruesa, sin paredes divisorias, escalera de hormigón, con instalación de caños de luz. Tercer Piso o Azotea: dos terrazas con piso de membrana puertas metálicas. Superficie cubierta: Patio planta baja: 20,91 M2; Planta Baja: dos salones, patio y pasillo entrada: 176 M2; Primer y Segundo piso: 320 M2.- Total superficie cubierta: 496 M2 según plano aprobado por la Municipalidad de Lujan. Servicios: Agua, luz, gas natural y cloacas. Informes suministrados por el Sr. Humberto Angelelli. En caso de fracasar la mencionada subasta, se procederá en el mismo acto a realizar una nueva subasta, la que se realizará sin base y al mejor postor. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. La obtención del certificado catastral y aprobación correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos deudas y planos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes Juzgado o martillero España 512, 1° Piso, oficina 2 Ciudad. Tel. 425-2559. Bto. 86447 4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 213,75

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden CAMARA SEXTA DEL TRABAJO, autos N° 4.037, caratulados, «CASTRO, MARIELA ROSA C/ ANA MARIA PONS P/ SUMARIO», rematará CINCO DE

OCTUBRE PROXIMO, DIEZ HORAS, frente Secretaría Ecma. Cámara Sexta del Trabajo, sito en calle Rioja 1.165, 6º piso, Ciudad, Al mejor postor: el 50% del inmueble, propiedad de ROBERTO PONT y ANA MARIA MUSCOLINI DE PONT. Ubicado en distrito Rodeo de la Cruz, departamento de Guaymallén, Mendoza, con frente a calle Buenos Vecinos N° 832. SUPERFICIE: UNA HECTAREA NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, según Título y según plano N° 6.716, UNA HECTAREA NUEVE MIL DOSCIENTOS METROS SETENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS LIMITES Y MEDIDAS: Norte: Antonio Esterlich, en 295,10 metros; Sur: Margarita Molina Adrover, en 294,75 mts.; Este: calle Buenos Vecinos en 74,30 mts.; Oeste: Rafael Sammartino en 77,36 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público Matrícula 18806/4 Folio real; Dirección General de Rentas: Padrón N° 04-02560-7 (\$ 30,05). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 5.874, Municipalidad Guaymallén: Padrón Municipal N° 31322 .SUPERINTENDENCIA GENERAL DE IRRIGACION: derecho de riego de carácter eventual para toda su extensión por Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Rama Alejandro Mathus Hoyos, Hijuela Confín desagüe, padrón parcial N° 11192 y general 160476, con una perforación de agua subterránea registrada al N° 87/509, debe \$ 49,44. GRAVÁMENES: Hipoteca a favor de Oliva de Matiello, Ida Antonia Josefa, escritura 178 Fs.262 del 16/3/61; embargo estos autos \$ 9.000, entrada 6236 del 11/11/98; sobre la parte indivisa de la demandada. MEJORAS: posee tres casas; 1º) con dos dormitorios, baño completo, cocina comedor, antisísmica, carpintería metálica y de madera, techo a dos agua de loza. Ocupada por Daniel Roberto Pont. 2º) de material en obra gruesa, techada, constante de dos dormitorios, cocina, baño sin terminar, techo a dos agua de loza. 3º) casa de adobe, de tres dormitorios, baño completo, cocina, galería cerrada, techos de caña y barro cubierto con chapa, pisos calcáreos, carpintería de madera, habitado por Ana María Muscolini de Pont, Roberto Pont y María Elena Pont y sus dos hijas. Dos

galpones para criaderos de pollos, estructura metálica, techos de chapa, pisos de cemento, cerrado con malla de alambre, un galpón pequeño de adobe con baño, dos dormitorios y cocina, carpintería de madera habitado por el mediero Sr. Zamora. SERVICIOS: agua, luz, derecho de riego y pozo. BASE: \$ 2.050,50 (50 % del 70 % avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta.. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad ala subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente, trámite que de generar gastos serán a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1ºPiso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. 4/6/8/13/15/10/99 (5 Pub.) \$ 152,00 a/cobrar

Juan Pablo Savoy, Martillero matrícula N° 2500, orden Sexto Juzgado de Paz, Secretaría Doce, autos 97414 caratulado C.T.I. S.A. c/ELIO ATILIO GIROLOMINI p/ EJEC. CAMB. Rematará día doce de octubre próximo, once horas en Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bien del demandado en el estado que se encuentra: Televisor color marca Telefunken 20" con control remoto. Adquirente depositará en el acto 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Exhibición día del remate. Informes: Juzgado o Martillero, Tel. 4202247. Bto. 83332 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 17,10

Eduardo Munívez, martillero mat. 2441, por cuenta y orden del Banco Bansud S.A. por acción privada prendaria, conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y Art. 5 inciso a, reformado por Ley 21.412, rematará en las condiciones que se encuentra y al mejor postor el día 25 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en Carril Godoy Cruz N° 4841 (Estación de Servicio), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: Un camión marca Mercedes Benz, modelo BM 386 Versión 1620, año de fa-

bricación 1996, motor marca Mercedes Benz 376.955-50-313376, chasis marca Mercedes Benz 8AC386017TA118990, dominio AVN-907, con seis cubiertas armadas y usadas en buen estado, estado general muy bueno, con stereo, propiedad del demandado secuestrado en autos N° 114.622 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/URBAN S.A. por SECUESTRO DE BIENES PRENDADOS» que se tramita ante el Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Cinco. Deudas: Dirección General por impuesto automotor \$ 2.448,70 por los periodos 4/1998; 1, 2, 3, 4/1999 deuda ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en primer grado a favor de Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 45.840 inscrita el 10-7-96 ante el Registro de la Propiedad Automotor de Mendoza N° 18. Base del remate: \$ 13.687,08 de donde partirá la primer oferta. Condiciones de venta: Se deja constancia que el comprador se hace cargo del pago de las deudas por impuestos al automotor (patentes). El vehículo se remata en las condiciones que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después de la subasta, además el gasto ocasionado por el traslado del bien como cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibida la compra en comisión y ulterior cesión de la adjudicación, antes de la transferencia, la que es a cargo exclusivo del comprador. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal, en dinero en efectivo en Pesos no aceptándose cheques ni dólares. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro del plazo de los cinco días corridos de realizada la subasta en el Banco Bansud S.A. sito en calle 9 de Julio 1244/56 de Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de interpelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto se realizará ante Escribano Público Sr. Juan Carlos Meca Panelli. Exhibición del vehículo: días 18 al 25-10-1999 en el lugar

del remate en horario de comercio. Informes: Martillero Tel. Celular 155603074 y 0261-4241478. Bto. 87906 6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 85,50

Orden Juez Tercero Paz, Secretaría N° 6, Víctor Favre, martillero, autos N° 169.174 «CINI DE LEMOS BLANCA c/ADOLFO CAYETANO FAVA y OTS. p/COB. ALQ.», rematará 20 octubre 1999, hora 11.30 Estrados Juzgado, sexto piso, Palacio Justicia: Inmueble urbano propiedad demandada Cruz Catalina Carrizo de Catalán, ubicado calle Donado 851, Departamento Luján. Superficie terreno según título y plano 233,80 m2, según Municipalidad 242 m2, dentro siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Antonio Rosales 21,13 mts. Sur: Florencio Chaves 21,38 mts. Este: Alicia Barrot 11 mts. y Oeste: calle Donado 11 mts. Sobre terreno pesa vivienda, cubiertos 121 m2 según Renta, 136 m2 según Municipalidad; construcción adobe vigado, techo: caña, barro, membrana, cielorraso lienzo, pisos calcáreos; entrada vehículos, comedor, living, cocina, baño, 3 dormitorios, patio y departamento sin terminar, construcción similar casa, con pared frente ladrillo, sin puerta y ventanas, dormitorio y baño. Inscripción: Registro Propiedad N° 33.247 fs. 901 Tº 60-D Luján; Padrón Territorial 6336/6, Municipal 3723. Nomenclador Catastral 06-01-02-0076-000010. Gravámenes: Embargos: de autos \$ 15.850, Tº 40 y 43, ampliado a \$ 28.000; Y autos 169.176 \$ 5.228,32 todos Emb. Luján. Deudas: Rentas: no registra 7-6-99. Municipalidad: Tasas, servicios y agua \$ 198,13, 23-7-99. Avalúo fiscal \$ 8.858. Base: 70% avalúo fiscal (\$ 6.200,60). Comprador abonará acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión, dinero efectivo. Saldo aprobada subasta, debiendo momento inscripción tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no inscribirse inmueble. Títulos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, of. 28 «B» Cdad. Tel. 4210710. 6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 80,75 A/C.

Sandra J. Musa, martillera pública matrícula N° 1904, orden

Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Quince, autos Nº 76.617 «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/ PEDRO O. RIOS y AMALIA R. NADALINI p/EJ. CAMB.», rematará el día doce de octubre próximo a las once y treinta horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad: Un televisor color de 20» con control remoto, marca Talent. Una video casetera marca Goldstar con control remoto. Un juego de living compuesto por sofá de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela amarilla con almohadones y una mesa de centro. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría o martillera, Suipacha 471, Ciudad.

Bto. 87918

6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 25,65

Orden Juez Noveno Juzgado Civil, autos Nº 135.788 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A./ ATTAGUILE DE MUNAFFO, MIRIAM CARMEN p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 20 de octubre de 1999 - 9:30 Horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada Miriam Carmen Attaguile de Munaffó, ubicado en la Sexta Sección, Ciudad, Mendoza, con frente a calle Ballofet Nº 825 (anteriormente calle Pública Nº 3), compuesto de 2 fracciones por estar unidas forman un cuerpo y que según plano aprobado por Dirección Provincial de Catastro al Nº 23376, constan de: 1) Fracción II: superficie s/título de 254,05 m2. y s/plano de 254,07 m2. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública Nº 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este: Fracción III en 21,26 mts.; y Oeste: Juan José Jiranek en 21,26 mts. 2) Fracción III: superficie s/ título 254,05 m2., s/plano 254,06 m2. Límites y medidas: Norte: Modesta Villanueva de Chacón en 12,00 mts.; Sur: calle Pública Nº 3 (hoy Ing. Ballofet) en 12,00 mts.; Este: José Daniel Remuñan en 21,26 mts.; y Oeste: Fracción II en 21,26 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente piedra blanca,

rejas artísticas de hierro sobre muro 0,70 mts. alto revestido con piedra ídem, vereda con baldosones granza lavada, frente de Planta Alta de iggam labrado, carpintería de puertas y ventanas de roble, vidrios biselados, portón garage levadizo de roble. Planta baja: Puerta de ingreso con ventanas laterales de vitreux, piso baldosas de 0,40 mts. de porcelanato italiano, muros y cielorrasos de yeso con molduras perimetrales artísticas. En palier (hall) centro para luz difusa en cielorraso. Un escritorio, paredes, cielorraso y piso ídem; un antebañó y un baño, paredes revestidas con cerámica española, vanitoris con bacha de mármol de Carrara, grifería cromada. Living y comedor cielorrasos de yeso con molduras perimetrales, piso baldosas porcelanato italiano, paredes este y oeste del comedor con papel italiano, bóvedas empotradas con fondo de cristal biselado. Cocina cielorraso y piso ídem anteriores, mesada de granito natural, carpintería de marcos, puertas, ventanas, alacenas y muebles bajomesada todos de roble, vidrios biselados, un modular empotrado sobre pared oeste, parte superior tipo cristalero, 5 puertas parte inferior y esquinero; dos paredes con revestimiento cerámica española y guardas con relieves sobre borde superior, ventanales y puerta ventana al patio, una ventana a la cochera. Dormitorio matrimonial piso parquet plastificado, vestidor de carpintería de roble, antebañó con vanitoris, bacha de mármol de carrara, grifería cromada, espejo biselado y emplomado, paredes revestimiento cerámico; baño con bañera de hidromasaje, piso y paredes con cerámica. Galería con techo de madera de pinotea de 3 mts. de ancho, piso baldosas de porcelanato de colores negro y blanco, 3 columnas cilíndricas revestidas en yeso, patio parqueizado, paredes revoque salpicret, fretachado y pintado. En extremo este de galería desnivel por 5 escalones de piedra laja negra a un pequeño patio con pérgola, piso baldosones de canto rodado, churrasquera. Al oeste patio de servicio con piso de canto rodado; un baño piso y paredes revestimiento cerámico, con receptáculo p/ducha, techo losa, cielorraso de yeso, carpintería metálica; habitación de sala de máquinas, piso

cerámico, carpintería metálica. Cochera para 4 vehículos en desnivel por escalones con tablonces de viraró lustrados y plastificados, piso baldosa calcárea, techo de madera de pinotea con tirantes ídem, en extremo norte una pileta para lavadero. Sótano en desnivel 9 escalones de madera viraró, utilizado como sala de planchado, cielorraso de yeso, piso baldosa calcárea, paredes con muebles a 1 mt. de alto, tanque con cisterna, bomba de riego por aspersión, calefón termotanque, bomba desagote automática. Planta Alta: 3 dormitorios, uno con salida a balcón-terraza, con placard cubriendo una pared. Dos dormitorios separados entre sí por placard hacia ambos lados, paredes y cielorrasos de yeso, ventanas con rejas y celosías. Dos baños, ambos con vanitoris y bachas de mármol de carrara, placard empotrado, cerámica en paredes, escalones de mármol en bañera. Un escritorio con biblioteca como muro separador del pasillo. Ventana tipo ojo de buey de vitreux, en mitad escalera a planta alta, similar a las puertas del palier a cocina y al comedor. Techos cubiertos con teja esmaltada color azul. Posee todos los servicios, aire acondicionado central de frío - calor, radiador de calefacción en todos los baños, 3 visores de alarma en cocina, dormitorio matrimonial y escritorio de planta alta. Total superficie cubierta 400 m2. aproximadamente. Inmueble ocupado por Sra. Attaguile de Munaffó y grupo familiar. Inscripciones: Fracción II: Registro de la Propiedad Asiento A-2, Matrícula 80373/1 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial Nº 57098/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000013; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 02.- Fracción III: Registro de la Propiedad Asiento A-2, Matrícula 80374/1 de Folio Real; Dirección General de Rentas, Padrón Territorial Nº 57099/01, nomenclatura catastral 01-01-01-00085-000014; Municipalidad de la Capital: Mzna. 600, Parcela 03, Sub-Parcela 01.- OSM SA: el inmueble posee cuenta Nº 080-0117038-000-1.- Deudas: Dirección Rentas: Fracción II: \$ 3.414,24 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 03/99; Fracción III: \$ 3.225,13 por impuesto inmobiliario períodos 01/96 al 03/

99; Municipalidad de Capital: \$ 984,30 por tasas y servicios a la propiedad, derechos, recargos y apremios períodos años 1996, 1997, 1998 (1 y 2), 99 (3º); O.S.M. S.A.: \$ 174,96. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: Matrícula 80.373/1: 1) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 100.000. Escr. Laura Chiapinotto de Ugalde (247), esc. Nº 132, fs. 329 del 08/07/94, Ent. 1719 del 22/7/94 juntamente con la matrícula Nº 80.374/1 (B-1).- 2) Hipoteca (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por U\$S 133.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. Nº 188 fs. 1.028 del 25/10/95. Ent. 2248 del 6/11/95. Juntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-2).- 3) Hipoteca (por crédito) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 50.000. Escr. Graciela Patricia Ruiz de Diez (276), esc. Nº 189 fs. 1.034 del 25/10/95. Ent. 2247 del 6/11/95. Juntamente con el inmueble inscripto en la Matrícula 80374/1 (B-3).- 4) Embargo p/of. Ley 22172 en autos «Círculo de Inversores SA de Ahorro para fines determinados c/ Attaguile de Munaffó, Miriam Carmen y ots. S/Ej. Prend.» del Jdo. Nacional de 1a. Instancia Com. Cap. Fed., por \$ 17.301,36. Reg. fs. 42, Tº 27 de Emb. de Cdad. juntamente con otros inmuebles. Ent. 941 del 25/4/97 (B-4).- 5) Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso. Ley 24441. Cedido el crédito del Asiento B-1, B-2 y B-3 a favor de Corp Banca SA, quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), esc. 310, fs. 995, del 9/9/97. Ent. 364 del 12/2/98 (B-5). 6) Estos autos por \$ 234.600.- Reg. fs. 117, Tº 29 de Emb. de Ciudad, juntamente con otro inmueble. Ent. 1411 del 22/5/98 (B-6).- Matrícula 80.374/1: Idénticos gravámenes y embargos, iguales montos, fechas, inscripciones y cesiones. Avalúo Fiscal año 1999: Fracción II: \$ 101.380; Fracción III: 97.474. Total avalúo ambas Fracciones: \$ 198.854. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 139.197,80, desde donde partirá primera oferta mejor postor.- Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral

actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1° piso, of. 10, Mendoza, Tel. 4239894.

Bto. 87958

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 370,50

María Cristina Zapata, martillera matrícula N° 1944, orden del 2° Juzgado Civil de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 21.377 «ZAPANA BERNARDO c/ SANTIAGO SEGURA p/CAMB.», remataré el veintiuno de octubre de 1999 a las once y treinta horas, frente a los Estrados del Juzgado, del Departamento de San Martín, al mejor postor, un inmueble propiedad del demandado ubicada Villa Anita del Distrito Palmira del Departamento de San Martín, designado como lote 5 de la manzana I. Superficie total: 343,85 metros cuadrados según título. Límites perimetrales: según título: Norte: calle pública N° 1 en 10 metros. Sur: Carril Nacional en 10,11 metros. Este: lote 6 en 33,55 metros y Oeste: lote 4 en 35,22 metros. Inscripciones: Registro de la Propiedad bajo N° 15.967 fs. 39 Tomo 39 D San Martín. Dirección General de Rentas bajo el Padrón Territorial 58-07891 con Nomenclatura Catastral N° 08-02020016000 0034. Padrón Municipal N° 5683, contribuyente N° 8698. Deudas: Rentas \$ 4.367,24. Municipalidad \$ 12.617,71. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Mendoza por \$ 100.000.000 registrado N° 53 del 3-10-81 fs. 155 a 6.220 fs. 177 Tomo 16 Par de San Martín. Embargo autos N° 21.377 del 2° Juzg. Civil de San Martín por \$ 3.000 anotado al N° 103 fs. 103 Tomo 50 de Embargo de SAn Martín de fecha 12-10-95. Base del remate: avalúo fiscal \$ 26.481 año 1998. El 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.536,70 donde deberá partir la primera oferta. Mejoras: inmueble que consta de una construcción antisísmica compuesta por living comedor, dos dormitorios, cocina y baño instalado completo, cochera techada, lavandería, despensa, con carpintería de madera, pisos de baldoza calcárea, galpón con estructura y portón metálicos, po-

see agua, luz, gas y está habitada por el titular y su familia. Títulos y deudas agregadas en autos pudiendo ser compulsado por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Adquirente depositará en dicho acto en dinero efectivo el 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Informes: Tribunal o martillera, B° San Telmo, Mzna. A Casa 3 de San Martín. Tel. 4237547.

Bto. 87939

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 90,25

Néstor E. Busetá, martillero público matrícula N° 1.877 orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° 1, San Martín, autos N° 68.473 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CARLOS DANIEL DI MARCO y OTRO p/EJ. C.A.M.B.», rematará día 12-10-99 a las 11.00 hs. en Estrados del Juzgado, España N° 29 de San Martín, los siguientes bienes propiedad del demandado: 1- Un televisor color 20», Grundig, N° 225236 con control remoto (roto). 2- Una reproductora marca Technics N° FF1JA44691. 3) Un centro musical marca Panasonic con radio AM/FM, ecualizador, doble casetera, s/n visible, con baffles marca Panasonic. La subasta se hará sin base y al mejor postor, estado que se encuentran, no aceptándose reclamos posteriores a la misma por fallas, faltas y/o deterioros. Adquirente abonará acto del remate 10% de seña, 10% comisión martillero y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar del remate. Informes: Secretaría autorizante y/o martillero: Olazábal 428, San Martín. Tel. 0261-155067204.

Bto. 87926

6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 7, autos N° 72.654, caratulados, «BANCO TRANSANDINO S.A. c/ JOSE MIGUEL POLITINO, MIGUEL POLITINO Y ANGEL ALBERTO ROQUE POLITINO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veinte de octubre próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, sin base y al mejor pos-

tor, dos inmuebles rurales ubicados en calle La Posta s/n, Departamento de Junín, de propiedad de los demandados. Primer Inmueble: Un inmueble rural, con casa y establecimiento vitivinícola, constante de una superficie de una hectárea cuatro mil ochocientos ochenta y seis metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, según títulos y planos. Límites y medidas: Norte: Sucesión Nemecio Camba en 82,90 mts.; Sur: Inmueble a deslindarse de los vendedores y Elsa Azucena Cirella Pellegrina, en una parte en 3 mts. y otra en 80,85 mts.; Este: Calle La Posta en 174,60 mts.; Oeste: Elsa Cirella Pellegrina en 146 mts. y el inmueble a deslindarse en 34 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de Miguel Politino, al N° 8086, fs. 86, T° 51 de Junín; Dirección General de Rentas: Padrón N° 05255/9 debe \$ 2.358,12; Departamento General de Irrigación: Derecho de riego definitivo para todo el inmueble, por Río Tunuyán, Canal Matriz Constitución, Rama Nuevo Retamo, Higuera Espejo, desagüe Cañada el Moyano, P.G. 89.509, P.P. 17 y es usuario de la perforación N° 150/817 de 10". Debe: Pozo \$ 2.129,31 y Derecho \$ 793,93; No tiene derechos municipales. Avalúo Fiscal año 97 \$ 76.780; El establecimiento vitivinícola (Bodega) se encuentra inscripto en el Instituto Nacional de Vitivinicultura al N° D-71.079, con una capacidad de 24.351 hectolitros, en la Dirección de Industria y Comercio al N° 262. En la Dirección General Impositiva al N° 19767-632-9 y en la Municipalidad de Junín al N° 0025. Gravámenes: Embargo Preventivo autos Club Ken SRL c/Politino Angel y Otro, Juzgado Nacional de 1ª Instancia Com. 23, Secretaría 45 Capital Federal por \$ 5.476,05 más \$ 1.642,81 del 28-12-93. Embargo autos 8.985/2 ISSARA c/Miguel Politino, Juzgado Federal N° 2 por \$ 3.450 del 3-11-94. Embargo estos autos por U\$S 24.700 del 13-3-97; Embargo autos 72.654 Banco Crédito de Cuyo SA c/Politino y Otros del 7º Juzgado Civil por U\$S 52.000 al 13-3-97. Según informes del Registro Público y Archivo Judicial el inmueble lo compra Miguel Politino para sí y para José Miguel y Angel Alberto Roque Politino los que oportunamente aceptarán la

compra, no habiéndolo hecho a la fecha del 13-3-97 (embargo) ni al 30-9-97 (informe gravámenes). Reconoce un derecho real de servidumbre de tránsito gratuita y perpetua, constituida a favor del inmueble colindante al Oeste, sobre el callejón ubicado sobre el límite Norte con una superficie de 414,57 m2, designado como Fracción B3 del plano N° 1952. Mejoras: El inmueble se encuentra totalmente nivelado con cierre perimetral con alambre y en partes también con ligustrinos (cercos vivos), con aproximadamente 25 plantas de olivos en producción y un pequeño bosque de álamos y algunas plantas de ciruelas, con un tanque elevado con estructura de hormigón de aproximadamente 10 metros de altura, una grúa con base metálica y de hormigón con motor eléctrico, piletas bajo nivel de mampostería para almacenar agua y una bomba de 2 pulgadas con motor eléctrico, un depósito de construcción de block y techo de chapa. Una báscula marca Bianchetti con plataforma de chapa. Casa de construcción de adobe con techo de caña y barro con membrana, piso de mosaico, paredes enlucidas con tres habitaciones, cocina comedor, lavandería y baño completo, otro sector destinado a oficinas con escritorio dos depósitos y galería cerrada con techo en mal estado (a demoler) carpintería de madera, con rejas. Bodega: Con una capacidad de 24.351 Hls. distribuido en un cuerpo de bodega sin techo con paredes de adobe enlucida y portón de chapa a la calle y al patio, piso de hormigón, con 15 piletas distribuida de la siguiente forma: piletas 1-2-3 y 4 de 145 hls. c/u, piletas 5-6-7 y 8 de 110 hls. c/u., pileta 9 y 10 de 326 hls; pileta 11 de 200 hls. y 12 de 220 hls., pileta 13 (elevada) de 54 hls., pileta 15 de 315 hls. y pileta 16 de 295 hls. todas estas piletas a la intemperie, con sus correspondientes picos y llaves, pileta para molienda de hormigón alisado con su correspondientes moledoras y sector de prensado con cuatro prensa de hierro adheridas al techo y piso, sector este techado. Once vasijas las que se encuentran unidas formando un sector cerrado con puertas metálicas, piso de hormigón y pasillo techado con mamparas y vidrios en la parte superior, para el control de las vasijas, con escaleras metáli-

cas y un laboratorio encima de éstas con ventanas de vidrio y mesada, escalera metálica. Las 11 vasijas (cilíndricas de hormigón armado) se encuentran distribuidas de la siguiente forma: vasija Nº 17 de 45 hls. (subterránea); Nº 18 de 1.890 hls.; Nº 19 de 640 hls.; Nº 20 de 635 hls.; Nº 21 de 630 hls., Nº 22 de 640 hls.; Nº 23, 24 y 25 de 635 c/u.; Nº 26 de 640 hls. (vasijas a nivel); Nº 27 de 570 hls.; Nº 28 de 585 hls.; Nº 29 y 30 de 570 hls c/u.; Nº 31 de 580 hls.; Nº 32 de 568 hls.; Nº 33 de 575 hls.; Nº 34 de 565 hls. (todas aéreas); Nº 35 de 4.055 y Nº 36 de 4.035 (ambas a nivel); Nº 37 de 1.900 hls. (aérea). La Nº 14 corresponde a una cuba de 30 hls. La que no se encuentra en la bodega, todo de conformidad al plano otorgado por el I.N.V. La casa se encuentra habitada por el Sr. Oscar García y flia. en carácter de cuidador sin contrato, quien suministró los informes correspondientes al inmueble y bodega, quien manifiesta que la misma se encuentra alquilada al Sr. José Fernando Novello, con contrato de alquiler del 1-7-95 al 31-5-2000 con opción a 5 años más, con un canon anual de \$ 4.800 y un porcentaje del producido de la bodega estipulado en un 7%. El contrato de alquiler se encuentra sellado el 22-6-95 en la Bolsa de Comercio de Mendoza, firmado por José Miguel, Miguel y Angel Politino y el Sr. Novello. Servicios: calle asfaltada, luz eléctrica monofásica y trifásica. Segundo Inmueble: 50% indiviso de un inmueble anexo en condominio e igual proporción, con frente a calle La Posta s/n, Departamento de Junín constante de una superficie de mil diecinueve metros noventa y cuatro decímetros cuadrados según título y plano designado como Fracción C de propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: en dos partes con Elsa Cirella Pellegrina y el 1er. inmueble en 135,85 mts. Sur: Elsa Cirella Pellegrina en dos tramos en 135,85 mts. Este: calle La Posta en 6 mts. Oeste: Elsa Cirella Pellegrini en 6 mts. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial a nombre de Miguel Politino y Elsa Azucena Cirella Pellegrina, al Nº 1037, fs. 563, del Tº 51 de Junín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial Nº 09/01034, debe \$

37,57 al 2-12-97. Avalúo Fiscal año 97 \$ 612. Tiene derecho de riego para 1.020 m2, de carácter definitivo por los cauces citados en el primer inmueble PG. Nº 100.461, PP. Nº 18 y es titular de la perforación 150/817. Este inmueble tiene el carácter de condominio de indivisión forzosa y está sujeto a derecho real de servidumbre de tránsito gratuita, perpetua y recíproca para uso de los inmuebles colindantes. Gravámenes: Embargo autos 8985/2 ISSARA c/Politino Miguel del Juzgado Federal Nº 2 por \$ 3.450 del 3-11-94. Embargo estos autos por U\$S 52.000 de 13-3-97. Mejoras: El mismo se encuentra libre de toda mejora, siendo un pasaje comunero (50% del 70% del Avalúo). Comprador depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente (Art. 45 Ley 5.908). Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciar nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559 y 4340021. Bto. 87905

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 418,00

Eduardo Muñoz, martillero Público, matrícula Nº 2441, domicilio legal calle Capitán de Fragata Moyano Nº 145 Ciudad, por cuenta y orden del «Banco Bansud S.A. p/Acción privada prendaria», conforme al artículo 585 del Código de Comercio y las facultades que autorizan al acreedor prendario artículo 39 de la Ley 12.962 y el artículo 5 inciso a reformado por Ley 21.412, rematará en condiciones que se encuentran al mejor postor 25 de octubre 1999, 10:00 horas, en carril Godoy Cruz Nº 4841 (Estación de Servicio) Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza, Un camión: marca Mercedes Benz, modelo BM 386 Versión 1633, año de fabricación 1996, motor marca Mercedes Benz número 475.982-10-695443, chasis marca mercedes Benz número 8AC386058TA119517, Do-

minio AXF 850, seis cubiertas armadas y usadas en buen estado, con estéreo, estado general muy bueno, propiedad del demandado, secuestrado en autos Nº 107.702 caratulado «BANCO BANSUD S.A. c/MATUS RODOLFO VICENTE p/A.P.P.», que se tramita ante el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Secretaría Nº Doce. Deudas: Dirección General de Rentas San Juan Impuesto Automotor \$ 2.774,35 correspondiente periodos 1 al 6 /1998 1, 2, 3/1999, deuda a cargo del comprador y ajustable a fecha de pago. Gravámenes: Prenda en Primer Grado a favor del Banco Bansud S.A. por la suma de U\$S 55.294 inscrita en el Registro Automotor Nº 5 de la Provincia de San Juan, el día 29/7/96. Embargo autos 38.806 caratulado González Daniel c/Sarmiento José Eduardo p/Ej. del Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Juan del 6/4/99 por \$ 6.527. Base del remate \$ 44.819,88 donde partirá primera oferta, en caso no existir ofertas se rematará a los quince minutos con una base reducida del 50% o sea \$ 22.409,94. Condiciones de venta: El vehículo se rematará en condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas, roturas y/o deterioros del mismo después del remate, los gastos ocasionado por el traslado, las deudas del Impuesto automotor (patente), como el gasto de la transferencia y cualquier otro gasto es a cargo exclusivo del comprador. Queda expresamente prohibido la compra en comisión o ulterior cesión de la adjudicación antes de la transferencia. Comprador abonará acto subasta el 30% seña, más el 10% de comisión al martillero y el 1,5% de Impuesto Fiscal, en dinero efectivo en pesos. No se aceptarán cheques ni dólares. El comprador deberá presentar el Documento Nacional de Identidad o Cédula Federal. La entrega del vehículo se realizará una vez cancelado el saldo que se abonará al martillero, dentro de los cinco días corridos de realizado el remate, en Banco Bansud S.A. sito calle 9 de Julio Nº 1244/56 Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que el comprador no diera cumplimiento a la cancelación del saldo en el plazo establecido, el Banco deja sin efecto la subasta, sin necesidad de inter-

pelación judicial quedando a su favor la seña y demás entrega. El acto de remate se realizará ante Escribano Público Señor Juan Carlos Meca Panelli, o quien él designe. Exhibición del vehículo día 10 al 18 de Octubre de 1999, en horario de comercio, en el lugar del remate. Informes: Martillero en domicilio legal o teléfono Celular 155-603074 y 4241478.

Bto. 87903

6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 90,05

Jorge Luis Bottini, Martillero, Matrícula 1823, orden Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria Nº 5, Autos Nº 100.835 caratulado «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ATILIO R. BARBINI Y HERED. MEN. DE SUC. DIAZ DE B. por EJEC. CAMBIARIA». Rematará el día 22 de Octubre a las 11 horas en el Hall Palacio de Justicia, frente Secretaría del Tribunal Segundo Piso Ala Norte - Mendoza. El 100% de un Inmueble con Edificio ubicado en la Calle España Nº 720 de la Ciudad de Luján de Cuyo, Mendoza, con una superficie según título de Doscientos setenta y tres metros con cincuenta y ocho decímetros cuadrados y según Mensura de Doscientos setenta y tres metros con setenta y ocho decímetros cuadrados propiedad de Atilio Ricardo Barbini y Herederos. Límites y medidas perimetrales: Norte: Calle España en nueve metros con once centímetros; Sur: Orlando Ibaceta en ocho metros ochenta y nueve centímetros; Este: Más terreno de Orlando Ibaceta en treinta metros con cuarenta y tres centímetros; y Oeste: Eduardo Ingrassia en treinta metros con treinta y siete centímetros. Inscripciones: Inscripta Registro de la Propiedad al Nº 34163, Fojas 897 del Tº 51-B de Luján, Padrón Territorial al Nº 09279/06. Nomenclatura Catastral Nº 06-01-03-0037-000003, Padrón Municipal Nº 04945. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.628,97 al 30-10-98, Municipalidad de \$ 1.267,97 al 13-10-98, las deudas son reajustables fecha efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos \$ 4.000 al 9-3-95, reinscripto el 23-3-99; Embargo autos 100837 \$ 7.000 al 7-4-98. Mejoras: Se trata de una propiedad Antisísmica de aproximadamente 100 m2 cubiertos compuesta de garage con losa, abierto, estar comedor con hogar, con

guarda de machimbre pared oeste, cocina con bajomesada y alacena, con azulejos, baño completo con azulejos hasta 1,80 aproximadamente, 3 dormitorios con placares, lavandería con pileta, todos los pisos son de baldosas, techo losa con membrana, paredes revocadas, amplio patio parte cemento resto parque, carpintería de madera con persiana del mismo material al exterior, una ventana chapa con rejas, resto carpintería madera, al ingreso portón de hierro con frente muro de ladrillo, al este una reja sobre gabinete de gas, tiene todos los servicios, se encuentra ocupada por el demandado y sus hijos, en buen estado de conservación, puede visitarse el día 21-10-99 de 16 a 18 horas. Base del remate: \$ 9.599. Adquirente abonará acto subasta el 10% de Señá, 3% de Comisión y 2,5% de Imp. Fiscal. El Saldo, aprobada la subasta. El comprador deberá a su costa obtener el Certificado Catastral a los efectos de la Inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad. Títulos, deudas, inscripciones, agregadas en autos, no se admitirán reclamos luego de efectuado el Remate. Informes: Juzgado o martillero, Rufino Ortega 624, Ciudad. Teléfono 4203012. Bto. 87897

6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 137,75

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° C-796, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/SABOT S.A. p/ EJECUCION FISCAL», hace saber que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará día doce (12) de octubre del año en curso a las ocho y treinta (8.30) horas, Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad, con la base de \$ 1.016 correspondiente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble sin edificar (terreno baldío), ubicado frente calle El Chañaral, a 100 mts. de Ruta Nacional 143, lugar «El Toledano», Distrito Las Paredes, Dpto. San Rafael; que según plano mensura, unificación y fraccionamiento confeccionado por el Ing. Pedro Raúl Hernández, consta una superficie total de 1.904,51 m2., limitando: Norte: 92,91 mts. con fracción ocho; Sur: 92,85 mts. fracción diez; Este: 20,50 mts. ca-

lle El Chañaral; Oeste: igual medida con Zingaretti, Chimeno y Gómez S.R.L.; tiene derecho riego carácter definitivo por Canal Toledano, Higuera cuatro. Inscripciones: Matrícula N° 26.268/17, Padrón Territorial 71.858/17, Nomenclatura Catastral 17-99-00-1400-525409 a nombre de la demandada; perímetro cercado material cocido costados Norte y Sur, frente alambre tejido y portón caño laminado. Gravámenes: registra siguientes embargos; todos caratulados «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Sabot S.A. p/Ejec. Fiscal»: Autos N° 80.210 \$ 2957,40 del 25-2-97; Autos 81.276 \$ 27.226,51 del 8-5-97; Autos 81.495 \$ 6.355,97 del 21-11-97; Autos 82.204 \$ 8.815,76 del 21-4-98; Autos 80.211 \$ 7.041,09 del 22-5-97; Autos 80.209 \$ 3.375,31 del 27-5-97; Autos 81.983 \$ 10.309,52 del 27-4-98; Autos C-119 \$ 9.178,44 del 5-5-98; Autos C-138 \$ 7.323,66 del 5-5-98; Autos 81.760 \$ 4.072,43 del 7-5-98; Autos 81.697 \$ 6.299,58 del 7-5-98; Autos C-230 \$ 1.299,58 del 17-6-98; Autos C-248 \$ 8.463,75 del 17-6-98; Autos C-259 \$ 11.321,98 del 23-6-98; Autos C-613 \$ 8.871,79 del 1-10-98; Autos C-699 \$ 8.591,17 del 1-10-98; Autos C-746 \$ 6.291,64 del 23-10-98; Autos C-796 \$ 46.356,55 del 16-12-98; Autos C-823 \$ 5.022,39 del 21-12-98; Autos 71.842 \$ 3.330,91 del 24-5-99; Autos C-1271 \$ 34.426 del 22-6-99, afectando además otro inmueble. Deudas: Impuesto Inmobiliario años 94/1° al 99/4° \$ 251,36 al 6-6-99; Irrigación; años 92 a 99/4° PP. 136 \$ 367,46 al 24-8-99; reajustables fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 1.524,00. Comprador depositará acto remate 8% concepto señá más 3% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta, visitas al inmueble días 8 y 11/10/99, horario tarde. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Granaderos 546, Tel. 426608. San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 87945

6/8/10/99 (2 P.) \$ 43,70

Juez Juzgado Federal 1° Instancia San Rafael, a fs. 30 vta.

autos N° C-1287 caratulados «FISCO NACIONAL c/ TRANSPORTES AREVALO S.R.L p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, Comunica: que Eduardo E. Funes, Martillero Matrícula 1387, rematará día doce de octubre 1999 a las once y treinta horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, Un automotor, tipo tractor de remolque, marca Pegaso, modelo 2080-50/1981, motor marca Pegaso N° 9731497, chasis marca Pegaso N° 1027-CC775, Dominio actual N° RHZ 662 (anterior N° T092782), color blanco, equipado con plato de enganche y seis ruedas que pisan 1100x20, registrado a nombre de Transportes Arévalo S.R.L. (100%). Observación de dominio: 28/12/87, Registro Público de Sociedades y de comerciantes N° 190 Fs. 165 T° 5B y N° 587 Fs. 287 T° 2. Deudas: Impuesto Patente años 90/5° a 99/2° \$ 3.711,67 al 21/6/99 (informe fs. 29 vta.). Gravámenes: Embargos: Embargo: Inscripto 28/4/99, monto \$ 19.093,60 Autos N° C-1287 DGI c/ Transporte Arévalo S.R.L. Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% señá y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 87946

6/8/10/99 (2 P.) \$ 30,40

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Sec. 13, autos N° 107.270 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE CARLOS ORTEGA p/ EJEC. C.A.M.B.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 20 de octubre de 1999, 11.30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° Piso, Palacio Justicia, Mendoza, 100% inmueble rural propiedad demandado José, Carlos Ortega, ubicado en Distrito Costa de Araujo, lugar denomina-

do «Gustavo André,» o «San Pedro», departamento Lavalle, Mendoza, con frente a carril San Pedro, designado como Fracción uno en plano de fraccionamiento confeccionado por Ing. Civil Héctor L. Ojeda en noviembre de 1976, constante de superficie según título de 40 Has. 5,40 m2.- Límites y medidas: Norte: Fracción 6 de Nilda María Astorga Tallata de Ojeda en 816,34 mts.; Sur: Sociedad Agrícola San Sebastián S.A. en 816,34 mts.; Este: carril San Pedro y Ferrocarril Nacional Gral. Belgrano en 490,00 mts. y Oeste: Fracción 2 de Nilda María Astorga Tallata de Ojeda en 490 mts.- Se trata de un campo inculto, con arbustos y maleza, sin alambrada en su perímetro. No tiene derecho de agua de regadío ni registra pozo.- Carril de acceso (San Pedro) enripiado en buen estado. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento N° 6594, fs. 97, T° 54 Par de Lavalle; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 4242/13, nomenclatura catastral 13-14-88-0000-004242-0000; Municipalidad de Lavalle: fuera del radio urbano.- Embargos: estos Autos por \$ 7.282, registrado al N° 13, fs. 13, T° 26 de Embargos de Lavalle con fecha 14/9/98. - Deudas: Dirección de Rentas: no registra deuda al 1/9/99.- Municipalidad de Lavalle: no registra deuda. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 550. Base Remate: 70% avalúo fiscal \$ 385, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% señá, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894.- Bto. 87976

6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.)

\$ 104,50

José Manuel Rivas, martillero matrícula 1653 rematará orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaría 8, autos 186402 «MULTICRE-DITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c/ PAEZ CEFERINA y OT. p/PVE», tre-

ce de octubre próximo nueve horas, en Salta 650 Ciudad, Mendoza, estado en que se encuentra: Televisor color Noblex, con control remoto s/n visible. Sin base, mejor postor. Depositándose 21,5% por seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Juzgado o martillero, Alvear 1499, Godoy Cruz.

Bto. 87971

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Elisa Camandona, martillera mat. 2369, orden Segundo Juzgado Civil, Sec. 2, autos N° 140.591 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JUAN PUGA y ESTELA CATALINA FERRANDO p/EJEC. PREND.»», rematará 13 de octubre próximo, 10.30 hs. calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado en que se encuentra, un automotor de propiedad del Sr. Juan Puga, marca Isuzu, tipo pick-up, modelo TFR-54HLS, año 1992, motor marca Isuzu N° de motor 682233, chasis marca Isuzu, N° de chasis JAATFR54HN7113 132, dominio STY-625. Deudas: \$ 1.605,93 al 19-8-99, reajutable a la fecha de pago (fs. 80). Gravámenes: 1) Prenda en 1er. grado por \$ 12.000 a favor de Atuel Fideicomisos S.A. con fecha 10-10-96. 2) Embargo por \$ 17.000 ordenado en autos N° 140.591 carat. «Atuel Fideicomisos S.A. c/Juan Puga y Estela Catalina Ferrando p/Ejec. Prend.» del 2° Juzg. Civil con fecha del 20-5-98 (fs. 77 y 77 vta.). Registro del automotor N° 4. Comprador deberá depositar en efectivo el 21,5% en concepto de seña, comisión e imp. fiscal, saldo aprobación. Exhibición: día y lugar de la subasta. Informes: Juzgado o martillera, Pedro Molina 123, Ciudad. Tel. 4317093 - 155120390.

Bto. 87974

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 34,20

Marón José Zacca, martillero matrícula 1564, orden Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza, autos N° 38.885 «SUHAIMAN MUNIR c/ANTONIO y ANDRES MANZANO - EJECUCION CAMBIARIA» rematará dos noviembre 1999, once horas, sin base y mejor postor, estado que se encuentra, un tractor marca Jiangsu N° 2676, modelo 94, propiedad demandados. Adquirente abonará acto remate 21,5% por seña, aranceles e impuesto fiscal más IVA, saldo aprobado el mismo. Infor-

mes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mendoza. La subasta se realizará en Estrados Juzgado, Avda. España 29, San Martín, Mendoza. Exhibición: día, hora, lugar subasta.

Bto. 85061

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 19,95

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Expte. 72.170 «BANCO MENDOZA S.A. c/CARREÑO RUBEN - ORD.»», rematará quince octubre próximo, 10.15 horas, en Salta 650 Ciudad, automotor Chevrolet modelo Chevy Super, sedán cuatro puertas, dominio RNT-466, año 1973, motor Chevrolet A256-41435, chasis A049242. Inscripto Registro Automotor N° 16. Gravámenes: Embargo \$ 7.000 estas actuaciones. Deuda patentes \$ 562,86, 96/99. Estado que se encuentra. Exhibición día subasta. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 87964

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 14,25

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, Expte. 152.043 «LOPEZ FRANCISCO c/LUCERO JOSE - CAMB.»», rematará quince octubre próximo, once horas, en Salta 650 Ciudad: Televisor color Nokia 20», control remoto. Lavarropas automático Aurora. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 87961

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Pagnotta, mat. 1362, orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Doce, Expte. 98.356 «EL ESQUIADOR c/VALVERDE RAFAEL - CAMB.»», rematará quince octubre próximo, 10.30 horas, en Salta 650 Ciudad: Mesa nerolite, cuatro sillas. Radiograbador Sanyo. Televisor color Philips, 20», mesa nerolite. Sin base, mejor postor, comprador depositará 21,5% seña, comisión, impuesto. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero: 9 de Julio 2141, Mza.

Bto. 87963

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Zulema Alicia Muñoz, martillera matrícula N° 1.581 domiciliada calle José Mármol N° 500, Dorrego, Gllén. Mza., orden Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2, autos N° 164.622 «CHAPA REYNA ISABEL DEL VALLE y OTRO c/REGINO MIGUEL QUIROGA COB. ALQUIL.» rematará 12 octubre 1999, hora 9.00, sala de subasta calle Salta 650/52, Cdad. Mza. sin base y al mejor postor, bienes propiedad demandado, en el estado en que se encuentran, consistentes en: a) Televisor Philips de 20» con control remoto sin número visible; b) Un modular nerolite ocho puertas corredizas; c) Una mesa de TV madera tres estantes con ruedas. Adquirente abonará acto subasta: 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo acto subasta saldo a la aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 87991

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 22,80

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, martillero matrícula 1784, autos N° 16617/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/PETROFINA S.R.L. p/EJEC. FISCAL.»», rematará día 14 octubre 1999, 12.15 horas, Estrado Juzgado, sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, inmueble propiedad demandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Maipú, Distrito Coquimbito, calle Castro Barros s/n. Límites y medidas perimetrales agregados autos fs. 37 vta. y 80. Superficie terreno: 1 ha. 4328,30 m2 s/título. Incripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 24282 fs. 873 T° 89 A Maipú; Padrón Territorial 32161/07; Nomenclatura Catastral 07-99-00-0700-900594. Deudas: Rentas \$ 269,37, 5-10-99. Irrigación \$ 507,40 5-8-99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) 6.995 Camaño Basilio A. c/Petrofina S.R.L. p/Emb. Prev., en J. 4475 Camaño B. c/Petrofina S.R.L. p/Ord., 5ª Cámara Trabajo, Mendoza, \$ 73.000, 6-6-96. 2) De autos \$ 7.000, 14-11-97. 3) 26730 Gómez Navarro Antonio c/Petrofina S.R.L. p/Ej. Hon., 3ª Cámara Trabajo Mendoza, \$ 912, 21-9-98. Mejoras: terreno mayormente inculto, algunos olivos, álamos y árboles añosos. Cierre perimetral

alambrado y palos, excepto al norte, abierto. Construcción adobes techos caña y barro, mal estado. Derecho riego definitivo 1 ha. 4092 m2. Ocupado por Sr. Francisco Luna, quien dice ser «Cuidador» inmueble, sin contrato ni paga alguna. Avalúo fiscal \$ 1.904. Base subasta: 2/3 partes avalúo fiscal o sea \$ 1.269,33. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención certificado catastral cargo comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974.

Bto. 87984

7/8/10/99 (2 P.) \$ 32,30

Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2, Secretaría N° 4 de Mza., ubicado en calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 de Ciudad, comunica por dos días autos N° 12213/4, caratulados «O.S.P.R.E.R.A. c/AGRO INDUSTRIAS GENPER S.A. p/EJ. FISCAL.»», martillera María Cristina Martínez Parra de Conti, mat. 1453. Rematará estrados del Juzgado, hall central, día 14 de octubre próximo a las 11:30 hora un inmueble embargado en autos, propiedad de la demandada ubicado en el Dpto. de San Martín, Distrito Ingeniero Giagnoni, con frente a las calles Ariza y Carril Sur Alto Verde que consta de una superficie según título de 31 ha. 8282,49 mts. y según plano de 33 ha. 1469,44 mts., con plantación de viñas, frutales, tierra nivelado para chacra y sobre el cual pisa un establecimiento vitivinícola comprendido dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte en parte con Luis Chacón en 435,23 y parte Gobierno de la Nación en 127,41 mts. Sur en parte Carril Sur Alto Verde en 372,10 mts. y en dos tramos de 91,04 y 41,34 mts. con Gobierno de la Nación. Este en parte calle del Martillo en 206,40 mts. y parte Natalio Scanio en 307,70 y Oeste calle Pública Ariza en 870,49 mts. Incripciones: Registro Público y Archivo Judicial asiento N° 12490 fojas 445 tomo 70 E de San Martín. Padrón territorial de San Martín N° 525/8. Rentas Padrón 0800525/8, nomenc. catastral 0899002700210600. Irrigación

Padrón Gral. 75889 padrón parcial N°4 pozo de 8 pulgadas padrón 608 derecho de agua definitivo para 21 has. 676 mts. por el Río Tunuyán canal matriz San Martín, hijuela N° 14. Deudas y gravámenes reconoce una hipoteca en 1er. grado Agro Industrias Genper S.A. a favor del Bco. de Mendoza por U\$S 500.000,00 (préstamo U\$S 625.053,00) al 30/6/93. Embargo en Expte. N° 12.218, caratulado: «Fernández Orlando c/Agroindustrias Genper S.A. p/Ord.» tramitado ante la 1er. Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín, por \$ 25.000,00, al 14/9/95; embargo en expte. N° 14.709, caratulados: «Villordo Miryam del C. y otro c/ Agroindustria Genper S.A. p/Ejec. Honor.» tramitando ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín hasta la suma de \$ 4.700,00, al 14/11/97, embargo en Expte. N° 14.607, caratulado: «Camarazza Armando J. c/Agroindustrial Genper S.A. p/Ord.» tramitando ante la 1ª Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria de San Martín hasta la suma de \$ 2.200,00 al 29/10/98, embargo en autos N° 12.213/4 caratulados: «O.S.P.R.E.R.A. c/Agroindustrias Genper S.A. p/Ejec. Fiscal», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, hasta la suma de \$ 45.000,00 al 3/11/98 (el de autos), embargo en Expte. N° 28.869/3 caratulado: «O.S.P.R.E.R.A. c/Agroindustrias Genper S.A. p/Ejec. Fiscal», hasta la suma de \$ 10.150 al 10/11/98. Rentas impuesto inmobiliario \$ 1.702,59 al 28/9/99, Avalúo Fiscal \$ 25.296,00, año 1999. Irrigación deuda \$ 28.560,34 por derecho de riego, no se informa N° de inscripción ni deudas municipales por encontrarse fuera de la zona servida por la Municipalidad. Agroindustrial Genper S.A. figura inscripto como un establecimiento comercial identificado con contribuyente N° 2702, con deudas pendientes por \$ 3.840,00. Todas las deudas se actualizarán al momento del pago. Mejoras: pisa sobre el terreno un edificio de bodega en ladrillos con columnas y vigas, techo chapa en parte parabólico con lagar para molienda y 51 piletas de hormigón para vino, con una capacidad total de 21.919 hl. La bodega tiene aproximadamente 1.000 m2 cubiertos, dos prensas, cuatro jaulas, un equipo para enfriado, una báscu-

la para 25.000 Kg. N° 1004 marca Latorre, un guinche de hierro, una bomba de profundidad marca Atuel, salida 8 pulgadas, una represa hormigonada de 1,50 mts. de altura para aproximadamente 2.500.000 litros. Una casa habitación antigua en ladrillos en mal estado de conservación y dos casas antisísmicas en ladrillos y block, techo losa para personal de 5 habitaciones, cocina, despensa y baño aproximadamente 100 m2 cubiertos. Cultivos: 12 ha. parrales de uva mezcla, en muy mal estado, 3 ha. quinta ciruelos y 2 ha. de duraznos y 47 plantas de olivos. Servicios: agua de riego, electricidad, cierre perimetral incompleto, los cultivos en regular estado de conservación. La casa antigua ocupada por el Sr. Hugo Herrera, DNI 24.745.050 y grupo familiar como cuidador, otra de las casas por el Sr. Armando Rosales y grupo familiar en calidad de préstamo y la restante por personal directo de los propietarios Sr. Lino Espejo (encargado), L.E. 6.842.666. El remate será al contado con la base de \$ 16.864,00 (2/3 del avalúo fiscal) y al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta la señal del 10% a cuenta de precio y el 3% comisión martillera, el saldo a los 5 días de aprobado el remate. Copia de título, deudas y planos agregados en autos no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. La propiedad puede ser visitada en horario de comercio. P.D. para llegar a la propiedad dirigirse por Ruta 50 (ex Ruta 7) hasta calle Ariza al sur hasta la intersección de ésta con carril sur Alto Verde. Informes: Juzgado o teléfono 4288686. Bto. 88022 7/8/10/99 (2 P.) \$ 98,80

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará octubre 16, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005037325, chasis Fiat N° 8AP155000*V5301395, dominio BXP-338, inscripto a nombre de Olga Felisa Diego en Reg. 2 de Villa Mercedes, secuestrado

en autos 140787 «Citibank N.A. c/ Diego, Olga Felisa p/acción prendaria privada» originario del 9º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22950. Deudas: D.G.R a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13490. 2) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005041728, chasis Fiat N° 8AP155000W8430161, dominio CBG-212 inscripto a nombre de Vilma Irene Clapie en Reg. Aut. 1 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 312751 «Citibank N.A. c/Vilma Irene Clapie p/acción prendaria privada» originario del 10º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24900. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14057. 3) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo PALIO 16V, año 1998, motor Fiat N° 178B30009779972, chasis Fiat N° 9BD178155 V0327036, dominio CBB387 inscripto a nombre de Luis Rubén Rojo en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 108458 «Citibank N.A. c/Luis Ruben Rojo p/acción prendaria privada» originario del 4º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 28740. Deudas: D.G.R a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18966. 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA EL 4P, año 1998, motor Fiat N° 178B4038*8444165, chasis Fiat N° 8AP178632*W4053818, dominio CDF921, inscripto a nombre de Beatriz Noemí Brizuela en Reg. Aut. 4 de San Juan, secuestrado en autos 147388 «Citibank N.A. c/Noemí Brizuela p/acción prendaria privada» originario del 11º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22920. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 29581. 5) Un automotor marca Chrysler Dodge, tipo sedán, modelo SHADOW BASE, año 1995, motor Chrysler Dodge N° PN551961, chasis Chrysler Dodge N° 1B3XP28K6PN550961, dominio USC941, inscripto a nombre de Gladys Noemí Grillo en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 109785 «Citibank

N.A. c/Gladys Noemí Grillo p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 9504. Deudas: D.G.R a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6430. 6) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD, año 1998, motor Peugeot N° 10CV4K4007496, chasis Peugeot N° VF320AA9225679345, dominio CAT192, inscripto a nombre de Luis María Calderón en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 78255 «Citibank N.A. c/Luis María Calderon p/acción prendaria privada» originario del 16º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26940. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14850. 7) Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo GOL GLL, año 1996, motor Volkswagen N° UNC803042, chasis Fiat N° 8AWZZZ377T A806747, dominio AVM509, inscripto a nombre de María Rosa Lucero en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 125542 «Citibank N.A. c/María Rosa Lucero p/Secuestro de bienes prendados» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 18720. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13400. 8) Un automotor marca Fiat tipos sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, motor Fiat N° 146B20005040469, chasis Fiat N° 8AP155000W5310298, año 1998, dominio BXO 009, inscripto a nombre de Ricardo Ernesto Flores en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 78239 «Citibank N.A. c/Ricardo E. Flores p/Secuestro de bienes prendados». Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 20020. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 11141. 9) Un automotor marca Renault, tipo Furgón Largo, Modelo Renault Trafic, año 1993, motor Renault N° 5524373, chasis Renault N° 8A1TA1CZZNS000770, dominio RGW485, inscripto a nombre de Armando Rolando Vázquez en Reg. Aut. 1 de San Juan, secuestrado en autos 124557 «Citibank N.A. c/Armando Rolando Vazquez

p/acción prendaria privada» originario del 14 Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 10200. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9917. 10) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA ELD 4P, año 1997, motor Fiat N° 176A50002063637, chasis Fiat N° 8AP178678*V4012803, dominio BSF418, inscripto a nombre de Liliana Beatriz Paloñes Magariños en Reg. Aut. 6 de San Juan, secuestrado en autos 114520 «Citibank N.A. c/Liliana B. Paloñes Magariños p/Secuestro de bienes prendados» originario del 5º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29940. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15889. 11) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO CS 3P, año 1997, motor Fiat N° 159A30388338889, chasis Fiat N° 8AP146000*T83 87670, dominio BQG497, inscripto a nombre de Daniel J. Rodríguez en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 125727 «Citibank c/Daniel Jorge Rodríguez p/Sec. de bienes prendados» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 14040. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6908. 12) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, año 1998, motor Fiat N° 146B2000*5062588, chasis Fiat N° 8AP155000*X8442510, dominio CKY711, inscripto a nombre de Roque F. Avila en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 114529 «Citibank N.A. c/Roque F. Avila p/Secuestro de bienes prendados» originario del 5º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24360. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13829. 13) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, motor Fiat N° 146B20005038159, chasis Fiat N° 8AP155000-V5303303, año 1997, dominio BMO-003, inscripto a nombre de Sebastián C. Piazza en Reg. Aut. 15 de Mendoza, secuestrado en autos 109781 «Citibank N.A. c/Sebastián C. Piazza p/Secuestro de bienes prendados» ori-

ginario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23490. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13557. 14) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 5 puertas, modelo PALIO SD SP, año 1998, motor Fiat N° 176B30005056904, chasis Fiat N° 8AP178366X4078361, dominio CIT515, inscripto a nombre de Marcelo A. Fitor en Reg. Aut. 1 de San Juan, secuestrado en autos 76546 «Citibank N.A. c/Marcelo Alejandro Fitor p/Secuestro de bienes prendados» originario del 7º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23580. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14104. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada al Martillero. Informes: Mart. Tel. 4247693. Exhibición: 14 y 15 de octubre, 10.00 a 12.30 y 17:30 a 19:30, lugar remate. Bto. 88025

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 256,50

Eduardo Javier Ruffo, Martillero Público, matrícula N° 1677, orden Sexto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría 6, autos N° 115.377, caratulados: «BANCO REGIONAL DE CUYO S.

A. c/FRANCISCO CASIMIRO BRUNETTI y ots. p/Ejec. Camb.», rematará doce de octubre próximo, diez y treinta horas, en calle Salta N° 650/52 de ciudad, sin base al mejor postor y en el estado que se encuentra, bien propiedad de la demandada, Vicari de Brunetti, Teresa Camila, consistente en: un automotor marca Ford, modelo F-100, tipo pick-up, motor Perkins, N° PA6251389, chasis Ford N° KAIJGD-16886, dominio M092168. Deudas y/o gravámenes: embargo de estos autos de \$ 13.400 del 13/5/99. DGR \$ 441,14. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10 % comisión y 1,5 % Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de ciudad Tel. 4252559.

Bto. 88045

7/8/12/10/99 (3 Pub.) \$ 28,50

(*)

Juzgado Federal San Rafael (Mza.), a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo; Autos N° 80.686, caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PIETRELLI QUILES CAYETANO y PIETRELLI OSVALDO p/EJECUCION FISCAL», hace saber dos días que, Martillero Camilo César Páez, Matrícula 1414, rematará sin base al mejor postor; catorce de octubre próximo a las ocho y treinta (8.30) horas, en calle Fray Luis Beltrán N° 1.645, Ciudad, lugar depósito judicial, siguiente bien propiedad de los demandados: Un camión tipo transporte carga marca «Fiat», modelo Fiat 619 N1, año 1973, chasis Fiat N° 619N1B4594, motor Fiat N° 821002031031101A con siguientes faltantes: caja carga, tapa cilindros, bomba inyectora, cigüeñal, motor arranque, alternador, caja velocidades, diferencial, palieres, radiador, batería; con cuatro ruedas armadas, neumáticos mal estado, cabina dormitorio, pintado color naranja; Dominio VJQ-223. Gravámenes: Prenda 1er. grado favor Banco Mendoza S.A. por \$ 14.000, inscripta 28-12-94; Embargo estos autos \$ 9.874,50 del 17-3-97. Deudas: Impuesto Automotores \$ 2.725 al 9-10-98 reajutable fecha pago; exhibición bien día 13/10/99, de 15 a 18 hs. Comprador, quien se hará cargo del traslado del bien,

depositará acto remate; 30% concepto seña, más 10% comisión martillero, saldo precio aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Dra. María Laura Bacigalupo, Secretaria Tributaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 87943

8/12/10/99 (2 P.) \$ 26,60

(*)

Fanny Cruz, Martillera Matrícula N° 2310, orden Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 5, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 170.323 caratulados «AZCURRA JOSE MARIO c/JUAN RAMON PALMA, LEONZO PALMA y NILDA MARIA PALMA» rematará el 25 de Octubre de 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado hall central sexto piso Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano de propiedad del demandado con frente a calle Pedro Molina N° 2341, Distrito Pedro Molina, Barrio San Lorenzo, Departamento de Guaymallén, constante de una superficie según título (fs. 70) de 224 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte calle General Roca (hoy calle Pedro Molina) en 9,19 mts. Sur: lote 1 en 10 mts. Este ensanche calle Las Rosas (hoy calle Colón) en 17,72 mts. Oeste: con lote 21 en 20,60 mts., existiendo en el esquinero N.E. una ochava de 2,99 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz bajo el N° 33.680/4 de Folio Real Asiento A-1; Catastro: Padrón Territorial N° 20.401/4, Nomenclatura Catastral 04-05-01-0027-000013; Padrón Municipal de Guaymallén N° 22.321 correspondiente a Lote 22 Mzna. A. Obras Sanitaria Mendoza: Cta. N° 059-0004092-000. Avalúo Fiscal: año 1999 \$ 8.892. Gravámenes: Asiento 3: Embargo de autos por \$ 3.200; Asiento 4; Embargo por \$ 7.450 oficio del 8/6/99 en J. 99.982 «Atuel Fideicomisos S.A. c/Palma Juan Ramón y ots. p/Ejec. Camb.» del 5to. Juzgado de Paz Letrado. Deudas: Dir. Gral. Rentas \$ 1.699,94. Municipalidad: \$ 250,64 más apremios \$ 46,47. Obras Sanitarias Mendoza: \$ 1.281,40. Las deudas se actualizarán al momento de pago. Mejoras: Construcción mixta de aproximadamente 185 m2 cubiertos, constante de living, cocina comedor, pasillo de distribución, 2 dormitorios, uno con

placard, baño, patio pequeño. Todo en regular estado de conservación. Posee un salón que hace esquina actualmente alquilado. Servicios: luz, agua, gas. Calle pavimentada muy transitada y con abundantes medios de transporte. Habitado por el demandado y su grupo familiar. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente. Podrán ser verificados no aceptándose redamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto de remate. Condiciones: Base remate 70% avalúo fiscal: \$ 6.224,40 y al mejor postor. El adquirente deberá abonar en efectivo al momento de la subasta el 10% de seña, 3% honorarios Martillero más el 2,5% por impuestos de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación de la subasta. Lo autorizará la Sra. Secretaria del Juzgado o quien se designe en la fecha del mismo. Informes: Secretaría Tribunal y/o Martillera: Mitre 521 - 3er. Piso - Of. 32 - Ciudad. Tel. 4293010 - 155633490.

Bto. 88059

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.)

\$ 104,50

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Juzgado Federal San Rafael Mendoza, autos N° C-963 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) contra VAL HNOS. DE MANUEL VAL Y RAUL JUVENAL VAL por EJECUCION FISCAL», rematará día catorce (14) de octubre del año en curso a las once y treinta (11.30) horas, Estrados Juzgado calle San Lorenzo esquina Barcala, Ciudad, con base de \$ 1.099,00 (Pesos un mil noventa y nueve 00/100) y al mejor postor, las dos sextas partes (1/6 parte por cada uno de los demandados), de un inmueble rural, que los accionados poseen en condominio e iguales partes con otras cuatro personas ubicado en Distrito Cuadro Benegas de este Departamento, designado como fracción Uno en el plano respectivo. Superficie: nueve hectáreas nueve mil seiscientos cincuenta y tres metros veinte decímetros cuadrados (9 ha. 9.653 mts. 20 dm²). Limita: Norte: 599,73 mts. con Salomón Ayub; Sur: 601,70 mts. con fracción dos. Este: en 143,45 mts. con calle pública y Oeste: en 200,80 mts. con Banco de la Nación Argentina. Inscripciones y deudas:

Matrícula N° 20.322/17 del Folio Real San Rafael, Padrón Territorial N° 17/16.149 adeuda \$ 33,39 al 10-9-99 concepto impuesto inmobiliario, Irrigación empadronado Río Diamante Canal Sauce de la Leona, Código 4055/0000 y Código 4056/0000, P.G. 87.872 P.P. 31 y P.G. 87.873 P.P. 1 adeuda Código 4055 \$ 141,59 y Código 4056 \$ 96,01 ambos al 3er. periodo de 1999. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) Usufructo, uso y habitación carácter gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer en favor de Félix José Val y María del Carmen Sánchez de Val. 2º) Embargo estos autos por \$ 4.973,69 Entrada N° 124 del 17-2-99 afecta la parte de los demandados. El derecho de usufructo, uso y habitación registra Entrada N° 1525 de fecha 31-7-1986. Mejoras: inmueble rural con edificio, tipo casa habitación antigua, construcción humilde, adobe crudo, techos tabla, barro y mezcla, con trozos de chapa en aleros, pisos portland, consta de tres habitaciones, galería cerrada, cocina comedor, pequeño depósito con baño semi instalado, dos galpones rudimentarios para depósito y guarda de herramientas, pileta para agua consumo familiar, chiqueros y gallineros con restos de paredes en ruinas. Plantaciones: aproximadamente cuatro hectáreas entre duraznos Rex Haven y ciruelas D'Aggen, todo en mal estado, tres hileras de viñas y algunas trincheras de álamos en regular estado. Cierres perimetrales con alambrados comunes en mal estado. Servicios de luz eléctrica y gas envasado. La propiedad en general se encuentra en mal estado de conservación y está habitada por el señor Julián Ajhala y familia en calidad de préstamo gratuito. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 8% concepto seña y 3% comisión de ley. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Adquirente constituirá domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Interesados podrán visitar el inmueble los días 7 y 8/10/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al martillero. Más infor-

mes: Juzgado autorizante o martillero, en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418.

Bto. 87942

8/12/10/99 (2 P.) \$ 62,70

(*)

Juan García R., martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil San Rafael Mendoza, autos N° 92.437 «ENTE DE FONDOS RESID. DE LOS BCO. DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOC. S.A. contra MANUEL P. SARAVIA por EJECUCION CAMBIARIA», rematará día veintidós de octubre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n. Con base y al mejor postor, un inmueble urbano, propiedad del accionado, ubicado en Ciudad San Rafael, frente a calle Almafuerde N° 625 entre Libertad, 25 de Mayo y Perú. Superficie: 136,68 m². Limita: Norte: 11,25 mts. c/Omar Rodríguez. Sur: 15,50 mts. c/José Manuel Rodríguez Ormazabal. Este: en 10,20 mts. calle 25 de Mayo y Oeste: en 11,00 mts. con Diagonal Almafuerde. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 01755/17 Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial N° 17-00884 adeuda \$ 1.572 al 2-10-98 concepto impuesto inmobiliario. Municipalidad empadronado al N° 1214 Sección 11 adeuda \$ 2.619,14 al 2-11-98 parte de deuda en vía de apremio. Obras Sanitarias Cuenta N° 126-0004121-000-5 adeuda \$ 1.827,58 al 30-9-98 inscripto a nombre de Juan Carlos Bolero. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-3 Bien de Familia Entrada N° 118 fecha 30 de junio de 1993, hora 8. 2º) B-4 Embargos \$ 14.093,74 más \$ 5.040 provisorios, estos autos, Entrada N° 512 fecha 28-4-95; Inhibición contra Manuel Paulino Saravia Giménez, estos autos, registrada al N° 175 Folio 175 Tomo 66 de Inhibiciones (informe de fs. 153. Mejoras: casa habitación, construcción material cocido, techos zinc y ruberoide, cielorrasos yeso y lienzo, pisos calcáreos, revocos variados empapelados, machimbre, cerámicos y pintados, consta de tres dormitorios, living comedor, cocina comedor, baño instalado, lavandería, cochera, pequeño patio, churrasquera. Carpintería madera lustrada y pintada. Cierres perimetrales completos. Entrada por dos calles. Servi-

cios luz eléctrica, agua potable, gas, calles asfaltadas. Edificación buen estado. Habita accionado y su grupo familiar. Base de venta: \$ 5.540,50 (70% avalúo fiscal). Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse subasta. Títulos e informes agregados en autos donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael. Mendoza. Tel. 424418.

Bto. 77582

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 114,00

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 149.590 caratulados «MONTEMAR S.A. c/VICTOR VILLAR p/PVE» rematará noviembre once 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte Palacio Justicia): 50% indiviso, inmueble propiedad del codemandado Domingo Héctor Scapellato (el otro 50% es propiedad de Estela Yolanda Lusuriaga de Scapellato), ubicado en Barrio San Pedro, manzana tres, casa dos de San Martín. Superficie según título 249,64 m². Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 18003-08, Nom. Catastral 080 107000300000200003. Registro Público y Archivo Judicial N° 20161 fs. 554 Tº 73 «A» San Martín. Municipalidad: Padrón 25027. O.S.M. 12-0009291-000-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 531,82 al 30-4-99. Municipalidad \$ 557, más apremio \$ 29,50 al 14-4-99. OSM S.A. \$ 443,41 y OSM S.E. \$ 107,75. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Nación Argentina por U\$S 21.000 al 6-5-94. Embargo de los presente autos por \$ 11.220 al 7-10-97. Embargo: autos 159.871 «CMR c/Scapellato p/PVE» del 1er. Juzgado Paz por \$ 2.050 al 5-8-98. Mejoras: casa antisísmica, tres habitaciones, un baño completo e instalado, y cocina comedor; patio posterior con lavandería y pequeña pieza. Pisos baldosa calcárea en toda la casa. Techos: losa impermeabilizada. Cielorraso

cemento. Recién pintada. Todos los servicios. Vereda baldosas. Habitada por el codemandado Sr. Domingo Scapellato y familia. Avalúo fiscal 99: \$ 10.525. Base: (50% del 70%) \$ 3.683,75, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 88043

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 85,50

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 144.230 caratulados «MONTEMAR S.A. c/CARLOS GRAZIOLI y OTRO p/CAMBIARIA», rematará octubre veintiséis 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso, ala norte, Palacio Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Angel Osvaldo Citón, ubicado en calle Buenos Aires Nº 567, Mendoza. Superficie: según título 435 m2 y según plano 400,04 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 01-02110, Nom. Catastral 010111000 8000003. Registro Público y Archivo Judicial Matrícula Nº 61009/1 de Ciudad. Municipalidad: Manzana 163, parcela 3, subparcela 000. OSM. Cuenta 080-0000560-000-5. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 2.534,56 al 31-3-99. Municipalidad \$ 3.261,10 al 16-3-99. OSM S.E. \$ 5.269,72 al 16-4-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo autos 24.971 «Caturgegli Basilio c/Citón p/Cambiaría» 10º Juzgado Civil, condicional, \$ 32.370 al 5-12-95. Hipoteca (por préstamo) a favor Buci por U\$S 21.000 al 5-1-96. Embargo de los presentes autos por \$ 1.250 al 19-9-97. Cesión de crédito hipotecario y fideicomiso a favor Corp Banca S.A. quien transmite en fideicomiso a Atuel Fideicomiso S.A. al 18-2-98. Mejoras: casa mixta, una planta. Una puerta de acceso. Sin garage. Tres habitaciones, dos baños comple-

tos e instalados, cocina comedor y amplio living comedor. Patio posterior con lavandería. Techo chapa impermeabilizado con membrana asfáltica. Cielorrasos lienzo. Pisos baldosa calcárea. Falta pintura. Servicios: luz, agua y gas natural. Vereda baldosas. Calle asfaltada. Ocupada por la Sra. María Avila y sus hijos. Avalúo fiscal 99 \$ 39.162. Base (70%) \$ 27.413,40 desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 88042

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, Of. «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 142.252 caratulados «MONTEMAR S.A. c/JUANA QUIROGA y ERNESTO SALCEDO p/PVE» rematará octubre veintiocho 1999, doce horas, en los Estrados del Tribunal (quinto piso ala norte, Palacio Justicia): 50% indiviso de un inmueble propiedad del codemandado Sr. Ernesto Francisco Salcedo (en condominio con la Sra. Elva Rodríguez de Salcedo), ubicado en calle Joaquín V. González Nº 148, Luzuriaga, Maipú. Superficie según título 346 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias en autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 07-11516. Nom. Catastral 070212 000700001500006. Registro Público y Archivo Judicial Nº 13.261 fs. 439 Tº 76 A de Maipú. Municipalidad Padrón 6657. Irrigación Padrón General 190185, parcial 388 (dado de baja en 1985). Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 432,30 al 14-5-99. Municipalidad \$ 1.031,95 al 21-4-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 3.608 al 31-10-97. Mejoras: casa mixta, una planta. Dos puertas de acceso. Tres ventanas a la calle. Frente: ladrillo visto y piedra. Dos ha-

bitaciones, un baño completo e instalado y uno sin terminar, cocina, comedor y pequeño hall. Patio posterior. Mampostería: ladrillo. Techo: caña y barro impermeabilizado con membrana asfáltica. Cielorrasos lienzo. Pisos baldosa calcárea. Carpintería madera. Falta pintura. Servicios: luz, agua y gas natural. Vereda baldosas. Calle asfaltada. En el fondo se encuentra en construcción un departamento con dos dormitorios, baño y cocina, el mismo se halla a la altura del dintel. Ocupada por el Sr. Salcedo y familia. Avalúo fiscal 99 \$ 10.030. Base (50% del 70%) \$ 3510,50, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 88044

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 95,25

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Juzgado de Paz Letrado y Tribunal Trib. - Sec. Nº 2 - III Circunscripción Judicial en autos Nº 66.040 caratulados «SANTECHIA MOTOS S.R.L. c/CECILIA VERONICA RALLO e IGNACIO D. RALLO p/EJEC. CAMBIARIA» remataré 13 octubre 1999, hora once y treinta, en los Estrados del Juzgado, sito Avda. España Nº 29 San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de los demandados: Un televisor Talent 20» serie Nº 83312 (sin funcionar), Un juego de living compuesto por un sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizados en tela color azul. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 21,5% correspondiente a seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596. Bto. 88056

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 28,50

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción, en autos Nº 3136 y acum. 4781 caratulados «MIRANDA ELSA ILDA c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIA», remataré 15 de octubre 1999, hora once y treinta, en B. S. Mer Nº 811, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un equipo esterilizador enfriador de tambores de 200 kg. Nº 112 de acero con pintura interior de epoxi; un concentrador de pulpas marca Arquímedes Rossi, en acero inoxidable con consola de comandos, en funcionamiento instalada al piso adheridos por sendos tornillos que la sujeta para evitar su desplazamiento, máquina Nº 547 modelo «C C M-10» de 14-1/2 atmósferas de presión de trabajo armada con cuatro motores trifásicos marca Corradi de distintas potencias con torre de vacío a vapor de caldera, completa con manómetros y cañerías. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero y el impuesto establecido por el Código Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce Nº 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596. 8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción, en autos Nº 3137 y acum. 4778 caratulados «MEDINA ANTONIO MOIUSES c/AGROS INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO» remataré 15 de octubre 1999, hora nueve y treinta, en B. S. Mer Nº 811, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un equipo esterilizador enfriador de tambores de 200 kg. Nº 111 de acero con pintura interior de epoxi, Un autoelevador marca Nissan Industria Japonesa, Nº 25, modelo FJ 02 A25 U, chasis Nº FJ 02-11 7269 de 1660 kg. con motor diesel marca Nissan 4

cilindros N° 4025 con rodado delantero 700 x 12 y traseros 600 C 9 en funcionamiento. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña y a cuenta de precio, comisión de ley y el impuesto establecido por el Código Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596. 8/12/13/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 31,35

(*)

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción, en autos N° 3135 y acum. 4777 caratulados «AGUILAR TOMASA c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIA», remataré 15 de octubre 1999, hora diez y treinta, en B. S. Mer N° 811, San Martín, Mza., sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Una máquina remachadora de kilos marca Metalgraf modelo 1960, N° 1139 de serie, completa para su funcionamiento; un concentrador de pulpas marca Arquímedes Rossi, en acero inoxidable con consola de comandos, en funcionamiento instalada adherida al piso por sendos tornillos que la sujetan para evitar su desplazamiento, máquina N° 547 modelo «C C M-10» de 14-1/2 atmósferas de presión de trabajo armada con cuatro motores trifásicos marca Corradi de distintas potencias con torre de vacío a vapor de caldera, completa con manómetros y cañerías. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentran. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 10% de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero y el impuesto establecido por el Código Fiscal. Saldo una vez aprobada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Cámara Autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Tel. 02623-422634/ 155-18596. 8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará quince de

octubre próximo hora nueve y treinta, orden Sexto Juzgado de Paz, Secret. 11, autos N° 97.465 caratulados «CASA KELI SACFI c/SERGIO ALBERTO FRIGERIO y OT. p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado en el estado en que se encuentran: Un freezer tipo cajón marca Bamby color blanco. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 88099 8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Elena Martínez, martillera matrícula 1893, rematará quince de octubre próximo hora diez, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secret. 8, autos N° 193.382 caratulados «MODICA FRANCISCO GUILLERMO Y OTS. c/SERGIO ADE y OTS. p/CAMB.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un automotor marca Fiat 128 L dominio M-161.081, motor Fiat N° 2105627/74, chasis 1585000. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 88098 8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Juez Juzgado Federal 1ra. Instancia San Rafael, a fs. 27 vta. autos N° 81.038 caratulados - FISCO NACIONAL c/TABOAS FERNANDO y HECTOR O. p/EJECUCION FISCAL», Secretaría Dra. María L. Bacigalupo, comunica: que Eduardo E. Funes, Martillero Matrícula 1387, rematará día trece de octubre a las once y treinta horas en los Estrados del Juzgado, sito en calle San Lorenzo N° 89, San Rafael, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y exhibe, Un automotor, tipo Pick-up, marca Peugeot, modelo PUP 504 GD/ 1995, motor marca Peugeot N° 673927, chasis marca Peugeot N° 8051878, Dominio actual N° AMA967, equipado con radio stereo - pasacasette y rueda auxilio, registrado a nom-

bre de Taboas Héctor Osvaldo (50%) y Taboas Fernando (50%). Deudas: Impuesto Patente años 94/1° a 99/1° \$ 1.898,41 al 20/5/99 (Informe fs. 26 vta.). Gravámenes, embargos: 1) Embargo: Inscripto 13/4/99, por \$ 5977,06 - autos N° 81038 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Taboas Fernando y Héctor O. p/ Ejec. Fiscal». 2) Penda primer grado: Acreedores prendarios: Banco del Sud SA., monto U\$S 21.000,00, inscripta 23/10/95, deudores: todos. (Informe de fs. 22). Condiciones de venta: Quien resulte comprador depositará al contado y en dinero efectivo en el acto de la subasta 30% seña y 10% comisión. Saldo de precio e impuestos que correspondan, una vez aprobada la subasta. Los gastos que demande el traslado del bien subastado, serán a cargo del/os compradores. Lugar y horario de exhibición: en los Estrados del Juzgado el día de la subasta y con anterioridad a ésta consultar al martillero en horario oficina. Más informes: Secretaría autorizante y martillero, Alem N° 120, San Rafael. Tel. 422638. Cel. 15670809. Bto. 87944 8/12/10/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula 1784, Autos N° 16417/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/U.T.E MOYANO S.A/PARACONCAGUA S.A p/EJEC. FISCAL»; rematará día 15 octubre 1999, 12,15 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; Inmueble propiedad demandada, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Capital, Sección Oeste, calle Olascoaga N° 2120. Superficie terreno: 1.722,46 m2 s/ título. Límites y medidas perimetrales: Agregados Autos, fs. 24 vta. Incripciones: Registro Público y Archivo Judicial, Matrícula N° 17083/1; Padrón Territorial 13176/1; Nomenclatura Catastro 01-01-08-0030-000021; Padrón Municipal, Mzna. 703, Parcela 24. Deudas: Rentas \$ 510,39, 22/9/99; Municipalidad, \$ 1.868,22, 11/8/99; O.S.M., \$ 4.340,85, 12/8/99. Actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) de Autos \$ 8.000, 19/9/97; 2) 16723/T, \$ 25.000, 26/2/98. Mejoras: Posee

salón comercial construcción ladrillos, 40 m2 cubiertos aproximadamente, frente vidriado con rejas metálicas enrollar; entrada vehículos; resto terreno baldío; desocupado. (Más detalles ver Constatación agregada Autos, fs. 107). Avalúo fiscal: \$ 64.417. Base Subasta: 2/3 partes avalúo fiscal, o sea, \$ 42.944,66. Ofertas, a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o Martillero, Tel.: 156582974. Bto. 88048 8/12/10/99 (2 P.) \$ 24,70

(*)

Orden Juez 2º Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, Alfredo Baccarelli, Martillero Matrícula 1784, Autos 1220/T, caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/AGUADO, CARLOS RAUL Y OTRO p/EJ. FISCAL», rematará día 15 octubre 1999, 10 horas, Estrado Juzgado sito calle Virgen Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza; 20% indiviso inmueble propiedad demandado y otros, ubicado Provincia Mendoza, Departamento Tupungato, Distrito Cordón del Plata, calle Asistente Ubillas s/n Fracción II. Límites y medidas perimetrales: Agregados Autos, fs. 38 y 59. Superficie terreno 14 ha. 1.729,81 m2 s/título. Incripciones: Registro Público y Archivo Judicial N° 4969, fs. 545, T° 23 I, Tupungato; Padrón Territorial 03792/14; Nomenclatura Catastro 14-99-00-0700-721949; Padrón Municipal X-193/0. Deudas: Irrigación \$ 1175,88, 29/7/99; Municipalidad \$ 189,60, 30/9/99; actualizadas momento pago. Gravámenes: Embargos: 1) de Autos, \$ 4.000, 5/7/95; 2) 13667/T, \$ 10.000, 28/8/96; 3) 16117/T, \$ 10.000, 13/6/97; 4) 15641/T, \$ 12.000, 19/6/97; 5) 15230/T, \$ 13.000, 16/3/98. Mejoras: Terreno cultivado; aproximadamente, 4 ha. Plantaciones Ajo y 9 ha. Parrales; cierre perimetral alambrado y palos. Casa adobes, aproximadamente 120 m2 cubiertos; 2 galpones 80 m2 cubiertos entre ambos; todo buen estado. Derecho riego definitivo 9 ha. 8112 m2. Ocupado por familia Aguado.

Avalúo fiscal \$ 9.245. Base Subasta 20% de 2/3 partes avalúo fiscal, \$ 1.232,66. Ofertas a partir base. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 1,5% comisión manos Martillero. Saldo dentro los 5 días posteriores aprobación subasta. Obtención Certificado Catastral, cargo Comprador. Títulos y deudas agregados Autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto de los mismos, como así tampoco por estado ocupación. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 156582974.

Bto. 88036

8/12/10/99 (2 P.) \$ 30,40

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 150.427, caratulados: «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ MAKRENSA S.A. Y OTR. p/EJEC. ACEL.», rematará el veinticinco de octubre próximo, a las once horas, frente a los Estrados del Tribunal, planta baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble rural, sin edificación, propiedad de Mario Alfredo Susel, ubicado en el lugar denominado Balde de Piedra del Departamento de Santa Rosa, con frente a calle Siete, designado como lotes N° 4 y 5 de la Manzana A-1, con superficie s/t y s/p de 30 ha. cada uno. Límites: Norte: con lotes 3 y 6 en 1.200 mts.; Sud: con calle Siete en 1.200 mts.; Este: con calle Cinco en 500 mts.; Oeste: con calle Cuatro en 500 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad N° 5.764, Fs. 734, T° 28 de Santa Rosa, a nombre de Susel, Mario Alfredo, en el 100% (fs. 114); NC N° 11-01-88-2300-340870-0000-2, avalúo fiscal \$ 168; Padrón Territorial N° 11-03014; Padrón Municipal, no registra por encontrarse fuera del radio de servicios; D. G. Irrigación no registra inscripción (fs. 111). Gravámenes: Embargo: \$ 700 y U\$S 14.600, estos autos, del 24/5/96, (fs. 114). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 263,30, (fs. 116). Mejoras: Terreno inculto, no apto para cultivos, sumamente arenoso. Sólo monte. Sin edificaciones. No tiene derecho de riego. Perforación abandonada y tapada sin bomba ni motores. Servicio de energía eléctrica. Sin transporte público de pasajeros ni teléfono. Abandonado sin ocupan-

tes. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 117,60, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo seña 10%, comisión del martillero 3%, impuesto a los sellos 2,5%. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano de mensura agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 88069

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 118,75

(*)

Orden Séptimo Juzgado Paz Letrado, Sec. 13, autos 109.037, «ESTABLECIMIENTO AGRICOLA GANADERO EL BOSQUE S.A. c/ EDGAR ANTONIO URDANIZ o/ EJ. CAMB.». El día quince octubre próximo, hora diez treinta, frente Secretaría Tribunal, Sexto piso, Palacio Justicia, se subastará 50% pro-indiviso de inmueble rural propiedad del demandado Sr. Edgar A. Urdaniz, ubicado en Dist. Chapanay, San Martín, Mendoza, inscripto en el Registro Público al N° 17.510, fs. 770, T° 66 E de San Martín, constante de una superficie total según título y plano de 100 ha. Límites: Norte: Lote 42 en 1.000 mts. Sud: Lotes 47 y 48 en 1.000 mts. Este: calle 6 en 1.000 mts. y Oeste: Calle 5 en 1.000 mts. Inscripciones y deudas: Dirección General de Rentas: Padrón N° 08-14072, Avalúo fiscal año 1999 \$ 280 debe \$ 213,07 al 8-6-99. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 4.080. Mejoras: Pisa sobre el inmueble campo inculto libre de mejoras, sin alambra en todo su perímetro. Base de venta 50% del 70% avalúo fiscal, o sea \$ 98, donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% de comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán acompañar certificado catastral correspondiente a su car-

go bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2 Ciudad.

Bto. 88101

8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 66,50

(*)

Mario Alfredo Laiseca, martillero, matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, autos 17217/T, caratulados «FISCO NACIONAL - DGI c/GALIANO JUAN CARLOS p/EJ. FISCAL», rematará octubre veinte de 1999, 12:15 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza (Estrados del Juzgado, frente a Secretaría), inmueble ubicado en Galván s/n (con frente al Sudeste) a 250 mts. de Almirante Brown, Santa María de Oro, Rivadavia propiedad del demandado, libre de ocupantes. Superficie: s/t 1 ha. 2.717,42 m2, con afectación a ensanche de calle una superficie de 240,53 m2. Límites - Medidas: s/plano y título agregado en autos. Inscripciones: DGR: Padrón: 17.581/10. NC.: 10-99-00-0500-336717-000. Registro Público N° 21.086, fs. 709 Tomo 50 C Rivadavia. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 106,85 al 30-9-99, actualizable al pago. Gravámenes: embargos: 1) \$ 80.000 A°30680 «Maury, Jorge c/Juan Carlos Galiano p/Emb. Prev.» Reinscripto: 20/10/97. 2) \$ 7.300 estos autos; 3) Litis A° 20352/4 «Maury, Jorge c/Juan Galiano y otros p/Acción Revocatoria», Juzgado Federal 2 del 18/6/98; 4) \$ 2.400 A°28868/3 «OSPRERA. c/Juan Galiano p/ Ejec. Fiscal» Juzgado Federal 2 del 18/11/98 con otros inmuebles; 5) \$ 4.400 A°22457/t «Fisco Nacional c/Juan Galiano p/Ejec. Fiscal» Juzgado Federal 2 del 2/3/99. Mejoras: inmueble rural seminivelado, con límites abiertos y monte, libre de mejoras a excepción de un espacio cultivado con chipica y usado por la gente del lugar como cancha de fútbol. Energía eléctrica en la zona. Avalúo Fiscal 1999: \$ 198,00. Base: 2/3 avalúo fiscal o sea \$ 132,00. Condiciones: Al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10%

de seña y 1,5 comisión martillero, saldo dentro cinco días aprobado el remate. Títulos, plano, agregados expediente, donde podrán consultarse, no admitiéndose después de la subasta, reclamos o cuestión alguna por falta y/o defectos en los mismos. Exhibición permanente. Informes, Juzgado o Martillero. Tel. 4274644 - 155560094.

Bto. 88095

8/12/10/99 (2 P.) \$ 26,40

(*)

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Tercer Juzgado Paz, Sec. Cinco, autos 174683, caratulados: «GARRO MARGARITA y OT. c/AURELIO ALFREDO AGUIRRE. EJEC. HON.», rematará 20 octubre, hora once y treinta, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6º, Ala Norte, Palacio Justicia, Mendoza. El 80% de un inmueble urbano, ubicado con frente a calle Mariano Necochea 1081/85, Distrito San José, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie según título y plano 349,12 m2. Límites: según constancias de fs. 60 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en el 80% a nombre de Aurelio Alfredo Aguirre Arroyo, y en el 20% Olimpia Fanny Aguirre, en el Registro de la Propiedad matrícula 52.813/4; Padrón Territorial N° 11.563/04, Padrón Municipal N° 10.996; O.S.M. cuenta N° 059-0031185-000-2. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 262,84; Municipalidad \$ 414,25; O.S.M. \$ 250,85 todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo preventivo autos 172543, pieza separada N° 160331 por \$ 4.550; y definitivo según informe de fs. 78. Mejoras: al frente pisa una construcción de adobe compuesta de tres dormitorios, dos ambientes pequeños, comedor, cocina-comedor diario, baño y una salita chica. Techo de caña y barro, carpintería madera álamo pintado, pisos calcáreos. Al fondo existe una construcción de dos plantas: Planta baja: salón y un baño con piso calcáreo y cerámica destinado por el demandado para uso de imprenta. Planta alta: departamentito de un dormitorio, baño, cocina comedor diario con lavandería y terraza el resto es patio embaldosado calcáreo con churrasquera y una

pequeña fuente iluminada, posee todos los servicios y se encuentra ocupado el salón del fondo por el demandado con negocio de imprenta y la casa del frente desocupada. Base de remate: \$ 20.295 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero. Bto. 88085

8/12/14/18/20/10/99 (5 P.) \$ 95,00

(*)

María Angélica Adaro, Martillera Matrícula N° 2519, Orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.693, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/JOSE ANTONIO GARCIA Y LUCIA ABRAHAM DE GARCIA p/EJEC. HIPOTECA-RIA», rematará el próximo 22 de Octubre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle N° 140, de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, el siguiente inmueble urbano, propiedad del demandado, ubicado en calle Maza N° 39, de Rivadavia, Mendoza, constante de una superficie, según título, de 374,49 m2, comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Calle Maza en 10 metros y fracción «A», en 1,05 mts.; Sur: Valentín Jovanovich, en 10,74 mts.; Este: Valentín Jovanovich en 36,54 mts., y Oeste: fracción «A», en 15,25 mts., y Gabriel Juan Ocaña y Hugo Roberto Nery, en 20 mts. Mejoras: Se trata de una casa en construcción de ladrillo, de aproximadamente 70 m2 cubiertos, compuesta por 1 dormitorio, living-comedor, cocina, 1 baño y antebañ, patio, posee algunos marcos, tiene techo de loseta, no tiene pisos y en algunas partes hay revoque grueso. Inscripciones: El inmueble esta inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz, bajo el N° 17.276, fojas 481, Tomo 46 C de Rivadavia, Mendoza, Nomenclatura Catastral: 10-01-03-0021-000002-6, en la Dirección Gene-

ral de Rentas se encuentra anotado bajo el N° 04847/10, en la Municipalidad de Rivadavia, bajo Padrón N° 1.049-C, y en Obras Sanitarias, bajo Cuenta N° 0004215-000-5. Hipoteca: En 1er. grado a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Coop. Ltda., por la suma \$ 15.000,00, según escritura N° 62 de fecha 28/8/95, pasada ante la Escrib. Lilia N. Cassino de Rinaldi, Titular del Reg. N° 158, a fs. 201, de su Protocolo y anotada al N° 10074, fs. 357, Tomo 9 Impar de Hipotecas de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/10/95. Consta en marginal cesión de crédito hipotecario y fideicomiso Ley N° 24441 a favor de Corp Banca S.A. quien transmite en Fideicomiso el crédito a favor de Atuel Fideicomisos S.A., pasado ante la Escrib. María E. Viotti, Titular del Reg. N° 18 mediante escritura N° 310, fs. 995 de fecha 9/9/97, Mza., con fecha 23/2/98. Embargos: 1) en Expediente N° 10.744, caratulado: «Banco Crédito Argentino S.A. c/Rosa E. Martínez de García y ot. p/Ejec. Camb.», tramitado ante el 3er. Juzgado Civil de Rivadavia, Mendoza y anotado al N° 132, folio 132, T° 24 de Embargos de Rivadavia, con fecha 9/11/95, hasta cubrir la suma de \$ 30.736,39 juntamente con otro inmueble; 2) en Expediente N° 12.693, caratulado «Atuel Fideicomiso S.A. c/José Antonio García y Lucía Abraham de García p/Ejec. Hipot.», tramitado ante el 3er. Juzgado Civil, de Rivadavia, Mendoza, anotado al N° 168, folio 168, T° 29 de Embargos de Rivadavia, Mendoza, con fecha 4/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 15.865,19. Deudas: A Dirección General de Rentas \$ 502,54; correspondientes al 5/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a la Municipalidad de Rivadavia, \$ 207,81, correspondientes al 5° y 6°/95, 1 al 6/96, 1 al 6/97 y 1 al 6/98; a Obras Sanitarias Mendoza, \$ 1.069,95, correspondientes a los años 95/96/97 y 98. Estos valores son vigentes al 31/12/98. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en dicho acto, en efectivo, el 10% de seña y el 3% por comisión martillero. Saldo, en efectivo, al aprobarse la subasta, más el Impuesto Fiscal. El inmueble se entregará en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamo posterior alguno por concepto

ninguno. Para mayores informes Secretaría del Juzgado y/o domicilio de la Martillera, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas de Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza. Tel. 0262-424394.

Bto. 88067

8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 194,75

(*)

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Secr. 13, autos N° 107.530 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/ANGEL CAYETANO PAPA y GLADYS MARGARITA MOLINA s/EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 Octubre próximo, 11:00 horas, en Oficina Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra, automotor propiedad de Angel Cayetano Papa, marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SR TC, motor Peugeot N° 465175, chasis Peugeot N° 5236095, Dominio VGK 819 (anterior M-258.657). Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 1.652,19 al 12/7/99 por ejercicios desde 1/95 al 2/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta el 16/8/95 por U\$S 9.500 siendo su acreedor prendario Atuel Fideicomisos SA. Embargos: 1) Estos autos por U\$S 16.000, de fecha 25/6/98. 2) Autos N° 161.982 del 1er. Jdo. de Paz - Secr. 2, por \$ 1.000, de fecha 15/6/99. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 88111

8/13/15/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, Secr. 13, autos N° 108.082 «ATUEL FIDEICOMISOS SA c/HECTOR FEMENIA y MARIA CRISTINA ZUIN DE FEMENIA s/EJECUCION PRENDARIA», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 28 Octubre próximo, 11:30 horas, en Oficina Subastas Judiciales, calle Salta N° 650/652, Ciudad, Mendoza, sin base y mejor postor, en estado que se encuentra, automotor propiedad de María Cristina Zuin de Femenía, marca Chevrolet, tipo

Pick Up, modelo C10 CUS, con cúpula, motor Chevrolet N° 6007251, chasis Chevrolet N° GC3008564, Dominio M-268.133. Deudas: D.G.R.: Impuesto automotor: \$ 3.798,71 al 8/7/99 por ejercicios 90 (4 y 5), 91 (5), 92 (1, 3, 4 y 5), 93 (1), y desde 1/94 al 2/99 inclusive. Gravámenes: Prenda en primer grado vigente inscripta el 28/5/96 por U\$S 12.300 siendo su acreedor prendario Atuel Fideicomisos SA. Embargos: 1) Estos autos por U\$S 25.830, de fecha 9/2/99. Adquirente depositará acto subasta 10% seña, 10% comisión, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiere. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado o Martillero: Mitre N° 574, 1er. piso, ofic. 10, Mendoza, Tel. 4239894. Bto. 88110

8/13/15/10/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

Eduardo Javier Ruffo, martillero Público, matrícula N° 1677, orden NOVENO JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 09, autos N° 137.776, caratulados, «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. C/ ARTURO R. NARANJO E HIJOS S.R.L.; NARANJO, ARTURO CESAR Y NARANJO, ALDO MANUEL P/EJEC. CAMBIARIA», rematará VEINTIUNO DE OCTUBRE PROXIMO, NUVE Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Planta Suelo, Palacio Justicia. Al mejor postor. Un inmueble, propiedad de ARTURO R. NARANJO E HIJOS S.R.L. Ubicación: con frente a calle Patricias Mendocinas N° 2.518, Nueva Ciudad, Guaymallén, Mendoza. SUPERFICIES: TRESCIENTOS METROS CATORCE DECIMETROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N° 26.978. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: con Arturo Rosendo Naranjo en 10 mts.; Sur: calle Patricias Mendocinas en 10 mts.; Este: Carmen Beiza y Guillermo Vidal en 30,01 mts.; Oeste: Joaquín y José Callejón en 30,01 mts.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público y Archivo Judicial a nombre de ARTURO R. NARANJO E HIJOS S.R.L. asiento A-3, matrícula 12.489/4, Folio Real. Avalúo Fiscal año 99: \$ 22.600, Dirección Provincial de Rentas: padrón 10.108/4 (\$ 1.197,24); Municipalidad de Guaymallén padrón N°

17.681 (\$ 2.485,98 y \$ 683,03); O.S.M.: cuenta 059-0046980-000-7, debe \$ 1.242,63 y \$ 1.108,39 GRAVÁMENES: embargo estos autos \$ 54.500, entrada 2898, del 11-7-97. MEJORAS: galpón con paredes de material vigas y columnas de hierro nervado, techos de chapa de cinc, con cabreadas de madera, a dos aguas, piso de cemento llaneado, en la esquina sur este existe un entrepiso sostenido por columnas y vigas de hierro y hormigón, con piso de madera con tirantes de madera, al cual se accede por una escalera de madera, entrada de vehículos, oficina de estructura de madera y aglomerado, baño sin sanitarios. SERVICIOS: todos. BASE: \$ 15.820 (70% avalúo Fiscal). Comprador abonará en ese acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Al momento de la inscripción deberá estar agregado el certificado catastral actualizado, tramite que de devengar gasto alguno, será a cargo del demandado. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1º Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 88129

8/13/15/19/21/10/99 (5 Pub.) \$ 109,25

Concursos y Quiebras

Primer Juzgado Procesos Concursales San Rafael, comunica autos N° 39.182 apertura concurso preventivo **ALBERTO ARTURO PEREZ PESCE**, D.N.I. 11.920.106, domicilio Brasil 332, San Rafael. Síndico: Jorge O. Reviglio, domicilio: Bombal 26, pedidos verificación hasta 23-11-99, lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs., 23 de noviembre hasta las 24 horas; revisión de legajos para impugnación hasta 7-12-99; presentación informes individuales 22-12-99; resolución verificación 20-3-2000; presentación propuesta agrupamiento 3-4-2000; 17-4-2000 presentación informe general; observaciones al inf. gral. hasta el 3-5-2000, resolución categorización el 17-5-2000, propuesta de acuerdo hasta el 15-8-

2000, audiencia informativa 5-9-2000, 10 hs.; vencimiento periodo de exclusividad el día 12-9-2000. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 68199

30/9 y 4/6/8/12/10/99 (5 P.) \$ 38,00

Juez del Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. María G. Grispo, hace saber posibles interesados y acreedores que en autos N° 4947 caratulados **«PROSPERO PEDRO ATILIO p/ CCP.»** se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de Pedro Atilio Próspero, D.N.I. 11.200.424, con domicilio real en Almirante Brown 536, Tupungato, que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, habiendo resultado sorteado síndico el Dr. Darío Eloy Battistini, con domicilio en San Lorenzo 208, 2º piso A Ciudad, quien atiende lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Fijar el 19 de abril de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de mayo de 1999 a efectos de revisar los legajos y formularios por escrito las impugnaciones y observaciones; fijar el día 6 de junio de 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales; fijar el 21 de junio de 2000 como fecha en la cual el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LC.; fijar el día 2 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 LC); fijar el día 16 de agosto de 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ); fijar el 5 de julio de 2000 como fecha en que el deudor deberá presentar a la sindicatura y al Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; fijar el 31 de agosto de 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 LC.; fijar el día 15 de noviembre del 2000, como fecha en

la cual vence el periodo de exclusividad prevista por el Art. 43 LC, fijar el día 26 de setiembre del 2000 a las 10.00 horas, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa que informa el Art. 45 LC. Se hace saber que el domicilio del Tribunal es Pedro Molina 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza. Bto. 86455

5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 118,75

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos N° 4.852 **RADIO AVISO E.S.E.S.A p/CONCURSO PREVENTIVO**, notifica y hace saber que ha declarado la apertura del concurso preventivo de Radio Aviso E.S.E.S.A., CUIT 30-63602935-8 con domicilio en calle Laprida N° 221, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 29 de julio de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º Declarar la apertura del concurso preventivo de Radio Aviso E.S.E.S.A., inscrita bajo el N° 61 con las modificaciones vigentes inscritas al Legajo N° 1680 del Registro Público de Sociedades Anónimas y sus modificaciones de fs. 1 y sus modificaciones posteriores las que también se encuentran inscritas, con domicilio en Laprida 221, Ciudad, Mendoza. 2º)... 3º) Fijar el día cuatro de abril del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3), pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 19 de abril del 2000 (Art. 34) a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522. Intímase a la sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del artículo 279 Ley 24.522. 4º) Fijar el día diecinueve de mayo del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución el 5 de junio del 2000 (Art. 36). 5º) Fijar el día 4 de julio del 2000 como

fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 1 de agosto del 2000 (Art. 40). 6º) Fijar el día 19 de junio del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41), dictándose resolución de categorización con anterioridad al 15 de agosto del 2000 (Art. 42). 7º) Fijar el día 1 de noviembre del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del Art. 43 Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 13 de setiembre del 2000 y fijándose el día 25 de octubre del 2000 a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 Ley 24.522. 8º)... 9º)... 10º)... 11º)... 12º)... 13º)... 14º)... Cópiese. Regístrese. Notifíquese (Art. 26 Ley 24522). Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico el contador Oscar Donato Torrecilla, con domicilio en calle Montevideo 127, 4º piso, oficina 1, Mendoza. Atención: días lunes de 16 a 20 hs., martes de 8 a 12 hs. y jueves de 16 a 20 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc

Bto. 87924

6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 128,25

Autos N° 31.247 **«JORGE LUIS BALBO S.A. por CONCURSO PREVENTIVO»**. Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros. El Juzgado en fecha Mendoza, 10 de setiembre de 1999 ha Resuelto: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de la Sociedad Jorge Luis Balbo S.A.; inscrita por Resolución N° 590 de la Dirección de Personas Jurídicas, el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos (Art. 288 LCQ); 3) Fijar el día diez de marzo de 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico; 4) Fijar el día veinticinco de abril de 2.000 para la presentación de los

informes individuales de la Sindicatura; 5) Fijar el día diez de mayo de 2.000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 de la LCQ; 6) Fijar el día ocho de junio de 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 de la LCQ; 7) Fijar el día veinticuatro de mayo de 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8) Fijar el día veinticuatro de julio de 2.000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 de la LCQ; 9) Fijar el día cuatro de octubre de 2.000 como fecha en que vence el periodo de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 de la LCQ; 10) Fijar el día veintisiete de setiembre de 2.000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la Junta Informativa que norma el Art. 45 inc. «c» de la LCQ. Cópiese. Regístrese. (Fdo.) Dr. José E. G. Arcaná - Juez Subrogante. Se ha designado Síndico: Jorge Luis Paluchini, con domicilio en calle Colón N° 412, Planta Baja, Departamento «B» Ciudad, Mendoza. Días de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. (Fdo.) Dr: Ricardo Yacante, Juez. Bto. 87962
7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 109,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales y Registro, Mendoza, hace saber fs. 65/67 autos 30.573 «**ESPER, JUAN CARLOS**», resolvió: «Mendoza, 2 de setiembre de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar Apertura Concurso Preventivo Juan Carlos Esper, DNI 12.983.716. 3°) Fijar día catorce diciembre próximo, fecha hasta acreedores deberán presentar peticiones verificación y títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar día veintitrés febrero 2000 hasta la cual deberá presentar informes individuales sindicatura. 5°) Fijar día ocho marzo 2000, fecha Tribunal pronunciará resolución prevista art. 36 L.C.- 6°) Fijar día cinco abril 2000, fecha Sindicatura deberá presentar informe general art. 39 L.C. 7°) Fijar día veintidós marzo 2000 fecha hasta deudor

presentará, ante Sindicatura y Tribunal propuesta fundada agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y admisibles. - 8°) Fijar día ocho mayo 2000, fecha Tribunal pronunciará resolución art. 42 LC. - 9°) Fijar día quince agosto 2000, fecha vence período exclusividad art. 43 LC.- 10°) Fijar día ocho agosto 2000, diez horas, fecha junta informativa (art.45 inc.c L.C.). 12°) Ordenar, publiquen edictos por cinco días en Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná. Juez Subrogante. Síndico: Cont. Alberto L. Abaca, San Martín 1425, 4° Piso, Dpto. 48, Ciudad. Días, horas, atención: lunes, miércoles y viernes: 17/21 hs. Bto. 88037
7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.) \$ 66,50

(*)

Conforme Art. 27 Ley 24.522 se notifica que en autos N° 31.029 «**EYROS S.A. p/CONC. PREV**», tramitados por ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales, con fecha 19-8-1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de Eyros S.A. No existiendo socios ilimitadamente responsables. Síndico designado Contadora Mercedes Beatriz Yankeliovich, domicilio 9 de Julio N° 641, ps. 3°, Of. 7 Ciudad de Mendoza, intimándose a los acreedores a formalizar sus pedidos de verificación hasta el día 29-3-2000 en el domicilio antes indicado. Bto. 88066
8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 23,75

(*)

Mejora de Oferta: Ricardo D. Correa, síndico designado en autos «**DELGADO ROQUE R. p/ QUIEBRA**», originario del 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros, convoca por 20 días corridos, a los interesados en adquirir los siguientes bienes de la quiebra: (1) máquina para pelar papas industrial; (4) radiadores de refrigeración comercial; (2) tapas para freezer marca Neba, todo en perfecto estado de conservación. Presentarse en San Martín 1052, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza de lunes a viernes de 18 a 21 hs. Bto. 88075
8/12/13/14/15/10/99 (5 Pub.) \$ 19,00

Títulos Supletorios

Juez Civil Rivadavia Expte. 12952 «**RUBIALES PEDRO NAZARENO POR TITULO SUPLETORIO**» cita a Roque García Rubiales y/o sus sucesores, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre dos inmuebles rurales contiguos que se pretende título supletorio, ubicados en calle Colonia s/n, Reducción, Rivadavia Mza., constante de una superficie acumulada según mensura de 3 ha. 2.530 m2 y según título con superficie de Tit. I= 1 ha. 1.793 m2 y Tit. II= 1 ha 6.021 m2, e inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz bajo los siguientes números: Tit. I - 3ª insc. N° 714, Fs. 160 T° 5 Dpto. de Rvia. y Tit. II - marginal 3° insc. N° 714, fs. 164, T° 5 de Rivadavia; emplazamiento para estar a derecho dentro del término de diez días (Arts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Claudia A. Ambrosini, prosecretaria. Bto. 74835
27/31/8 - 8/15/21/23/29/9 y 1/6/8/10/99 (10 P.) \$ 85,50

Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos 38.408 «**GALERA c/ DOTTI p/TIT. SUPLETORIO**», a fs. 84:... «De la demanda traslado a Arquímedes Idelbrando Dotti, Omil Lorenzo Falcone, Héctor Virgilio Bodetto y María Gutiérrez Trasovares y/o a sus derecho habientes, citación y emplazamiento de diez días... igual plazo para comparecer a estar a derecho, constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 214, 74, 75 conc. del C.P.C.) interesados desconocidos o con domicilios ignorados que se consideren con derechos sobre un inmueble dividido en dos fracciones inscripción N° 22.818, fs. 159 Tomo 115-D y N° 22.542 fs. 561 Tomo 118-A. Superficie: 10 ha. 00 m2 y 5 ha. 00 m2, respectivamente. Ubicación: calle Apiolaza s/n y Vargas s/n, Colonia Elena, Cuadro Nacional, San Rafael, Mza. Notifíquese. Fdo. Dr. Enrique Gustavo Pelayes, juez». Juan C. Sáez, secretario. Bto. 68075
8/16/22/30/9 - 4/8/13/20/26/10/ y 2/11/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Octavo Juzgado Civil, Mendoza, autos 78.188 «**SANTANDER VICTORIA NELIDA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 3550, lote 11, manzana D (antes calle Victorio Gagliardi 3550, Barrio Gendarmería), Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Superficie según mensura 113,39 m2, inscripto en Registro de la Propiedad al N° 6250, fs. 315 Tomo 76 E de Guaymallén, el decreto de fs. 45 «Mendoza, 1 de junio de 1999... De la demanda interpuesta traslado a ... y a quien figure como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio del este juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.)... Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Y el decreto de fs. 47 vta.: «Mendoza, 5 de julio de 1999. Téngase por ampliada la demanda respecto de la prueba testimonial ofrecida y notifíquese juntamente con el traslado de demanda. Fdo. Dra. M. Astrid Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 83168
15/17/21/23/27/9 y 1/4/8/20/25/10/99 (5 P.) \$ 95,00

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 11.989 «**MANZANO SIMON p/TITULO SUPLETORIO**» cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle La Luz s/n, Villa Seca, Tunuyán, superficie según mensura once hectáreas dos mil ciento setenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (11 ha. 2.179,42 m2), padrón Rentas al N° 3232/15 y Nomenclatura catastral N° 15-99-00-0800-720740 matriz; encontrándose inscripto a nombre de Juan Francisco Bru, al N° 237 fs. 526 T° 37 Impar de Tunuyán. Límites: Norte: con Juan Francisco Bru; Este: con Pablo Galdeano y Raúl Fuerte; Oeste: con Simón Manzano; Sur: con María Elena Oltra. Germán Ferrer, juez subrogante. Bto. 86190
28/30/9 - 5/8/12/15/19/22/29/10 y 5/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 78.547 caratulados «**NOGUEROL MANUEL p/PRES. ADQUISIT.**» notifica a quien figura como titular registral y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 1398, Godoy Cruz, Mendoza, el proveído que transcrito dice: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda interpuesta traslado a Gobierno de la Provincia de Mendoza, Fiscal de Estado, Municipalidad de Godoy Cruz y a quien figura como titular registral, por el término de diez días, con citación y emplazamiento, para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado y bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 86461
5/8/13/20/28/10 y 2/4/8/11/15/11/99 (10 P.) \$ 95,00



Notificaciones

El Señor Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría N° 6, resolvió en los autos N° 177.352 caratulados: «LUJAN WILLIAMS AUTOMOTORES SA c/LA FARGA, CARMEN Y OT. s/ORDINARIO», se notifique por edicto al demandado Eduardo Francisco Fontela lo ordenado a fs. 78, en su parte pertinente dice: Autos y vistos... Resuelvo: Mendoza, 9 de Agosto de 1999: 1) Declarar que la demandada Carmen La Farga es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Uno» por el plazo de ley y bajo responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 15 vuelta de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese. Notifíquese.

Fdo. Dra. Scalvini, juez. Asimismo a fs. 15 vuelta, proveyó: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del CPC). Notifíquese. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo. Elda Scalvini, juez. Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc. Bto. 86164
28/9 y 5/8/10/99 (3 P.) \$ 37,05

El Señor Juez del Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, resolvió en los autos N° 121.688 caratulados: «CIA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A c/FONTELA y OTROS s/ORDINARIO», se notifique por edicto al demandado Eduardo Francisco Fontela lo ordenado a fs. 78, en su parte pertinente dice: Mendoza, 4 de Agosto de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar, al solo y único efecto del trámite del presente juicio, que Eduardo Francisco Fontela, es persona de ignorado domicilio real. 2) Disponer en consecuencia, se notifique a Eduardo Francisco Fontela el proveído de fs. 36. Dicha notificación se efectuará por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de ley. 3) Oportunamente, dése intervención al Defensor de Pobres y ausentes en turno. Cóp. Not. Asimismo a fs. 36, proveyó Mendoza, 3 de Noviembre de 1998. De la demanda interpuesta, córrase traslado a los demandados por el término de veinte días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda, fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 164 y 167 del CPC). Notifíquese, ofíciase. Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad. Bto. 86163
28/9 y 5/8/10/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Doce Civil, autos 107.551 «COSTANZA JOSEFINA TERESA por CANCELACION PLAZO FIJO»

notifica posibles terceros tenedores: «//doza, julio 6 1999... Resuelvo: Ordenar cancelación plazo fijo 00128482 intransferible, U\$S 2.177,00, Corp Banca, Godoy Cruz, de Costanza Josefina Teresa, D.N.I. 1.769.791, Ortiz Costanza Cristina, D.N.I. 12.726.022 y Ortiz Costanza Ricardo D.N.I. 16.434.728. Disponer transcurridos sesenta días última publicación edictal, siempre que durante tal periodo no se dedujera oposición, se proceda al pago del mismo a los titulares. Cóp. Not. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Bto. 86158
28/29/30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/13/14/15/18/19/10/99 (15 P.) \$ 71,25

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios WALTER ANTONIO HERRERA ORTIZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 77560
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, autos N° 67.057 caratulados «D.G.R. c/VEFRU S.A. p/APREMIO», ha decretado: «... Atento las causales invocadas y constancias de autos, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado a fs. 21; mediante edictos que se publicarán en la forma y el término de ley, en Boletín Oficial y Diario Los Andes. Notifíquese». Fdo. Miryam del Valle de Mazurencó, juez. A fs. 21 el Juzgado proveyó: «San Rafael, 11 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Librese mandamiento de ejecución y embargo contra la firma Vefru S.A. por el importe de Pesos noventa y un mil ochocientos noventa con 25/100 (91.890,25) con más la suma de Pesos treinta y ocho mil ciento nueve (\$ 38.109) que se presuponstan provisoriamente para responder a intereses, aportes y costas. II-... III- Si resultarse negativa la intimación de pago, cítese para defensa a la demandada por el término de seis días debiendo conminársele en el mismo acto para la fijación de domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Artículos 21 y 74 del C.P.C.)... (Fdo.) Miryam del Valle de Mazurencó, juez. María F. Abalos, prosecretaria. 4/6/8/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 37,05

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 147.607 «MORAN JUAN OSCAR IGNACIO c/VILLEGAS SANDRA NOEMI p/DIV. CONT.», notif. a Villegas Sandra Noemí, de ignorado domicilio, a fs. 52 vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 8 de setiembre de 1999. De la demanda incoada traslado a la demandada por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notif. mediante edictos mandados a publicar en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Notif. a la Quinta Defensoría. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, juez», secretaria. Gustavo A. Colotto, secretario. 4/6/8/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 22,80

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, en autos N° 38.563 ACOSTA ROBERTO F. c/MARIO R. FANIN por BENEFICIO PARA LITIGAR SIN GASTOS, notifica y hace saber al señor Mario Roberto Fanin, de ignorado domicilio, que se lo ha declarado rebelde a los términos del Art. 75 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85058
4/6/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GEORGINA BLANCA BARBARA MARCO ALMAZAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 86406
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIA CALDERON SOTO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 86432
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de REYNALS GERARDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.318. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 86427
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.929 «VILLALOBOS OCTAVIO ALFONSO p/AUSENCIA», cítase al Sr. Octavio Alfonso Villalobos, para que comparezca en legal forma, conforme lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 14.394. Fdo. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 86428
4/5/6/7/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado de Paz, Secretaría N° 10, en los autos N° 98.936, caratulados, «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ CROCE ALBERTO NEREO p/ CAMBIARIA», ordena a fs 68 vta. notificar a Croce Alberto Nereo de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 10 de setiembre de 1999. Y Vistos... Resulta... y Considerando... Resuelvo: Hacer lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. condenando a Croce Alberto Nereo y Luisa Carina Olmos a que en el plazo de diez días paguen al primero nombrado la suma de Dólares estadounidenses un mil novecientos setenta y cinco con noventa y un centavos (U\$S 1.975,91), con más los intereses legales en dólares estadounidenses desde abril de 1998. II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Jorge D. Jurczynszyn e Ignacio P. Farés en las respectivas sumas de Pesos trescientos noventa y cinco (\$ 395,00) y Ciento noventa y siete (\$ 197,00), sin perjuicio del reajuste que corresponda (Arts. 11, 13, 19 y 31 Ley 3641). Notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posada, juez». Rosa Farías, secretaria. Bto. 86407
4/6/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

A herederos de MILLAN JUAN, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.333. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 86480
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN MILLAN ENCISCO o ENCISA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 86470
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO ESTRELLA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 86477
5/6/7/8/12/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 3548/M/95, caratulado «B° Brasil A-01 - s/Regularización, notifica al Sr. PUEBLA RODOLFO CLAUDIO, D.N.I. N° 13.569.560 y a la Sra. ANTEQUERA NANCY ESTELA, D.N.I. N° 14.978.596, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «A» Casa 1, del Barrio «Brasil» del Departamento Godoy Cruz, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
6/7/8/10/99 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente N° 0397/A/99 caratulado «B° P. Molina II 26-03 s/Cbio. Titul., notifica al Sr. ANTONIO DANIEL ROSAS, D.N.I. N° 12.974.106, domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda Manzana «26» Casa 3, del Barrio «Pedro Molina II» del Departamento Guaymallén, atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 24 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándolo en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV), defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
6/7/8/10/99 (3 P.) S/Cargo

Cuarta Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a Refricentro Argentina S.A. de ignorado domicilio, que a fs. 10 vta. de los autos N° 9.103 caratulados

«VILLAROEL ESTELA ELSA c/ REFRICENTRO ARGENTINA S.A. p/DESPIDO» se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. Por parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al demandado para que en ocho días comparezca, fije domicilio y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.L.). Not. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente». Asimismo a fs. 25 y 27 vta. de dichos autos el Tribunal resolvió lo siguiente: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información sumaria rendida a fs. 21 y sgtes. de autos. 2- Declarar de ignorado domicilio a la parte demandada -Refricentro Argentina S.A. 3- Ordenar se notifique el traslado de la demanda dispuesto a fs. 10 vta. por publicación edictal durante cinco días, por edictos publicados en el Boletín Oficial y Diario Uno, conforme lo dispone el Art. 36 del CPL. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Alba Ortiz de Scokin, presidente. Dra. Rosa Vargas, juez de Cámara. Dr. Pedro Marcelino Aldunate, juez de Cámara.
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Décimo Civil, Expte. N° 29.894 caratulado «BANCO QUILMES S.A. c/ROBERTO ANTONIO DELICIO p/EJEC. C.A.M.B.», hace saber al Sr. Roberto Antonio Delicio, que el Juzgado con fecha 7-9-99 dictaminó lo siguiente: Vistos y considerando... Resuelvo: Declarar de ignorado domicilio al demandado Roberto Antonio Delicio (D.N.I. N° 14.441.570) a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el auto de fs. 10 de la demanda por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma la representación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C.». A fs. 10 el Juzgado resolvió: «Mendoza, 8-5-98. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses sie-

te mil cincuenta (U\$S 7.050) que le reclama el actor con más la de Dólares estadounidenses mil cuatrocientos cincuenta (U\$S 1.450), que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses ocho mil quinientos (U\$S 8.500) fijada provisoriamente para responder a capital, costas e intereses. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. III- Hágase saber a la parte demandada, que la actora ha solicitado la aplicación del IVA sobre los intereses... IV- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y concs. del C.P.C.)». Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 86319
6/8/13/10/99 (3 P.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGELA RAIMUNDA GONZALEZ GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 87959
6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MIGUEL ANGEL QUIROGA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 87954
6/7/8/12/13/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Municipalidad de Godoy Cruz
Expediente N° 25392-Z-
Caratulado: ZONOSIS - B° EL PORTAL DE BENEGAS CALLE VENECIA Mzna. C LOTE 17 NOTIFICA: a Andrés Tristan Mansilla y Elsa de la Cruz Carrizo de Mansilla, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Venecia N° 1127 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de male-

zas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del Inmueble empadronado bajo el N° 41691, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expte N° 11433/R/97 caratulado BLOQUE RADICAL s/se gestione demolición pared medianera calles Chile y Groussac., emplaza a la firma BREITMAN HNOS. GANADERA AGRICOLA en su carácter de propietario del inmueble de calle Chile 998 - Padón Municipal N° 9946 de este Departamento para que proceda a construir el cierre y vereda reglamentaria en un plazo de treinta (30) días a partir de la publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de que a su incumplimiento, los trabajos serán ejecutados con personal municipal, más la aplicación de las sanciones que pudieran corresponder y gasto a su cargo.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25528-Z-98-caratulado; ZONOSIS E/VOLANTE DE DENUNCIA N° 224/98 (ARIEL G. MINER) NOTIFICA A COVICO con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Las Calandrias 765 Mzna. b, lote 07 G. Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 42605, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 18689-Z-99-Caratulado: ZONOSIS ORDEN DE INSPECCION 85-INSPECCION EN CALLE MARMOL 1827

notifica a Sr. Manuel Hidalgo con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Mármol 1827 que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 3856, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25469-Z-98 caratulado: ZONOSIS-MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 150 Notifica a María Alicia Muñoz Pinto del Carril con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Zaragoza 2137 Mzna. p, lote 31 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 41491, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25392-Z-98-Caratulado: Zoonosis- Manual de Funcionamiento O.I. 522 Notifica: a Josefa González de Alcaraz con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Einstein 2667 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna.

na. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 14554, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25392-Z-Caratulado: ZONOSIS-INSPECCION EN CALLE O'HIGGINS 1870 NOTIFICA a JUAN PEDRO FABIAN, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle O'Higgins 1864 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 6503, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25377/Z/98-Caratulado; ZONOSIS - E/FOTOCOPIA MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 141 NOTIFICA: a CO.VI.CO. con domicilio desconocido propietarios del inmueble ubicado en calle El Chajal N° 2440 Mzna. D, lote 02 Godoy Cruz, que mediante resolución N° 1184/99, se los sancionó con una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de Apremio.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 083-A-99 Caratulado ALTAMIRANDA MENDEZ PILAR E/DENUNCIANTE N° 36-99. Notifica: al Sr.

Juan José Enrique Aldaro Díaz, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle H. Barraquero 236, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente Edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 5042, más la multa correspondiente conforme lo establece las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25377/Z/98, Caratulado; ZONOSIS - E/FOTOCOPIA MANUAL DE FUNCIONAMIENTO N° 141 Notifica: a CO.VI.CO. con domicilio desconocido propietarios del inmueble ubicado en calle El Chajal N° 2440 Mzna. D, lote 02 Godoy Cruz, -que mediante resolución N° 1184/99, se los sancionó con una multa de pesos doscientos (\$ 200,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que asciende a la suma de pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de Apremio.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25577/Z/98-Caratulado: ZONOSIS E/VOLANTE DE DENUNCIA N° 257. Notifica: a Pedro Cristian Andrade Fazio con domicilio desconocido, propietarios del inmueble ubicado en calle Einstein N° 2434 de Godoy Cruz, que mediante resolución N° 1066/99, se los sancionó con una multa de pesos cien (\$ 100,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que ascienden a la suma de pesos ciento

cuarenta (\$ 140,00), monto estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de apremio.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 24230-Z-97
 caratulado: Zoonosis - Acta 25289
 Notifica: a Mario Oreste Giannoni con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Cervantes N° 1252 de Godoy Cruz que mediante resolución N° 2039/98, se los sancionó con una multa de pesos Ciento Cincuenta (\$ 150,00) por alterar la higiene y salubridad pública, más el pago de las tareas de desinsectación y desratización, efectuadas por la Municipalidad de Godoy Cruz, las que ascienden a la suma de pesos ochocientos veinte (\$ 820,00), montos estos que deberán ser abonados dentro de los diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, caso contrario se gestionará el cobro de los mismos por vía de apremio

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 25406-Z-98
 caratulado: ZONOSIS BALDIO B° PORTAL DE BENEGAS CALLE VENECIA LOTE IMNA B NOTIFICA: a Erico Hugo Stahschmidt, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Venecia 1198 Mzna. B, lote 01 de Godoy Cruz. que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles a partir de la publicación del presente Edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 41658, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 7410-F-99
 Caratulado: FERRE MIRTA N. E/ ELEVA DENUNCIA VOLANTE DE DENUNCIA N° 271 Notifica: al Sr.

Ramón de la Vega, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Carlos Vergara 68/80, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 8422, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expediente N° 13729-M-99 H. C.D. - caratulado: SUSANA BALLESTER DE MOYANO E/DENUNCIA Notifica: a Sucesores de Napolitano, Ernesto Vicente con domicilio desconocido, Propietarios del inmueble ubicado en calle Cervantes N° 1639 de Godoy Cruz en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que realice la limpieza, desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas escombros, etc. Bajo apercibimiento de Ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo del titular del inmueble empadronado bajo el N° 16818, más la multa correspondiente conforme lo establecen las normas vigentes.

6/7/8/10/99 (3 Pub.) a/cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JOSE CIRILO LEYES MERCADO o MERCAO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87968

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIPRIANO CORIA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 87989

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALEJANDRO GREGORIO GONZALEZ SANTILLAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88017

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO MONASSA JARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88009

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ALICIA JOVA JARA GUTIERREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88041

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ENRIQUE JULIO VARELA SANDOVAL o SANDOBAL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88021

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios EMILIO SILIONI GUARDATTI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88031

7/8/12/13/14/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARLOS CARIS FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 88039

7/8/12/13/14/10/99 (5 Pub.)

\$ 4,75

A herederos del Dr. DOMINGO EDGARDO TROILO, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Dr. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 88006

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Dirección de Niñez, Adolescencia, Ancianidad y Familia (Di.N.A.A.D. y F.)

Expte. N° 52.151-D-99, Caratulado «Di.N.A.A.D.y F. S/Sumario Administrativo a la agente López Marta Jacinta». Se le hace saber a la Sra. Marta Jacinta López a fs. 33 de los actuados de referencia, que la Instrucción proveyó: Previa remisión a la Honorable Junta de Disciplina, deberá darse vista por cinco días a la sumariada, a efectos de la presentación de sus alegatos (art. 76 Decreto Ley 560/73), por Secretaría de actuaciones dispóngase la citación por edictos, en un todo de acuerdo a las prescripciones del art. 152 de la Ley N° 3909. En consecuencia se le notifica por este único medio (art. 152 Ley 3909) lo resuelto por la Instrucción a fs. 34: Previo a remitir las presentes actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina de la Di.N.A.A.D.y F., dar vista de las mismas al imputado para alegatos, para que sean producidos en tiempo y forma de ley, cinco (5) días - art. 76 del Decreto Ley 560/73. - Firmado Dr. Antonio Alvarez. Instructor Sumariante.

7/8/12/10/99 (3 Pub.) s/cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución N° 915 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1°) Páguese al señor HECTOR PERALTA OLIVARES, D.N.I. N° 25.693.835, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Cadete de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley N° 6652, la suma de Pesos noventa y dos con ochenta centavos (952,80), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17° del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. N° J96067-41101-0. 2°) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su

disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 924 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor GILBERTO SERGIO LUCERO TORRES, D.N.I. Nº 17.119.688, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Oficial Inspector CC. de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley Nº 6652, la suma de Pesos catorce mil cuatrocientos treinta y ocho con ochenta y cinco centavos (14.438,85), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. Nº J96067-41101-0. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 934 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor JUAN ORTIZ PEÑALOZA, D.N.I. Nº 25.101.135, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Cadete de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley Nº 6652, la suma de Pesos novecientos cincuenta y dos con ochenta centavos (952,80), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. Nº J96067-41101-0. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de

Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 932 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor JUAN ABALLAY QUIROGA, D.N.I. Nº 26.980.169, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Cadete de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley Nº 6652, la suma de Pesos novecientos cincuenta y dos con ochenta centavos (952,80), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. Nº J96067-41101-0. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 904 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor LUCIO OMAR SOSA GONZALEZ, D.N.I. Nº 17.183.167, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Agente CC. de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley Nº 6652, la suma de Pesos ocho mil doscientos noventa y nueve con siete centavos (8.299,07), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto-Ley número 560/

73, con imputación a la cuenta U.G.C. Nº J96067-41101-0. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 928 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor JUAN RAMON DE LA VEGA OCHOA, D.N.I. Nº 24.557.943, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Cadete de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley Nº 6652, la suma de Pesos novecientos cincuenta y dos con ochenta centavos (952,80), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. Nº J96067-41101-0. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 925 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor JAVIER HUMBERTO CABALLERO ZUQUETTI, D.N.I. Nº 22.316.789, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Agente CC. de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley Nº 6652, la suma de Pesos cuatro mil trescientos veinticuatro con

ocho centavos (4.324,08), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. Nº J96067-41101-0. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 916 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor ARIEL ADONIS GONZALEZ AGOSTINI, D.N.I. Nº 13.992.886, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Oficial Subinspector CC. de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley Nº 6652, la suma de Pesos once mil treinta y seis centavos (11.030,76), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17º del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. Nº J96067-41101-0. 2º) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución Nº 927 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley Nº 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1º) Páguese al señor HUGO FELIX SARMIENTO BLANCO, D.N.I. Nº 11.091.701, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por

la baja obligatoria del cargo de Sargento CC. de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley N° 6652, la suma de Pesos dieciséis mil cuatrocientos veintiocho con cincuenta y cuatro centavos (16.428,54), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17° del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. N° J96067-41101-0. 2°) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Ministerio de Justicia y Seguridad

«Mendoza, 14 de julio de 1999. Resolución N° 922 - Ministerio de Justicia y Seguridad. Visto: Lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley N° 6652, y; Considerando: Que... Por ello, El Ministro de Justicia y Seguridad Resuelve: 1°) Páguese al señor MEDARDO HEREDIA ORTUBIA, D.N.I. N° 11.648.368, en concepto de pago único, total y cancelatorio de la indemnización correspondiente por la baja obligatoria del cargo de Oficial Principal CC. de la Policía de Mendoza, dispuesta en virtud de la Ley N° 6652, la suma de Pesos cuarenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y tres con ochenta y cuatro centavos (46.443,84), calculado conforme a lo dispuesto por el artículo 17° del Decreto-Ley número 560/73, con imputación a la cuenta U.G.C. N° J96067-41101-0. 2°) Comuníquese, publíquese y dése al Libro de Resoluciones. Fdo. Dr. Luis Alejandro Cazabán, Ministro de Justicia y Seguridad». Por este mismo medio, se le hace saber que dicho importe se encuentra a su disposición en la Tesorería General de la Provincia de Mendoza. 8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, en autos N° 140.955 caratulados «OZAN ROSA CONSTANCIA c/ PASCUAL ALDALLA VENTURA p/ DIV. VINC.», notifica a Pascual Aldala Ventura, de ignorado domicilio, el siguiente proveído: «Mendoza, 20 de setiembre de 1999. A

efectos de intentar la conciliación entre las partes prevista por el Art. 302 del C.P.C., fíjase la audiencia del día veintinueve de octubre próximo a las once horas, a la que deberán concurrir en forma personal. Notifíquese. Fdo. Dra. Mastrascusa, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. 8/14/19/10/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 14,25

(*)

Juez Décimo Sexto Juzgado Civi, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en autos N° 78.355 «GAROFOLI ADRIAN CARLOS MARTIN p/PROCESOS REF. INSCRIP. REG. CIVIL», publica la presente petición de rectificación de partida de nacimiento que tiene por objeto modificar el apellido compuesto para que no se agregue a la misma el apellido materno, conforme Art. 17 Ley 18.248. Fdo. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 88060 8/10 y 8/11/99 (2 P.) \$ 7,60

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AYESA RIBES ROBERTO RUBEN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88057 8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DANIEL VICTOR ALANIZ NARVAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88071 8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DOMINGO ROBERTO NUÑEZ GALVAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 88087 8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION

3a. Convocatoria

Elección de Autoridades Inspección La Paz y derivados Río Tunuyán Inferior
Ley N° 5302 y Resol. reglamen-

taria N° 475/98 del H.T. A. y Resol. N° 319/99 del H.T.A.

Viernes 5 de noviembre de 1999 Biblioteca Pública Municipal, Emilio Civit s/n, Las Catitas.

Sábado 6 de noviembre de 1999 Escuela Ventura Segura, Remo Falciani, La Dormida.

Domingo 7 de noviembre de 1999 Escuela Primera Junta, Galigniana, Villa La Paz.

Las mesas receptoras de votos se constituirán a partir de las 8:00 hs. y recibirán los sufragios hasta las 17:00 hs. de los días y lugares mencionados.

Bto. 88072

7/8/12/10/99 (3 Pub.) \$ 25,65

(*)

Juez Quinto Juzgado Civil Comercial Minas a cargo del Secr. Juan Carlos Pierre Avellaneda, en autos N° 113.608 «BANCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ ESTHER FIGUEROA p/EJE. CAMB.» notifica a Esther Rosa Figueroa de ignorado domicilio la resolución de Fs. 15 que dice: Mza. 29 de octubre de 1998. Se ordena requerir de pago a la Sra. Esther Rosa Figueroa por la suma de dólares estadounidenses dieciocho mil seiscientos cincuenta (U\$S 18.650) que le reclama el actor con más la suma de dólares estadounidenses nueve mil trescientos veinticinco (U\$S 9.325) que se fija provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio e IVA sobre intereses. - En efecto de pago trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de dólares estadounidenses veintisiete mil novecientos setenta y cinco (U\$S 27.975) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses legales y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, cítase al demandado para la defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado Arts. 21, 75, 74, 230, 259 y 260 del C P C. Regístrese. Notifíquese. Silvia Zogbi, pro-secretaria. Bto. 88081 8/14/19/10/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de

la Ciudad de Mendoza, autos N° 146.628 «CIA. FINANCIERA LUJAN WILLIAMS S.A. c/ PRAVATO LUIS BRUNO p/EJECUCION CAMBIARIA». Notificar a Luis Bruno Pravato y Elba Liliana Correa de ignorado domicilio el auto de fs. 9 y fs. 33 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 15 de octubre de 1999. Autos y Vistos y Considerando: ... Resuelvo: 1)... 2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de dólares estadounidenses ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis (U\$S 8.446), con más la de dos mil setecientos ochenta y siete con 18/100 (U\$S 2.787,18) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados que se encuentren en su domicilio, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de dólares estadounidenses once mil doscientos treinta y tres con 18/100 (U\$S 11.233,18), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses pactados y costas; 3) Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 66 y 230 del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra Juez». «Mendoza, 21 de setiembre de 1999. Autos y Vistos: Resuelvo: Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Luis Bruno Pravato y Elba Liliana Correa, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Uno por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente notifíquese a la Defensoría de Pobres y Ausentes en Turno.- Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Martínez Ferreyra, Juez».- Gustavo A. Colotto, secretario. Bto. 88094 8/15/19/10/99 (3 P.) \$ 59,85

Sucesorios

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CRIMI, comparendo uno de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.603. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86197
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.499 caratulados «GOMEZ HIPOLITO y CALDERON ALEJANDRA ESTRELLA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 86180
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.520 «ACOSTA ALFREDO RAMON y GARCIA ANA ESTHER p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el diecinueve de octubre próximo a las once treinta horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria. Bto. 86184
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.635 caratulados «BAUDOUIIN RAUL RENE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Raúl Rene Baudouin al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 86176
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.606 «LOPEZ VELAZCO JOSE y MANCILLA DOLORES p/SUCESION», comparendo doce de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costanino, secretaria. Bto. 86174
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANNA CASAROTTO, al comparendo del día veinticinco de noviembre próximo a las doce treinta horas

en el Expte. N° 78.510. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 86166
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.648 «GONZALEZ DOLORES p/SUC.», comparendo cuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 86144
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.745 cita herederos y acreedores de JOSE RAMON GIMENEZ, comparendo dieciocho de noviembre próximo a las diez horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria. Bto. 63475
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Ofelia Gladi Lalik, para el 29-10-99 a las 10 hs. Autos 24.659 «LALIK OFELIA G. p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 73641
28/30/9 y 4/6/8/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108611 cita y emplaza a herederos y acreedores de BARBERA ROSA TERESA al comparendo del día veintiséis de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 86261
29/9 y 8/15/22/29/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil General Alvear, autos N° 22.039 caratulados «MUZYCZUK MARIANO P. SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores Mariano Muzyczuk, audiencia veintiocho de octubre próximo a las diez horas. Fdo. Juan Ernesto García, secretario. Bto. 73651
30/9 y 4/6/8/12/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.790 caratulados «CEPPI ORESTE - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo trece de octubre próximo a

las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 86317
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de HORTENCIA GREGORIA RABINO, comparendo veintiséis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.796. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86322
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.605 «CARMONA FRANCISCO SANTIAGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes comparendo el día cuatro de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 86323
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.319 «FLORES VDA. DE NEUFEL, FRANCISCA SINFOROSA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Mirabile, juez. Bto. 86316
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.505 cita y emplaza a herederos y acreedores de CONALBI SUSANA IRENE ROBUSTIANA al comparendo del día dos de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 86327
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.001 cita y emplaza a herederos y acreedores de SATURINA FARINA, comparendo día veintiséis de octubre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 86294
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DOMINGO SCELTA, comparendo veinticinco de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 127.611.

Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86282
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.542 cita y emplaza a herederos y acreedores de PACETTI MARIA BALBINA, al comparendo del día diecinueve de noviembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 86300
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.839 caratulados «MIERAS MIGUEL - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 86307
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JORGE NIEVA y de ISABEL MARIA MATEO, comparendo tres de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.709. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 86306
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de JUAN AMERICO ZALAZAR, comparendo veinticinco de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.445. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 86308
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.637 caratulados «MOSCETTA DORA GUILLERMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dora Guillerma Moscetta, al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria. Bto. 86269
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita comparendo herederos y acreedores de Flores Maya Pero p/Sucesión, audiencia catorce de octubre próximo, once treinta horas. Autos N° 102.034 «FLO-

RES MAYA PEDRO p/SUCESION». Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 86285
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.489 caratulados «PUEBLA DIMA ENCARNACION - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 86279
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 85.910 «ARACENA ALBERTO y FRATUCELLO MERCEDES VICTORIA p/SUCESION» cita herederos y acreedores causantes, audiencia trece octubre próximo once treinta horas, debiendo interesados acreditar dicho acto, derechos invocados. Elba Moyano de Porcari, secretaria.
Bto. 77552
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1 Secretaría San Rafael, Mza. cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN ANDRES PEREZ a presentarse al comparendo de acreedores y herederos fijados para el día 19 de octubre de 1999 a las 8.30 hs. Autos N° 101.651. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 77559
30/9 y 4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146481 «FONZALIDA PEDRO ELIGIO y CHIRINO DE FONZALIDA HILDA CRUZ p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores a la audiencia de comparendo fijada para el día catorce de octubre próximo a las doce y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 86412
4/5/6/7/8/12/13/14/10/99 (8 P.) \$ 22,80

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Antonio Ortega, L.E. N° 6.924.350 audiencia veinte de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 24.621 caratulado «ORTEGA ANTONIO p/SUCESION». García, Juan Ernesto, secretario.
Bto. 73655
4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear cita y emplaza a herederos y acreedores de José Giménez, L.E. N° 6.917.107 audiencia veintisiete de octubre próximo a las diez horas autos N° 24642 caratulados «GIMENEZ JOSE p/SUCESION». García Juan Ernesto, secretario.
Bto. 73654
4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de José Antonio Parra, L.E. N° 3.365.904 audiencia veintiséis de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 24.641 caratulados «PARRA JOSE ANTONIO p/SUCESION». García Juan Ernesto, secretario.
Bto. 73653
4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.419 caratulados «CASSATA SALVADOR PEDRO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Salvador Pedro Cassata al comparendo día veintisiete de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.
Bto. 86418
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.442 «VALENZUELA VDA. DE AGUILAR, MARIA ELENA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Ricardo Miráble, juez.
Bto. 86417
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de EULALIA BALTASAR, comparendo diez de noviembre próximo once horas. Expte. N° 39.825. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 86405
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.095 caratulados «FRIAS JORGE ARNALDO por SUCESION», cita a herederos y acreedores de Jorge Arnaldo Frías, comparendo veintitrés de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Galle-

go, secretaria.
Bto. 85056
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de CABAÑA MARIO HECTOR comparendo el día veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Autos N° 147.560. Dr. Gustavo Alejandro Colotto, secretario.
Bto. 86398
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores EDGAR ANATOLE LECUMBERRY, comparendo 25 octubre próximo 8.30 hs. Autos N° 102.147. Norma Piastrellini, secretaria.
Bto. 86401
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS MARIA GONZALEZ, al comparendo del día seis de diciembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.467. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 86440
4/6/8/13/15/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.887 cita y emplaza a herederos y acreedores de MISALDO ANTONIO VEGA y VICTORIA SUAREZ DE VEGA, comparendo día trece de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 86431
1/4/6/8/13/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvía. Expte. N° 13.487 cita herederos y acreedores de MERCEDES CARMEN ARENAS y EDUARDO CREMADES por SUCESION, comparendo nueve de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 87884
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SARA CARMEN CONTRERAS, al comparendo del día uno de diciembre próximo, a las doce treinta horas en el Expte. N° 77.654. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.
Bto. 87896
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita y emplaza herederos y acreedores de María Dolores Galera, comparendo veintidós de octubre próximo a las diez horas. Juan Ernesto García, secretario. Autos 19.980 caratulados «NIETO LOPEZ JOSE y MARIA DOLORES GALERA p/SUCESION».
Bto. 73663
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de TOMAS ARMANDO NACUSSI y CONSTANZA PEREZ, comparendo veinticuatro de noviembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.902. Carlos H. Soriano, secretario.
Bto. 85059
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.563 cita y emplaza herederos y acreedores de LIBERAL DE PONCE ANDREA MARIANA al comparendo del 11-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.
Bto. 87888
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.227 caratulados «PROVENZANO ANGEL p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintiocho de octubre próximo a las once horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 87948
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.604 caratulados «CAMUS FEDERICO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo tres de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.
Bto. 87950
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.138 cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ASTUDILLO, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 87925
6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.137 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO GARCIA y LUISA OLGA GONZALEZ, comparendo día veintinueve de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 87917
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146731 «SANCHEZ PATRICIO OSVALDO» cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintiuno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 87915
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos Nº 107.985 «RAIMONDO FRANCISCO HERIBERTO POR SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo uno de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.
Bto. 87919
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.489 «PERUCHO ROSALIA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dos de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 87916
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.841 cita y emplaza a herederos y acreedores de PRIMO CASOL, comparendo día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.
Bto. 87921
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.392 «LUVELLO FRANCISCO y RODRIGUEZ ZENARDA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo para el día diecinueve de octubre próximo doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 87901
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RODOLFO

ALBERTO CICCIOLOI, comparendo día ocho de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 157.940. Liliana Gaitán, secretaria.
Bto. 87910
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Baltasar Lorefice, comparendo veintiocho de octubre de 1999 a las once. Expte. Nº 110.205 «LOREFICE JOSE BALTASAR SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.
Bto. 87911
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.025 cita y emplaza a herederos y acreedores de SECUNDINO AGUSTIN GARCIA, comparendo día veinte de octubre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.
Bto. 87900
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil de San Martín, autos Nº 24.557 cita herederos y acreedores de PASCUAL JESUS GONZALEZ, comparendo cinco de noviembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.
Bto. 87927
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos Nº 140.902 cita y emplaza a herederos y acreedores de AURELIO RANEA y MARIA ESTHER CASANOVAS, comparendo día diez de noviembre próximo a las doce horas. Pedro Fos Zúñiga, juez.
Bto. 87936
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos Nº 146.800 «VERA JUAN CARLOS SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintidós de octubre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.
Bto. 87930
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.428 «SARTORI ROSINA p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Elena C. de Caruso, secretaria.
Bto. 87923
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ISIDRO FERRER HERAS, comparendo diecinueve de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.413. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 88012
6/8/13/15/19/10/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos Nº 114.326 «GABETTA LISANDRO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día dieciocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.
Bto. 87937
6/8/13/15/18/10/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo de herederos y acreedores de GIANOLI, MERCEDES L., para el día diecinueve de octubre próximo a las diez horas, Autos Nº 23.577, caratulados: Gianoli Mercedes L. p/sucesión», Juan Ernesto García, secretario.
Bto. 87979
6/8/13/15/19/10/99 (5 Pub.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ITALIA BRIZOLA y de ANGEL HERIBERTO PEREZ, comparendo veintisiete de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.712. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 88083
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Civil Rvia. Expte. Nº 13.494 cita herederos y acreedores de VICTOR ARAYA o VICTOR IGNOCENCIO ARAYA O VICTOR ARAYA CELADA y de IDA ROSA CRISTIANI, comparendo veintidós de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.
Bto. 85062
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 14,25

(*)
Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE GUBIOTTI al comparendo del día veintinueve de noviembre próximo a las doce treinta horas en el

Expte. Nº 78390. Fdo. Secretario: Santiago Cessetti.
Bto. 88064
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CIRO ATENCIO, comparendo uno de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.539. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 88084
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MARCIAL FERMIN ARIAS, comparendo once de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.881.
Bto. 88096
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LAZARO CONDORI COPA, comparendo diez de noviembre próximo a las once y treinta horas. Expte. Nº 142.818. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.
Bto. 88102
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIA NATIVIDAD MARTINEZ VICARIO, comparendo uno de noviembre próximo a las doce horas. Expte. Nº 147.536. Gustavo A. Colotto, secretario.
Bto. 88097
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos Nº 12.582 «PEREZ ROLANDO p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen comparendo día dos de diciembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.
Bto. 88070
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)
Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de

ros y acreedores de NATALICIO GALLARDO, SOFIA DIAZ y de JUANA MINERVA GALLARDO, comparendo cuatro de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.125. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 88062
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de José Risicato, comparendo dos de noviembre de 1999 a las once horas. Expte. N° 109.197. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 88061
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos N° 74.988 TORRES ANTONIO p/SUCESION, cita acreedores y herederos de Antonio Torres, comparendo 29 de noviembre próximo a las 12.30 hs. Fdo. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 88068
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.806 caratulados «PATIÑO CLORINDA INES p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de octubre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 88063
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.671 «CARDOZO EDUARDO ANDRES p/SUC.», comparendo dos de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 88065
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil de San Rafael, cita a herederos y acreedores de Luzón Olimpia, al comparendo del 27 de octubre próximo a las 11 horas. Autos N° 40.374 caratulados LUZON OLIMPIA p/SUCESION. Fdo. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 77580
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.550 cita y emplaza herederos y acreedores de GUILLERMINA LAURA RUBINO al comparendo del 10-11-99 próximo a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 88052
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez 4º Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO OSVALDO FERRARI comparendo día 12-11-99 a las doce horas. Autos N° 108.401. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 88052
8/13/15/19/21/10/99 (5 P.) \$ 9,50



Roberto Solfanelli, Ing. Petróleos, mensurará 201,09 m2 propiedad Luis Carlos Andía, calle Uruguay N° 14, San José, Guaymallén. Octubre 13, hora 8. Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará aproximadamente 300 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Carlina Esther Gómez Anzorena de Mottet, pretendida por Demetrio González para gestión de título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58; calle Tacuarí 83 Ciudad Las Heras. Límite: Norte: Marcos Montiveros, Fidel Arias, Roque Aguilera. Sur: Daniel Nievas. Este: Emigdio Castañeda. Oeste: calle Tacuarí. Octubre 13, hora 15. Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 406,66 m2 propiedad Asención Teodora Tamborelli de Medina. Lagomaggiore 792, Ciudad, Capital. Octubre 13, 14 hs. Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensora Estela Hidalgo, mensurará 276,36 m2 propiedad Serapio Medina, calle San Miguel 575, Ciudad, Las Heras. Octubre 14, 14 hs. Bto. 87957
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Napole, Agrimensor, mensurará 40 ha. 0005,40 m2 pro-

piEDAD de José Carlos Ortega Iriarte, ubicada en Carril San Pedro s/n, 269,10 mts. al sur Km. 1008, Ferrocarril Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 13, hora 16. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 655,08 m2 propietarios Hortencia Casimira Batalla, Julio Benjamín, Lidia, Felipe Raúl, Eduardo Telésforo y Orfelía Pérez. Fundo enclavado costado sur de Zanjón Frías, 50 mts. al oeste de prolongación calle Renato Sanzín, costado este, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 14, hora 16. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Hugo Gallardo, Agrimensor, mensurará 202,50 m2 propiedad Antonio Ucha y otro, calle Benavente 591, San Francisco del Monte, Godoy Cruz. Octubre 13, hora 8.00. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Abihaggle, Agrimensor, mensurará 762,67 m2 propiedad de Fernando Terroba. Ubicación: Olascoaga 1512, Ciudad, San Rafael. Octubre 13, hora 13.45. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ernesto H. Lust, Agrimensor, mensurará 2 inmuebles colindantes con total 25 ha. 5000 m2 de Pedro Romero y otros, calle Antártida Argentina 295 mts. sudoeste Línea de Goico, Real del Padre, San Rafael. Octubre 13, hora 18. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 4534,83 m2 Jaramillo Ramón. Ruta Nacional 144, 1041,90 mts. este esquina El Moro, Rama Caída, San Rafael. Octubre 13, hora 16. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Korewa, Agrimensor, mensurará 215,55 m2 de La Provincianita Sociedad en Comandita por Acciones. Independencia 215, Ciudad, General Alvear. Octubre 13, hora 16. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Andrés Pablo Korewa, Agri-

mentor, mensurará 15.940,10 m2 aproximadamente parte mayor extensión de Gobierno de la Provincia. Pretende Eladio Contreras. Ley 14159 Decreto 5756/58. Calle Costa del Río y Artola, Ciudad, General Alvear. Límites: Norte: calle Gorostiague. Sur: intersección calles. Este: Gobierno de la Provincia y calle Artola. Oeste: calle Costa del Río. Octubre 13, hora 17. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Héctor Napole, Agrimensor, mensurará 204, ha. 7286,50 m2 propiedad de Nilda Astorga Tallata de Ojeda, ubicada en Carril San Pedro s/n, 220,90 mts. al norte Km. 1008, Ferrocarril Belgrano, Costa de Araujo, Lavalle. Octubre 14, hora 16. Bto. 87960
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Roberto Carbonell, agrimensor, mensurará 360,00 m2, propiedad: Carlos Horacio Maldonado y otro, ubicada: España N° 242, Ciudad, Capital, octubre 14, hora 12.00. Bto. 88032
6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 206,58 m2 propietario Raymundo Murcia, calle Roffo 235, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Octubre 17, hora 17. Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 231,12 m2 propiedad Isabel Langa de Ros, calle Estrada 204, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 17, hora 17.30. Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Claudia López, Agrimensora, mensurará 499,56 m2 de Nicolás Di Batista en Fleming 746, Nueva Ciudad, Guaymallén. Octubre 17, hora 14. Bto. 88029
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará por Municipalidad de Guaymallén, 5661,55 m2 propiedad Municipalidad de Guaymallén, Ruta Provincial N° 24, Buenos Vecinos y La Surgente, Distrito Colonia Segovia, Guaymallén, Mendoza. Octubre 18, hora 9.30. Bto. 88028
7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Bernarda Chenot, Agrimensora, mensurará 232,73 m2 propiedad Municipalidad de Guaymallén, calle 25 de Mayo y Remedios Escalada, Distrito Coronel Dorrego, Guaymallén. Octubre 18, hora 11.

Bto. 88028

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Lola, Agrimensor, mensurará 926,02 m2 propietario María Guillermina Tahan de Valente y otros, ubicada calle Gral. San Martín N° 2936, Distrito Mayor Drummond, Luján de Cuyo. Octubre 17, hora 15.

Bto. 88029

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Jorge Carlos Martínez, Agrimensor, mensurará 28 ha. 3.098,43 m2 Brand Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Leiva esq. (N-E), callejón de servidumbre a 650 mts. al norte del eje Ruta Nacional N° 7, Las Catitas, Santa Rosa. Octubre 17, hora 18.00.

Bto. 88029

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Juan Flores Fernández, Agrimensor, mensurará 256,00 m2 propietario Ove Matilde Pareti, calle Bernardino Rivadavia N° 275, Ciudad, Godoy Cruz. Octubre 17, hora 17.

Bto. 88029

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Ricardo Utrero, mensurará 293,10 m2 propietario Rafael Luis Cejas, ubicada Juan Domingo Perón 61, Ciudad, Las Heras. Octubre 17, hora 10.

Bto. 88029

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 331,05 m2 propiedad Jorge Jesús Orellano, calle Las Heras N° 1225, Ciudad, Tupungato. Octubre 17, hora 15.00.

Bto. 88029

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

Ingeniero Civil Carlos Schlachet, mensurará 13.500 ha. de Adolfo Armando Aguilar y otros. Entrando por Ruta 143 y Paso de las Carretas al camino viejo a San Rafael, a 11.500 mts. al SE, Pareditas, San Carlos. Octubre 17, hora 11.

Bto. 88032

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 5,70

Eduardo Rovere, Agrimensor, mensurará 17 ha. aproximadamen-

te parte mayor extensión, para obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Olga Hemilce Gutiérrez, pretendida por Daniel Federico Quiroga, calles Reducción s/n y Gaviola, Reducción, Rivadavia. Límites: Norte: Río Tunuyán. Sur: calle Reducción. Este: El propietario. Oeste: El propietario. Octubre 18, hora 9.30.

Bto. 88032

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Ana Marcela Halupczok, Agrimensora, mensurará 5.607,83 m2 obtención título supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propietario Antonio Fioretti, pretendiente Martín Orlando, Miguel Angel, Juan José Maradona. Límites: Norte: J. Bartolo. Sur: Elías Pokrajac. Este: calle Chile. Oeste: Canal Cacique Guaymallén. Ubicación: Chile 107, Luján de Cuyo. Octubre 18, hora 8.00.

Bto. 88032

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 8,55

Héctor Francisco Ruiz, Agrimensor, mensurará 1 ha. aproximadamente propiedad de José Lucero Reina pretendida por Juan Carlos Seminara, para obtención título supletorio, Ley N° 14.159 Decreto 5756/58, ubicada calle Correa costado oeste 150 mts. al sur carril del Centro, Ciudad, Junín. Límites: Norte: Mauricio Agüero. Sur: Rolando Pelegrina y José Lucero Reina. Este: calle Correa y José Lucero Reina. Oeste: Isabel Di Bernardo y Sindicato Obreros Municipales Junín. Octubre 18, hora 9.00.

Bto. 88032

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Alberto Palumbo, Agrimensor, mensurará 248,25 m2 propiedad María Isolina Miranda de Fernández, José Manuel Estrada 19, El Plumerillo, Las Heras. Octubre 17, hora 16.00.

Bto. 88033

7/8/12/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Francisco Espinosa, Agrimensor, mensurará 148,50 m2 propiedad Francisco Armentano, calle Berutti 375, Dorrego, Guaymallén. Octubre 18, hora 16.

Bto. 88128

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Luis Sella, Agrimensor, mensurará 263,75 m2 propiedad de Esperanza Sainz Martínez de Iglesias y Manuel Iglesias Vilchez,

calle Montecaseros N° 2883, Ciudad, Capital. Octubre 18, hora 8.

Bto. 88128

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensor Daniel Morales, mensurará 21.690,00 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad Francisco Laudecina y Sebastián Romano, pretendida por Jorge Raúl García. Obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada de intersección calles Rosario Bustos de Zapata y Coronel Videla por ésta 575,00 mts. al este costado sur, La Consulta, San Carlos. Límites: Norte: calle Coronel Videla. Sur: María Laudecina de Diez. Este: Los propietarios. Oeste: Diego García. Octubre 18, hora 17.00.

Bto. 88128

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Laura Irene Mirábile, Agrimensora, mensurará 311,32 m2 de Joaquín Bernal y María Caliri. San Martín 57, Ciudad, Las Heras. Octubre 18, hora 10.

Bto. 88128

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Laura Irene Mirábile, Agrimensora, mensurará 353,47 m2 de María Caliri, Marcos Burgos 601 esq. San Miguel 1924, Ciudad, Las Heras. Octubre 19, hora 10.

Bto. 88128

8/12/13/10/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Delma González, agrimensora, mensurará 423,31 m2 parte de mayor extensión, propiedad Reinaldo Cartechini, pretendida por Lidia Amelia Peralta y Roberto Páez, para obtención Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58, ubicada en callejón Cartechini 30 m Este calle Avendaño, ciudad Junín, límites: Norte: Victoria Poloni y Felipe Benicio Poloni; Sur callejón Cartechini; Este, Roque Estebán Godoy; Oeste: Roberto Héctor Orosco. Octubre 18, hora 8.

Bto. 88175

8/12/13/10/99 (5 Pub.) \$ 11,40

(*)

Carlos Jaliff, Ing. civil mensurará 466,29 m2 propiedad Luis Fernández Quiroga, Belgrano 184, Villa Atuel, San Rafael, octubre 18, hora 16.

Bto. 88178

8/12/13/10/99 (3 Pub.) \$ 2,85

(*)

Roberto Rodrigo y Rodolfo Genovesi, agrimensores, mensurarán 2.400 ha 8.363,71 m2 parte de mayor superficie, propiedad de Norberto Fernández y otros, Huella de acceso llamada Picada Engredada. Lugar El Puntudo, Dpto. La Paz, puesto El Fátima. Punto de reunión: intersección Ruta Provincial N° 206 y Ruta Provincial N° 146. Octubre 18, hora: 7:30.

Bto. 88178

8/12/13/10/99 (3 Pub.) \$ 8,55



**Avisos
Ley 11.867**

(*)

En cumplimiento al Art. 2 de la mencionada ley el Sr. Estanislao Mario Ríspoli hace saber que transfiere como aporte de capital a RISTOUR OPERADORES MAYORISTAS S.A. todo lo referido a la E.V.T. (Empresa de Viajes y Turismo) de la agencia de viajes y turismo denominada RISTOUR, incluida en esta transferencia la autorización nacional dada por la Secretaría de Turismo de la Nación, como así también la marca y el logotipo, sin registrar, además los muebles y útiles. El negocio se ubicaba en Espejo 183 de la Ciudad de Mendoza. Para realizar cualquier tipo de oposición dirigirse a Avda. España 1057, 1er. piso, oficina 2, Ciudad, Mendoza.

Bto. 88076

8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 28,50

(*)

Se comunica a acreedores y toda persona interesada que «FARMACIA SAN FRANCISCO» de Analía Bibiana Rinaldi, D.N.I. N° 21.933.731 con domicilio en calle Rioja N° 477 de esta Ciudad de Mendoza, transfiere el fondo de comercio sito en calle Adolfo Calle N° 469 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, al Señor Mario Rodrigo Castro, D.N.I. N° 23.210.718, con domicilio en calle Mitre 1.262 de San José, Guaymallén, Mendoza, libre de pasivos. Cualquier oposición al respecto, comunicarla a Escribanía Darío César Carrieri, sito en calle Colón 430, segundo piso, oficina «D» de Capital, Mendoza. Tel-Fax: 4235647.

Bto. 88073

8/12/13/14/15/10/99 (5 P.) \$ 33,75

BALANCES**Denominación de la Entidad:****MONTEMAR COMPAÑIA FINANCIERA S. A.
ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL
BALANCE GENERAL**Correspondientes a los ejercicios terminados
el 30 de junio de 1999 y 1998
(En miles de pesos)

ACTIVO	30/6/1999	30/6/1998
A. Disponibilidades	10.231	11.642
Efectivo	1.194	1.695
Bancos y corresponsales	9.037	9.947
B. Títulos Públicos y Privados (Anexo "A")	10.156	9.694
Tenencias para operaciones de compra venta o intermediación	1	1
Inversiones en títulos privados con cotización	18	13
Otros (Nota 11.a)	10.137	9.680
C. Préstamos	31.694	38.912
Al sector privado no financiero	40.586	49.043
Adelantos	65	30
Con garantías reales	3.091	3.624
Tarjetas de crédito	24.329	27.375
Otros (Nota 11.b)	13.101	18.014
Previsiones (ANEXO J)	(8.892)	(10.131)
D. Otros créditos por intermediación financiera	10.386	9.882
Banco Central de la República Argentina	10.138	9.604
Otros computables para el "Estado de Situación de Deudores"	248	278
E. Participación en otras sociedades (ANEXO E)	144	152
F. Créditos diversos	895	874
Deudores por venta de bienes		16
Otros (Nota 11.c)	895	858
G. Bienes de uso (ANEXO "F")	2.712	2.564
H. Bienes diversos (ANEXO "F")	201	472
I. Bienes intangibles (ANEXO "G")	170	14
TOTAL DEL ACTIVO	66.589	74.206
PASIVO	30/6/1999	30/6/1998
J. Depósitos	40.371	49.049
Cajas de ahorro	3.852	4.726
Plazos fijo	36.322	44.046
Otras	197	277
K. Otras obligaciones por intermediación financiera	13.530	11.892
Obligaciones negociables no subordinadas (Nota 5.c)	2.438	1.169
Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	10.137	9.600
Otras	955	1.123
L. Obligaciones diversas	1.488	2.614
Dividendos a pagar	260	
Otras (Nota 11.d)	1.228	2.614
M. Previsiones (ANEXO J)	58	298
N. Partidas pendientes de imputación	2	
TOTAL DEL PASIVO	55.449	63.853
PATRIMONIO NETO(según estados respectivos)	11.140	10.353
TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	66.589	74.206

CUENTAS DE ORDEN

(En miles de pesos)

	30/6/1999	30/6/1998
DEUDORAS	51.631	51.065
Contingentes	40.214	46.801
Garantías Recibidas	40.114	46.696
Cuentas contingentes deudores por contra	100	105
De control	11.417	4.264
Deudores clasificados como irrecuperables	11.366	4.213
Otras	51	51
ACREEDORAS	51.631	51.065
Contingentes	40.214	46.801
Otras garantías otorgadas	100	105
Cuentas contingentes acreedores por contra	40.114	46.696
De control	11.417	4.264
Cuentas de control acreedoras por contra	11.417	4.264

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, forman parte integrante de estos estados.

ESTADOS DE RESULTADOSCorrespondientes a los ejercicios terminados
el 30 de junio de 1999 y 1998
(En miles de pesos)

	30/6/1999	30/6/1998
A. Ingresos Financieros	12.700	14.654
Intereses por disponibilidades	372	345
Resultado neto de títulos públicos y privados	6	74
Intereses por préstamos al sector financiero		7
Intereses por préstamos con garantías reales	1.065	1.164
Intereses por tarjetas de crédito y préstamos personales	10.617	12.533
Otros	640	531
B. Egresos Financieros	5.309	6.050
Intereses por depósitos en caja de ahorro	129	228
Intereses por depósitos en plazo fijo	4.145	4.851
Por otras obligaciones por intermediación financiera	213	64
Otros	822	907
MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	7.391	8.604
C. Cargo por incobrabilidad (ANEXO J)	6.221	7.101
D. Ingresos por servicios	6.083	6.454
Vinculados con operaciones activas	2.211	2.282
Vinculados con operaciones pasivas	163	105
Otros (Nota 11.e)	3.709	4.067
E. Egresos por servicios	1.411	1.093
Comisiones	1.411	1.093
F. Gastos de administración	7.370	9.007
Gastos en personal	3.593	3.638
Honorarios a directores y síndicos		
Otros honorarios	575	996
Propaganda y publicidad	445	747
Impuestos	112	274
Otros gastos operativos	1.850	2.166
Otros	795	1.186
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(1.528)	(2.143)
G. Utilidades diversas (Nota 11.f)	1.917	1.484
H. Pérdidas diversas	67	125
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	322	(784)
I. Impuesto a las ganancias	25	1.379
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO GANANCIA (PERDIDA)	297	(2.163)

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, forman parte integrante de estos estados.

Maño González
Contador General**Osvaldo Federico Pagano**
Presidente**Ernesto L. A. Moretti**
Síndico**Edgardo R. Grillo**
Síndico**Constantino C. Pimenides**
Síndico

El informe de fecha 7 de setiembre de 1999 se extiende en documento aparte.

Deloitte & Co. SRL - Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E. Capital Federal - Tomo 1 - Folio 3**Miguel García Haymes** (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.) - C.P.C.E. Cap. Fed. - Tº 68 - Folio 122

Denominación de la entidad: Montemar Compañía Financiera S.A.

ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondientes a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

M O V I M I E N T O S	Capital Social (Nota 10)	Aportes no capitalizados	Ajustes al Patrimonio		Reserva de Utilidades Legal	Resultados no asignados	TOTAL 30/6/1999	TOTAL 30/6/1998
			Fondo de ajuste patrimonial Revalúo Técnico	Ajustes al Capital				
1. Saldo al comienzo del ejercicio		2.957	193	1.509	2.227	3.467	10.353	9.766
2. Aportes irrevocables para futuros aumentos de capital recibidos durante el ejercicio		750					750	2.750
3. Capitalización de resultados no asignados aprobada por asamblea Extraordinaria de accionistas del 29/12/1998.	3.091							
4. Capitalización de ajustes al patrimonio aprobada por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 29/12/1998.	1.702		(193)	(1.509)		(3.091)		
5. Capitalización de aportes no capitalizados aprobada por Asamblea Extraordinaria de accionistas del 29/12/1998.	3.707	(3.707)					(260)	(260)
6. Dividendos de acciones preferidas							297	297
7. Resultados del ejercicio, según estado de resultados.								(2.163)
8. Saldo al cierre del ejercicio	8.500				2.227	413	11.140	10.353

Denominación de la entidad:

Montemar Compañía Financiera S.A.

ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

Correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

Variación de fondos	30/6/1999	30/6/1998
Disponibilidades al inicio del ejercicio	11.642	5.331
(Disminución) aumento de los fondos	(1.411)	6.311
Disponibilidades al cierre del ejercicio	10.231	11.642
Causas de variación de los fondos		
Ingresos financieros cobrados	10.840	12.316
Ingresos por servicios cobrados	6.083	6.454
Menos:		
Egresos financieros pagados	(5.030)	(5.759)
Egresos por servicios pagados	(1.411)	(1.093)
Gastos de administración pagados	(6.787)	(8.100)
Fondos originados las operaciones ordinarias	3.695	3.818
Otras causas de origen de fondos		
Aumento neto de depósitos		2.389
Aumento neto de otras obligaciones por intermediación financiera.	1.638	5.036
Aumento neto de otros pasivos		175
Disminución neta de préstamos	2.649	
Aportes de capital	750	2.750
Otros orígenes de fondos	1.860	1.401
Total de orígenes de fondos	10.592	15.569
Otras causas de aplicación de fondos		
Aumento neto de títulos públicos y privados	475	3.204
Aumento neto de préstamos		1.791
Aumento neto de otros créditos por intermediación financiera.	504	3.928
Aumento neto de otros activos	498	335
Disminución neta de depósitos	8.913	
Disminución neta de otros pasivos	1.613	
Total de aplicaciones de fondos	12.003	9.258
(Disminución) aumento de los fondos	(1.411)	6.311

Las notas 1 a 14 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N, forman parte integrante de estos estados

Denominación de la entidad:

ANEXO A

Montemar Compañía Financiera S.A.

DETALLE DE TITULOS PUBLICOS Y PRIVADOS

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

Denominación	Valor de Mercado	Saldo s/libros 3/6/1999	Saldo s/libros 3/6/1998
Títulos Públicos			
Para compra-venta o intermediación			
Del país:			
En moneda extranjera			
Bonos externos de la República Argentina - Serie 89	1	1	1
Subtotal en compra venta o intermediación	1	1	1
Títulos Públicos recibidos por Pases Activos con el B.C.R.A.			
Del País:			
En moneda extranjera			
Bonos de consolidación proveedor - República Argentina			9.600
Bonos Globales - República Argentina	10.018	10.137	
Subtotal Títulos Públicos recibidos por Pases Activos con el B.C.R.A.	10.018	10.137	9.600
Sin cotización			
Del País:			
En pesos:			
CECOR			80
Subtotal sin cotización			80
Total Títulos Públicos	10.019	10.138	9.681
Títulos Privados con cotización:			
Acciones			
Del país:			
En pesos:			
YPF S.A.	18	18	13
Subtotal acciones	18	18	13
Total Títulos Privados	18	18	13
Total Títulos Públicos y Privados	10.037	10.156	9.694

Denominación de la entidad:

ANEXO B

Montemar Compañía Financiera S.A.

CLASIFICACION DE LAS FINANCIACIONES

POR SITUACION Y GARANTIAS RECIBIDAS

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

CARTERA COMERCIAL	30/6/1999	30/6/1998
Cumplimiento normal	283	
Con garantías preferidas autoliquidables	157	
Sin garantías preferidas	126	
TOTAL	283	
CARTERA DE CONSUMO Y VIVIENDA		
Cumplimiento normal	23.314	28.330
Con garantías preferidas autoliquidables	89	286
Con otras garantías preferidas	1.403	1.576
Sin garantías preferidas	21.822	26.468
Cumplimiento inadecuado	4.244	6.251
Con otras garantías preferidas	484	698
Sin garantías preferidas	3.760	5.553
Cumplimiento deficiente	2.793	4.057
Con otras garantías preferidas	367	368
Sin garantías preferidas	2.426	3.689
De difícil recuperación	4.669	4.726
Con otras garantías preferidas	378	408
Sin garantías preferidas	4.291	4.318
Irrecuperable	5.491	5.880
Con otras garantías preferidas	570	716
Sin garantías preferidas	4.921	5.164
Irrecuperable por disposición técnica	40	93
Con otras garantías preferidas	13	16
Sin garantías preferidas	27	77
TOTAL	40.551	49.337
TOTAL GENERAL	40.834	49.337

Denominación de la entidad:

ANEXO C

Montemar Compañía Financiera S.A.**CONCENTRACION DE LAS FINANCIACIONES**

Al 30 de junio de 1999 y 1998
(En miles de pesos)

Número de Clientes	30/6/1999		30/6/1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	746	1,83	943	1,91
50 siguientes mayores clientes	905	2,22	1.941	3,94
100 siguientes mayores clientes	921	2,26	920	1,87
Resto de clientes	38.262	93,69	45.517	92,28
Total	40.834	100	49.321	100

Denominación de la entidad:

ANEXO D

Montemar Compañía Financiera S.A.**APERTURA POR PLAZOS DE LAS FINANCIACIONES**

Al 30 de junio de 1999
(En miles de pesos)

Concepto	Cartera vencida	Plazos que restan para su vencimiento						Total
		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Sector privado no Financiero y residentes en el exterior	15.001	11.682	4.243	3.769	4.051	1.933	155	40.834
Total	15.001	11.682	4.243	3.769	4.051	1.933	155	40.834

Denominación de la entidad:

ANEXO E

Montemar Compañía Financiera S.A.**DETALLE DE PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

Al 30 de junio de 1999 y 1998
(En miles de pesos)

DENOMINACION	30/6/1999	30/6/1998
	Importe (miles de pesos)	Importe (miles de pesos)
En entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas		
Controladas		
Del país		
Montemar Bursátil S.A. (*)	144	152
Subtotal controladas	144	152
Total en entidades financieras, actividades complementarias y autorizadas	144	152
Total de participaciones en otras sociedades	144	152

(*) Participación en Montemar Bursátil S.A. (13.500 acciones ordinarias de V.N. 1 \$)

Denominación de la entidad:

ANEXO F

Montemar Compañía Financiera S.A.

MOVIMIENTOS DE BIENES DE USO Y BIENES DIVERSOS

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	Transfe-rencias	Bajas	Depreciaciones del ejercicio		Valor residual al 30/6/1999	Valor residual al 30/6/1998
					Años de vida útil asignados	Importe		
BIENES DE USO								
-Inmuebles	1.620		319		50	75	1.864	1.620
-Mobiliario e instalaciones	203	68			10	32	239	203
-Máquinas y equipos	741	103			10	235	609	741
TOTAL	2.564	171	319			(1) 342	2.712	2.564
BIENES DIVERSOS								
-Bienes alquilados	319		(319)					319
-Otros bienes diversos	88	104		29		55	108	88
-Papelería y útiles	65	47		19			93	65
TOTAL	472	151	(319)	48		55	201	472

(1) Cargo a resultados - "Otros gastos operativos"

Denominación de la entidad:

ANEXO G

Montemar Compañía Financiera S.A.

DETALLE DE BIENES INTANGIBLES

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

Concepto	Valor residual al inicio del ejercicio	Incorporaciones	amortizaciones del ejercicio		Valor residual al 30/6/1999	Valor residual al 30/6/1998
			Años de vida útil asignados	Importe		
Desarrollo de software	14	226	3	70	170	14
TOTAL	14	226		70	170	14

Denominación de la entidad:

ANEXO H

Montemar Compañía Financiera S.A.

CONCENTRACION DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

Número de Clientes	30/6/1999		30/6/1998	
	Saldo de Deuda	% sobre cartera total	Saldo de Deuda	% sobre cartera total
10 mayores clientes	3.664	8,37	4.796	9,34
50 siguientes mayores clientes	5.870	13,41	9.337	18,19
100 siguientes mayores clientes	5.540	12,66	7.177	13,98
Resto de clientes	28.690	65,56	30.031	58,49
Total	43.764	100	51.341	100

Denominación de la entidad:

ANEXO J

Montemar Compañía Financiera S.A.**MOVIMIENTO DE PREVISIONES**

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

Concepto	Saldos al comienzo del ejercicio	Aumentos (1)	Aplicaciones	Saldo final al 30/6/1999	Saldo final al 30/6/1998
REGULARIZADORAS DEL ACTIVO					
Préstamos - Previsiones por riesgo de incobrabilidad	10.131	6.221	7.640	8.892	10.131
TOTAL	10.131	6.221	7.460	8.892	10.131
DEL PASIVO					
Otras contingencias	298		240	58	298
TOTAL	298		240	58	298

(1) Cargo a resultados

Denominación de la entidad:

ANEXO K

Montemar Compañía Financiera S.A.**COMPOSICION DEL CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

Acciones			Capital Social (en miles de pesos)	
Clase	Cantidad	Votos por acción	Pendientes de emisión y distribución	Integrado
Ordinarias "A"	2.600.000	5	2.600	2.600
Ordinarias "B"	3.900.000	1	3.900	3.900
Preferidas (*)	2.000.000		2.000	2.000
TOTAL	8.500.000		8.500	8.500

(*) Derecho a un dividendo fijo del 13% anual acumulativo (Ver nota 10)

Denominación de la entidad:

ANEXO L

Montemar Compañía Financiera S.A.**SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

RUBROS	Casa matriz y Filiales en el país	Total al 30/6/1999	Total al 30/6/1999 - por moneda		Total al 30/6/1998 (en miles de pesos)
	(en miles de pesos)		Dólar estado-unidense	Otras	
ACTIVO					
Disponibilidades	8.943	8.943	8.929	14	9.533
Títulos públicos	10.138	10.138	10.138		9.601
Préstamos	11.709	11.709	11.709		16.604
Otros créditos por intermediación financiera	10.311	10.311	10.311		9.784
TOTAL	41.101	41.101	41.087	14	45.522
PASIVO					
Depósitos	24.781	24.781	24.781		26.593
Otras obligaciones por intermediación financiera	12.604	12.604	12.604		10.801
TOTAL	37.385	37.385	37.385		37.394
CUENTAS DE ORDEN					
-Garantías recibidas	15.697	15.697	15.697		19.026
-Créditos clasificados como irrecuperables	4.345	4.345	4.345		1.535
-Otras	7	7	7		14
TOTAL	20.049	20.049	20.049		20.575

Denominación de la entidad:

ANEXO I

Montemar Compañía Financiera S.A.**APERTURA POR PLAZOS DE LOS DEPOSITOS, OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA Y OBLIGACIONES NEGOCIABLES SUBORDINADAS**

Al 30 de junio de 1999

(En miles de pesos)

Concepto	Plazos que restan para su vencimiento						Total
	1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	24 meses	más de 24 meses	
Depósitos	30.718	8.246	1.407				40.371
Otras obligaciones por intermediación financiera							
BCRA	10.137						10.137
Obligaciones negociables	2	4	792	398	767	475	2.438
Otros	955						955
Total	11.094	4	792	398	767	475	13.530
Total general	41.812	8.250	2.199	398	767	475	53.901

Denominación de la entidad:

ANEXO N

Montemar Compañía Financiera S.A.**ASISTENCIA A VINCULADOS**

Al 30 de junio de 1999 y 1998

(En miles de pesos)

SITUACION CONCEPTO	NORMAL	TOTAL	
		30/6/1999	30/6/1998
1. Préstamos	86	86	44
–Personales	86	86	44
Con garantías autoliquidables			
Con otras garantías preferidas			
2. Garantías otorgadas	100	100	100
3. Participación en otras sociedades y títulos privados	144	144	152
TOTAL	330	330	296
TOTAL DE PREVISIONES	1	1	1

Denominación de la entidad:

Montemar Compañía Financiera S.A.**PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES**

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EI 30/6/1999

RESULTADOS NO ASIGNADOS	413
SALDOS DISTRIBUIBLES	
A Reservas de utilidades	59
a) 20% sobre 297	59
A resultados no distribuidos	<u>354</u>

Mario González
Contador General

Oswaldo Federico Pagano
Presidente - Gerente General

Ernesto L. A. Moretti
Síndico

Constantino C. Pimenides
Síndico

Edgardo R. Grillo
Síndico

El informe de fecha 7 de septiembre de 1999 se extiende en documento aparte.

Deloitte & Co. S.R.L. Registro de Sociedades Comerciales - C.P.C.E. - Capital Federal - Tomo 1 - Folio 3

Miguel García Haymes (Socio)
Contador Público Nacional (U.B.A.)
C.P.C.E. - Capital Federal - Tomo 68 - Folio 122

Denominación de la Entidad:**MONTEMAR CIA. FINANCIERA S.A.**

Domicilio Social: San Martín 1152 - Mendoza
Fecha en que se cumple el plazo de duración
de la Sociedad: 10 de octubre de 2018.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 1999 Y 1998

(cifras expresadas en miles de pesos)

NOTA 1: BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES.

1.1 Las cifras de los presentes estados contables han sido expuestas de acuerdo con lo establecido por la Comunicación «A» 2813 y sus modificatorias del Banco Central de la República Argentina,.

1.2 Reexpresión a moneda constante

Los presentes estados contables han sido reexpresados en base al método de ajuste establecido por la norma CONAU 1-38 del Banco Central de la República Argentina, reconociendo hasta el 31 de agosto de 1995, en forma integral, los efectos de la inflación. A partir del 1 de setiembre de 1995 la Entidad discontinuó la reexpresión de sus estados contables de acuerdo con la comunicación «A» 2365 (CONAU 1-182) del Ente Rector, que reglamenta lo dispuesto por el Decreto 316/95 del Poder Ejecutivo Nacional. La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas estableció, por medio de la Resolución N° 140/96 que puede utilizarse como unidad de preparación de los estados contables la moneda de curso legal, siempre que la variación anual del índice de precios mayoristas no supere el 8%.

1.3 Criterios de valuación

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

- a) Valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera
 Han sido valuados al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último día hábil de cada ejercicio. Las diferencias de cambio, fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- b) Valuación de los títulos públicos y privados
 Se valoraron a su respectiva valuación (contado inmediato) vigentes para cada título al cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.
- c) Métodos utilizados para el devengamiento de intereses.
 Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución exponencial en el ejercicio en el que han sido generados, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.
- d) Valuación de las Participaciones en otras sociedades
 Controladas sin cotización: Se valoraron de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional.
- e) Valuación de los bienes de uso y bienes diversos.
 Se valoraron a su costo de adquisición o incorporación más el mayor valor por revaluos técnicos practicados en ejercicios anteriores, reexpresados según se explica en la nota

1.2, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

El valor residual de los bienes de uso, en su conjunto, no supera los valores corrientes de plaza o de utilización económica.

f) Valuación de bienes intangibles.

Se valoraron a su costo de adquisición o incorporación según se explica en la nota 1.2., menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados, los cuales no superan los 60 meses.

g) Préstamos

Se incluyen por el saldo de capital adeudado con más los intereses devengados a cobrar neto de las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondientes, determinada según lo dispuesto por la Comunicación «A» 2729 sus modificatorias y complementarias del Banco Central de la República Argentina, teniendo en cuenta las modalidades mencionadas en la nota 9.

h) Provisiones por riesgo de incobrabilidad.

Se constituyeron sobre la base del riesgo de incobrabilidad estimado, el cual resulta de la evaluación del grado de cumplimiento de los deudores y de las garantías que respaldan las respectivas operaciones, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación «A» 2729 del Banco Central de la República Argentina y teniendo en cuenta las modalidades mencionadas en la nota 9.

i) Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima Presunta

La Sociedad determina el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente sobre la utilidad impositiva de cada ejercicio, sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo.

El impuesto a la ganancia mínima presunta fue establecido en el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 por la Ley N° 25.063 por el término de diez ejercicios anuales. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias, dado que mientras este último grava la utilidad impositiva del ejercicio, el impuesto a la ganancia mínima presunta constituye una imposición mínima que grava la renta potencial de ciertos activos productivos a la tasa del 1%, de modo que la obligación fiscal de la Entidad coincidirá con el mayor de ambos impuestos. La mencionada ley prevé para el caso de entidades regidas por la Ley de Entidades Financieras que las mismas deberán considerar como base imponible del gravamen el 20% de sus activos gravados previa deducción de aquellos definidos como no computables. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta de cualquier excedente del impuesto a las ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta que pudiera producirse en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes. En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 el importe determinado en concepto de impuesto a ganancia mínima presunta de 111 fue superior en 86 al importe determinado para el impuesto a las ganancias. Dicho exceso se expone en la cuenta «Anticipos de impuestos» del rubro «Créditos diversos» del activo, en virtud de que íes proyecciones de la Entidad hacen prever que podrá computarse como pago a cuenta de excedentes del impuesto a íes ganancias sobre el impuesto a la ganancia mínima presunta en cualquiera de los cuatro ejercicios siguientes.

Al 30 de junio de 1998, la Entidad determinó el cargo contable por el impuesto a las ganancias aplicando la tasa vigente del 33% sobre la utilidad impositiva del ejercicio sin considerar el efecto de las diferencias temporarias entre el resultado contable y el impositivo. Dicho cargo fue imputado a los resultados del ejercicio en el rubro «impuesto a las ganancias».

j) Indemnizaciones Por despidos.

La Entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

k) Previsiones del pasivo

Incluye provisiones por otras contingencias relacionadas con aspectos regulatorios pendientes de determinación y/o resolución definitiva.

l) Patrimonio neto

Las cuentas integrantes de este rubro están reexpresadas según lo indicado en la nota 1.2., excepto las cuentas «Capital social» y «Aportes no capitalizados» que se mantienen por sus valores nominales. El ajuste derivado de la reexpresión de estas dos cuentas, se expone en la cuenta «Ajustes al patrimonio».

m) Cuentas del estado de resultados

Las cuentas de resultados de cada ejercicio se mantuvieron por los valores nominales, excepto los cargos por activos consumidos (bienes de uso, diversos e intangibles), que se determinaron en función de los valores de los activos establecidos a esas fechas.

NOTA 2: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 30 de junio de 1999 y 1998 existen restricciones a la disponibilidad de títulos públicos por 10.137 y 9.680, respectivamente, que se encontraban en custodia de operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina.

NOTA 3: OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentajes de participación

Al 30 de junio de 1999 y de 1998 la Entidad participaba en el capital de Montemar Bursátil S.A., de acuerdo al detalle que se indica a continuación:

Sociedad	Acciones		Porcentaje sobre	
	Tipo	Cantidad	Capital Social	Votos posibles
Montemar Bursátil S.A.	Ordinarias Nominales no endosables	13.500	90%	90%

b) Saldos y operaciones con la sociedad controlada

Al 30 de junio de 1999 y 1998, las operaciones vigentes con la sociedad controlada Montemar Bursátil S.A. eran las siguientes:

	1999	1998
Pasivo		
Depósitos a plazo fijo	109	0
Depósitos en caja de ahorro.	7	111
Resultados		
Intereses de caja de ahorros y plazo fijo	7	6
Cuentas de orden		
Garantías recibidas	100	100

NOTA 4: SEGUROS DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

Mediante la Ley Nº 24.485, publicada el 18 de abril de 1995, y el Decreto Nº 540/95 de la misma fecha, se dispuso la creación del sistema de Seguro de Garantía de los Depósitos, al cual se le asignaron las características de ser limitado, obligatorio y oneroso, con el objeto de cubrir los riesgos de los depósitos bancarios, en forma subsidiaria y complementaria al sistema de privilegios y protección de depósitos establecidos por la Ley de Entidades Financieras.

La misma dispuso la constitución de la sociedad «Seguros de Depósitos Sociedad Anónima» (SEDESA) con el objeto de administrar el Fondo de Garantía de los Depósitos, cuyos accionistas serán el Estado Nacional y un fideicomiso constituido por las entidades financieras autorizadas a operar en la República Argentina que desearan participar en el mismo.

El Banco Central de la República Argentina por Comunicación «A» 2337 del 19 de Mayo notificó a las Entidades Financieras sobre la aprobación de las normas relativas a la aplicación del sistema de garantía, con vigencia a partir del 18 de Abril de 1995.

En Agosto de 1995 se constituyó el fideicomiso mencionado precedentemente en el cual la Entidad participa.

No están incluidos en el presente régimen de garantía los depósitos realizados por otras entidades financieras (incluyendo los certificados a plazo fijo adquiridos por negociación secundaria), los depósitos efectuados por personas vinculadas, directa o indirectamente a la entidad financiera, los depósitos a plazo fijo de títulos valores, aceptaciones o garantías y, por último, aquellos depósitos que se constituyan con posterioridad al 1º de julio de 1995 a una tasa superior en dos puntos porcentuales anuales respecto de la vigente para plazos equivalentes en el Banco de la Nación Argentina. La garantía cubre la devolución de los depósitos a la vista o a plazo fijo constituidos a menos de noventa (90) días hasta la suma de 10 o de los depósitos a plazo fijo constituidos a noventa (90) o más días, hasta la suma de 20. Los depósitos por importes superiores a los mencionados también quedan comprendidos en el régimen de garantía hasta los límites máximos señalados según los plazos correspondientes.

La garantía rige tanto para personas físicas como jurídicas. Para determinar el importe alcanzado por la cobertura y su devolución al depositante, se computará la totalidad de los depósitos que registre cada persona a la fecha de la revocación de la autorización para funcionar. En las cuentas e imposiciones a nombre de 2 (dos) o más personas, se entenderá que una sola de ellas goza de la garantía, prorrateándose la misma entre los participantes.

NOTA 5: EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

a) Con fecha 25 de setiembre de 1997 la Asamblea de Accionistas de Montemar Compañía Financiera S.A. en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Comunicación «A» 2494 del Banco Central de la República Argentina, aprobó la emisión de un programa de obligaciones negociables por hasta un monto máximo de U\$S 10.000.000.-, delegando en su Directorio la oportunidad de la emisión. La Comisión Nacional de Valores, mediante Resolución Nº 12155, aprobó el ingreso de la Entidad al régimen de oferta pública, el programa y la emisión de la primera serie.

b) En el marco de dicho programa, la Entidad emitió las series que se mencionan seguidamente con las características indicadas en cada caso:

Serie Nº	Inicio de colocación	Monto suscrito	Plazo	Tasa nominal	Pago de servicios
1	Diciembre 1997	U\$S 1.168.638	36 meses	10% anual	El primer servicio de intereses venció a los tres meses de la fecha de colocación. Amortización de capital: 6 cuotas semestrales, equivalentes las 5 primeras al 10% del capital cada una, y la sexta al 50% del capital. La primera cuota venció a los seis meses de la fecha de colocación. Los servicios de Intereses vencen en forma trimestral vencida y la amortización de capital se fijó en seis cuotas semestrales, también vencidas. Las cinco primeras, equivalen al diez por ciento del capital cada una y la sexta y última al cincuenta por ciento. Pago de interés por mes vencido, y amortización de capital en dos cuotas semestrales iguales. Intereses, pagaderos mensualmente y capital amortizable en dos cuotas semestrales iguales.
2	Diciembre 1998	U\$S 1.000.000	3 años	10% anual	
3	Diciembre 1998	U\$S 800.000	1 año	10% anual	
4	Junio 1999	U\$S 362.000	1 año	12% anual	

La suscripción de la cuarta serie se inició el 30 de junio de 1999, estando pendiente la autorización de oferta pública para la serie. Al cierre del ejercicio se habían suscrito e integrado 362.000 obligaciones negociables nominales a la par.

La emisión de las Series 1 y 2, tuvo como propósito cumplimentar las disposiciones de la Comunicación «A» 2494 del Banco Central de la República Argentina, mientras que los fondos recibidos por las Series 3 y 4, se destinaron a sustituir fuentes de financiamiento.

c) Al 30 de junio de 1999 y 1998, la composición del rubro «Otras obligaciones por intermediación financiera - Obligaciones negociables no subordinadas» es el siguiente:

Serie	1999	1998
Primera	801	1.169
Segunda	880	
Tercera	396	
Cuarta	361	
TOTAL	2.438	1.169

NOTA 6: EXISTENCIA DE PLANES DE REGULARIZACION Y SANEAMIENTO

Con fecha 1º de septiembre de 1997, y como consecuencia de algunos defectos en la determinación de la exigencia de capitales mínimos y defectos en la aplicación de los recursos captados dentro del régimen de la Comunicación «A» 1820, la Entidad presentó un plan de regularización al Banco Central de la República Argentina que fue complementado por notas dirigidas al Ente Rector del 29/09/97, 10/11/97 y 27/03/98.

En virtud de que los aspectos descriptos en el plan mencionado no pudieron ser cumplidos en su totalidad al 31/12/97 y de las observaciones contenidas en los informes del Ente Rector de fecha 07/07/97, 03/04/98 y 24/04/98, la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias mediante resolución 121/98 requirió a la Entidad la presentación de un plan de regularización y saneamiento conforme a lo dispuesto en el art. 34 de la Ley 21526 el que debería ajustarse a lo siguiente:

- Regularización de aspectos normativos y otros vinculados a la gestión desarrollada por sus Autoridades, observados con motivo de la Inspección llevada a cabo con fecha de estudio 30/04/97 y de la verificación con fecha de estudio al 31/12/97.
- Abonar los cargos emergentes de los incumplimientos normativos registrados por la Entidad.
- Constitución de provisiones que cubran razonablemente y a satisfacción del BCRA, el riesgo de incobrabilidad de la cartera de préstamos, de acuerdo a lo previsto por la Comunicación «A» 2216 y complementarias.
- Mejoramiento de la calidad de la cartera crediticia de la Entidad.
- Integración de aportes irrevocables para futuros aumentos de capital que permitan superar los defectos de integración del capital mínimo exigido.
- Medidas conducentes al mejoramiento de la gestión administrativa y operativa de la Entidad, de manera tal que el plan de negocios le permita obtener utilidades en los meses subsiguientes.
- Venta de activos que no sean necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad.
- Adecuación de los gastos de administración a su nivel operativo.
- Las medidas precedentes que se adoptarán deben orientarse a la obtención de los siguientes objetivos:
 - Disminuir progresivamente el resultado de la relación que mide las colocaciones con incobrabilidad potencial (deudores clasificados en situación de 3 a 6), netas del total de provisiones por riesgo de incobrabilidad, del 100 % de las garantías «autoliquidables» y del 50 % de las «garantías preferidas», todas estas correspondientes a dichos deudores, respecto de la Integración Computable de Capital, de forma tal que, a partir del sexto mes de la fecha de notificación de la citada Resolución, se registren valores inferiores al 30%.
 - Mantenerse encuadrada en las disposiciones vigentes en materia de capitales mínimos y demás relaciones técnicas y/o monetarias vigentes.
 - Obtener resultados mensuales positivos en un plazo no mayor de seis meses posterior a la fecha de notificación de la mencionada Resolución.
- Confección de proyecciones de estados contables detallando las pautas tenidas en cuenta para su elaboración

Adicionalmente, la Resolución 121/98 dispone que el plan se considerará cumplido cuando a juicio de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad presente una adecuada situación económico - financiera. A tal fin se considerará en forma concurrente, entre otros aspectos, lo siguiente:

- La relación detallada en el punto 9.a) precedente se mantenga en valores inferiores al 30 % durante 6 meses consecutivos, contados a partir del sexto mes de la notificación de la Resolución 121/98 del 03/04/98, notificada el 16 de abril de 1998.
- Obtención de resultados mensuales positivos durante 6 meses consecutivos, contados a partir del sexto mes de la notificación de la Resolución 121/98 del 03/04/98 notificada el 16/04/98.
- Encuadramiento en materia de capitales mínimos y en todas las relaciones técnicas y/o monetarias durante 6 meses consecutivos.
- Presentación de proyecciones favorables que ratifiquen hacia el futuro el encuadramiento alcanzado en el plazo citado precedentemente reflejando un crecimiento sostenido del capital.
- Las conclusiones a que se arribe con motivo de la próxima Inspección ameriten de parte de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias, una calificación CAMEL 3 u otra ponderación más favorable.

Durante la vigencia del plan de regularización y saneamiento y hasta tanto la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias verifique su cumplimiento, la Entidad no podrá efectuar pagos de honorarios, participaciones o gratificaciones asociadas a los resultados de la Entidad.

El Ente Rector en su comunicación a la Entidad manifestó que las franquicias solicitadas por notas ingresadas al Banco Central de la República Argentina con fechas 15/05/97, 02/10/97 y 24/02/98, podrán ser replanteadas en el marco del plan de regularización a ser presentado.

De acuerdo con el requerimiento mencionado formulado por el Banco Central de la República Argentina, la Entidad presentó con fecha 05/05/98, un plan de regularización y saneamiento complementado por notas del 11/05/98 y del 10/07/98, que incluye básicamente los siguientes puntos:

- Adopción de medidas, ya concretadas por la Entidad tendientes a regularizar las observaciones del Ente Rector en sus informes del 07/07/97, 03/04/98 y 24/04/98, referidas a la Inspección y a la verificación realizadas con fecha de estudio al 30/04/97 y 31/12/97, respectivamente, vinculadas con la regularización de los aspectos normativos observados como así también con la gestión de las Autoridades de la Entidad.
- Constitución de provisiones adicionales, con fecha 30/06/97 y 31/03/98 como se explicita más adelante.
- Intensificación de la gestión de cobranza y seguimiento de la cartera de préstamos que registre atrasos, tendientes a mejorar la calidad de la cartera crediticia.
- Aportes irrevocables para futuras suscripciones de capital por 1.000, a partir de Junio/98 que, de ser necesario, podrán ser suplementados y/o anticipados.
- Obtención de resultados positivos hacia el futuro, de acuerdo al plan de negocios proyectado.
- Reducción de los gastos operativos de la Entidad
- Disminución progresiva del resultado que surge de relacionar las colocaciones con incobrabilidad potencial respecto de la Integración Computable de Capital, hasta alcanzar valores del 30 % o inferiores.
- Encuadramiento en materia de capitales mínimos y demás relaciones técnicas y/o monetarias vigentes.
- Recálculo de las posiciones de capitales mínimos para los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Setiembre, Octubre y Diciembre/97 y Enero y Febrero/98 y de las posiciones de «Aplicaciones y Recursos» de la Comunicación «A» 1820 para los meses de Mayo, Junio y Agosto/97. Como resultado de esos recálculos, surgieron cargos a pagar, los que incluyendo intereses, al 30 de junio de 1999 y 1998 ascenderían a aproximadamente 900 y 650, respectivamente. La Entidad ha solicitado al Ente Rector una atenuación de un 99%. Contemplando una resolución favorable, los presentes estados contables incluyen cargos a pagar a favor del Banco Central de la República Argentina por 6.
- Balances proyectados de la Entidad para el período Abril 1998 a Marzo 1999 que muestran el afianzamiento de la evolución patrimonial de la Entidad por lo que se estima que la Compañía se mantendrá encuadrada en las distintas relaciones técnicas y/o monetarias dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

Adicionalmente y con el objeto de mejorar la situación patrimonial de la Entidad, desde el 30 de abril de 1998 se adoptaron la siguientes medidas:

- Venta de cartera de préstamos en situación irregular en los meses Abril y Julio de 1997.
- Realización de aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital, efectivizados por los accionistas de la Entidad en los meses de Julio, Agosto, Setiembre y Noviembre de 1997 y Enero, Marzo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre de 1998 por 3.500.
- Recálculo y constitución de provisiones adicionales al 31/03/98 considerando el criterio descripto en la Nota 9.
- Otras medidas tendientes a una mejor administración de la política de créditos y mejoramiento de la calidad de la información provista por los sistemas informáticos.

Al 30 de Junio de 1999 el seguimiento de las distintas situaciones mencionadas precedentemente muestran la siguiente evolución:

- El Directorio de la Entidad considera que las provisiones por riesgo de incobrabilidad correspondientes a su cartera crediticia han sido adecuadamente constituidas, de acuerdo a lo dispuesto por las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina.
- Se han intensificado los esfuerzos de cobranzas de la cartera irregular, adoptándose medidas de seguimiento y gestión más estrictas y acordes con la situación de la Entidad y del mercado.
- El importe de 1.000 de aportes irrevocables para futura suscripción de capital a realizar en cuatro cuotas iguales y consecutivas de 250 a partir del mes de Junio de 1998 inclusive, ha sido concretado en su totalidad al 30 de junio de 1999, según lo previsto en el plan de regularización y saneamiento presentado por la Entidad el 05/05/98.
- A esa fecha, la Entidad ha obtenido un resultado acumulado positivo después de impuesto a las ganancias de 297. Asimismo, y al igual que al cierre del trimestre finalizado el 31 de marzo de 1999, el resultado operativo del presente (incluyendo provisiones) es positivo. Cabe consignar que la obligatoriedad de obtener resultados mensuales positivos durante seis meses consecutivos, comenzó a operar a partir del sexto mes posterior a la fecha de notificación de la Resolución 121/98 del Ente Rector (16/04/98) que dispuso el plan de regularización y saneamiento.
- Al 30 de junio de 1999 la relación detallada en el punto 9.a) precedente, medida contra la integración de capital de la Entidad, ascendió al 35,47%. El Directorio de la Entidad estima que gradualmente se producirá una disminución en el indicador descripto hasta alcanzar la mete consignada en la Resolución 121/98.
- Con relación a la posición de capitales mínimos, la misma ha sido excedentaria durante los doce meses del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999, de acuerdo al siguiente detalle:

	Exigencia	Integración	Posición
Julio/98	10.779	11.110	+ 331
Agosto/98	10.297	11.488	+ 1.191
Setiembre/98	10.310	11.651	+ 1.341
Octubre/98	10.073	11.669	+ 1.596
Noviembre/98	10.048	11.619	+ 1.571
Diciembre/98	9.963	11.317	+ 1.354
Enero/99	9.768	11.119	+ 1.351
Febrero/99	9.618	11.054	+ 1.436
Marzo/99	9.336	11.145	+ 1.809
Abril/99	9.031	11.046	+ 2.015
Mayo/99	9.034	11.128	+ 2.094
Junio/99	8.890	10.925	+ 2.035

Se observa que al 30 de junio de 1999, el exceso de integración respecto de la exigencia alcanza al 22,9%.

- Por otra parte, la Entidad da cumplimiento al resto de las regulaciones técnicas y monetarias establecidas por el Banco Central de la República Argentina.
- Por nota del 22 de junio de 1999 se presentaron al Ente Rector nuevas proyecciones económico financieras para el período mayo 1999 a abril 2000 en las que se confirma el afianzamiento patrimonial de la Entidad y por las que el Directorio estima mantener el encuadramiento normativo.

NOTA 7: PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación «A» 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

NOTA 8: OPERACIONES DE VENTA DE CARTERA

La Entidad realizó ventas sin responsabilidad de su cartera de préstamos de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha de la cesión	Precio de la cesión	Valor residual de la cesión
30/04/97	1.000	1.000
30/07/97	1.188	1.187

Las ventas de cartera enunciadas correspondían a operaciones de calidad irregular y fueron perfeccionadas con personas vinculadas a la Entidad. El precio de la cesión por dichas operaciones fue totalmente cobrado por la Entidad.

La Gerencia de Supervisión de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias manifestó en nota del 24 de abril de 1998 dirigida a la Entidad, que de acuerdo a una consulta evacuada por el área legal de esa Superintendencia ésta se pronunció en el sentido que las operaciones de venta de cartera deberían considerarse nulas, en razón de lo dispuesto por el segundo y tercer párrafo del punto a) de la Comunicación «B» 1415 y de las normas establecidas por el art. 28 inc. d) de la Ley de Entidades Financieras y el art. 271 de la Ley de Sociedades Comerciales. Por lo tanto, la nulidad de esas operaciones podría producir modificaciones en diversas relaciones técnicas y la posibilidad de generar cargos en favor del Banco Central de la República Argentina, por lo que la Entidad deberá considerar la situación reseñada en el marco de la propuesta del plan de regularización y saneamiento exigido por la Resolución 121/98 del Ente Rector expuesto en nota 6.

La Entidad realizó una presentación expresa ante el Ente Rector solicitando tomar vista de las actuaciones y fundamentos legales que motivaron lo expresado en el párrafo anterior con la finalidad de responder conforme a derecho. La vista ha sido concedida con fecha 17 de febrero de 1999 y contestada el 10 de marzo de 1999. En esta contestación se reafirma y fundamenta la validez y legitimidad de las operaciones de venta de cartera mencionadas. No obstante, el 30 de agosto de 1999, la Entidad fue notificada por el Banco Central de la República Argentina, del inicio de actuaciones sumariales en los términos del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526 y sus modificatorias.

Sin perjuicio de lo expresado en el párrafo anterior, por nota del 11 de mayo de 1998, la Entidad había presentado al Banco Central de la República Argentina el análisis del efecto patrimonial que eventualmente tendría considerar las operaciones de venta de cartera mencionadas como no realizadas. En este marco, y del análisis técnico llevado a cabo surge, partiendo de la base que las compras de cartera realizadas por los accionistas constituirían aportes irrevocables de capital, un efecto patrimonial neutro. Ello significa que la situación patrimonial de la Entidad no se ve afectada en la hipótesis bajo análisis. Adicionalmente, en virtud de lo requerido con fecha 30 de junio de 1998 por el Ente Rector, la Entidad ha efectuado el 10 de julio de 1998 una presentación a dicho Ente, en la cual se determinan los eventuales cargos por incumplimiento a las relaciones técnicas que podrían surgir con motivo de considerar nulas las operaciones de venta de cartera concretadas el 30 de abril y el 30 de julio de 1997.

Al 30 de junio de 1999, los cargos generados durante el período comprendido entre el 30/04/97 y el 31/05/98, ascenderían a aproximadamente 700 y 900 considerando y sin considerar, respectivamente, la eventual nulidad de las operaciones de venta de cartera enunciadas. Al 30 de junio de 1998, dichos cargos ascendían a 500 y 650, respectivamente. Tal como se explica en la nota 6 y en el marco del plan de regularización y saneamiento presentado, la Entidad solicitó al Banco Central de la República Argentina una atenuación sustancial de esos cargos.

NOTA 9: REFINANCIACIONES DE LA CARTERA DE CONSUMO

La Entidad ha registrado refinanciaciones a clientes de su cartera de consumo, de situación irregular, que involucre a las líneas de préstamo, cantidad de operaciones y saldos, netos de previsión, que se detallan a continuación:

Línea	Cantidad de operaciones	Saldo de deuda, netos de provisiones	
		30-6-1999	30-6-1998
Tarjetas propias (Montecard y cautivas)	2.999(1)	134	602
Préstamos personales	609(2)	452	1.184
TOTAL	3.608	586(3)	1.786

- (1) Sobre un total de 99.814 cuentas representa el 3,00%.
(2) Sobre un total de 22.603 préstamos representa el 2,69 %.
(3) Sobre el saldo total de la cartera de préstamos neta de provisiones representa el 1,85%.

Adicionalmente, la Entidad ha otorgado nueva asistencia crediticia a algunos clientes y/o sus codeudores cuyos préstamos habían sido vendidos a personas vinculadas a la Entidad, en las operaciones de transferencia de cartera realizadas con fechas 30 de abril y 30 de julio de 1997. Los casos comprendidos y sus saldos, netos de provisiones son los que se detallan a continuación:

Cartera vendida fecha	Total de créditos vendidos	Valor residual de la cesión	Cantidad de créditos que configuran nueva asistencia crediticia	Saldos de deuda, netos de provisiones de las nuevas asistencias	
				30.6.1999	30.6.1998
30/04/97	6.963	1.000	48(1)	37(2)	78
30/07/97	2.360	1.187	188(3)	--x--	8
TOTAL	9.323	2.187	236	37	86

- (1) Representa el 0,69 % del total de créditos vendidos.
(2) Representa el 3,7 % del valor residual de la cesión.
(3) Representa el 7,97 % del total de créditos vendidos.

La Entidad, basándose en un principio de prudencia, ha clasificado a los clientes cuyos saldos de deuda incluyen alguna operación refinanciada o con nueva asistencia crediticia, de la siguiente manera:

- los clientes cuyas deudas incluyen operaciones que registren pagos, se clasifican y sus deudas se provisionan, según su atraso a la fecha de análisis considerando los días de atraso desde la fecha del primer vencimiento impago de la refinanciación o nueva asistencia crediticia;
- los clientes cuyas deudas incluyen operaciones de tarjetas cautivas y Montecard que no registran pagos, se clasificaron en situación 5 «Irrecuperable» y sus deudas fueron - provisionadas en consecuencia; se los mantendrá en esta situación hasta su cancelación o baja contable; y
- para los clientes cuyas deudas incluyen préstamos personales que no registraron pagos, se determinó su clasificación al momento de la refinanciación o nueva asistencia crediticia y, a partir de esa situación, se continuó midiendo su atraso y clasificándolo en consecuencia. La situación que tenía al momento de la refinanciación o nueva asistencia, no podrá mejorar hasta su cancelación o baja contable. Este criterio se ha comenzado a aplicar para todos los clientes cuyos préstamos personales fueron refinanciados a partir de mayo de 1999, registren o no pagos.

NOTA 10: CAPITAL SOCIAL

Con fecha 29 de diciembre de 1998 por decisión de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, se resolvió aumentar el capital social de la Entidad a la suma de 8.500. Para ello se dispuso:

1. Aumentar el valor nominal de las acciones ordinarias clase «A» con derecho a 5 votos por acción en circulación, a un valor nominal de \$ 1 (un peso), manteniéndose las participaciones relativas de los accionistas, emitiéndose acciones ordinarias clase «A» por un total de miles de pesos 2.600, aplicándose para ello los saldos de las siguientes cuentas contables: Fondo de ajuste patrimonial revalúo técnico mendoza por 65; Fondo de ajuste patrimonial revalúo técnico ajuste por 128; Ajuste del capital reexpresión por 1.509; Resultados no asignados de ejercicios anteriores ajuste por 415 y parte de la cuenta Resultados no asignados de ejercicios anteriores por 483.
2. Emitir acciones ordinarias clase «B» con derecho a un voto por 3.900.- en proporción a la tenencia accionaria de cada accionista con los aportes irrevocables a cuenta de futuros aumentos de capital efectuados por los accionistas, aplicándose para ello parte de los saldos contables de la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital por 1.707 y de la cuenta Resultados no asignados ejercicios anteriores por 2.193.-
3. Emitir acciones preferidas por 2.000 contra el saldo contable remanente de la cuenta aportes irrevocables para futuros aumentos de capital entre los accionistas que efectuaron aportes irrevocables por este monto. Estas acciones preferidas gozarán de un derecho a un dividendo fijo acumulativo anual hasta tres ejercicios a contar desde el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1998, del 13 %, pagadero en efectivo dentro de los 30 días de aprobados los estados contables por la Asamblea Ordinaria celebrada dentro del plazo legal. En caso de liquidación de la Sociedad tendrán derecho a participar en la distribución del saldo distribuible con participación en la utilidad final aún cuando superase el porcentaje del dividendo preferido, con preferencia a las acciones ordinarias y cualquier otra clase de acciones preferidas. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas a sola opción de la sociedad, adoptada por una Asamblea Extraordinaria, a partir del ejercicio que comienza el 1º de Julio del 2003, y no se requerirá del consentimiento de los accionistas preferidos. El importe del rescate comprende: (a) el valor contable de las acciones preferidas; (b) el dividendo preferido del ejercicio corriente, calculado «prorrata temporis». El valor contable de las acciones preferidas se calculará dividiendo (1) el patrimonio neto del último estado de situación patrimonial anual o trimestral que la sociedad haya elaborado, por (2) las acciones en circulación. Eh cualquier tiempo, la sociedad podrá también optar por convertir «pari passu» las acciones preferidas en acciones ordinarias de un voto. La conversión será decidida por la asamblea extraordinaria de la sociedad, y no se requerirá del consentimiento de los accionistas preferidos. La conversión tendrá efectos a partir del ejercicio siguiente a aquel en el cual sea declarada. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 217 segundo párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales, se entenderá que la sociedad estará en mora en la atribución del dividendo preferido cuando existiendo utilidad distribuible, (a) la asamblea no apruebe el dividendo preferido, o (b) obtenida la decisión asamblearia de pagar el dividendo preferido, el mismo no fuera puesto a disposición dentro de los treinta días siguientes a la asamblea. En esos supuestos, las acciones preferidas tendrán derecho a un voto, que podrán ejercer en la siguiente asamblea que se convoque, a menos que antes de la fecha fijada para su celebración se hubiera subsanado la mora. Se considera «utilidad distribuible» la utilidad del ejercicio neta de retribuciones al directorio y al órgano de fiscalización interna, contribución a la reserva legal o cualquiera otra que fuere legalmente exigible, e impuestos. Las acciones preferidas tendrán derecho de preferencia a suscribir acciones de igual clase en todo aumento de capital por suscripción, y de acrecer, en los términos de la Ley de Sociedades Comerciales.

El 2 de agosto de 1999 el Registro Público de Comercio de Mendoza inscribió el aumento del capital social, quedando establecido en 8.500.

NOTA 11: COMPOSICION DE RUBROS

a) Títulos públicos y Privados

La composición del rubro «Otros» al 30 de junio de 1999 y 1998 es la siguiente:

Conceptos	1999	1998
Títulos públicos sin cotización (CECOR)	-	80
Títulos públicos con cotización por operaciones de pase con el Banco Central de la República Argentina	10.137	9.600
TOTAL	10.137	9.680

b) Préstamos

La composición del rubro «Otros» al 30 de junio de 1999 y 1998 es la siguiente:

	1999	1998
En pesos:		
Documentos a sola firma	9	243
Documentos descontados	7	
Préstamos personales	2.288	2.550
Intereses documentados	(1)	(9)
Intereses punitivos a cobrar	40	83
Intereses devengados a cobrar	220	431
En dólares:		
Documentos a sola firma	613	370
Documentos descontados	9	4
Préstamos personales	8.682	12.912
Intereses documentados	(37)	(12)
Intereses punitivos a cobrar	188	158
Intereses devengados a cobrar	1.083	1.284
TOTAL	13.101	18.014

c) Créditos diversos

La composición del rubro «Otros» al 30 de junio de 1999 y 1998 es la siguiente:

	1999	1998
Anticipos al personal	40	26
Anticipo de impuestos	490	419
I.V.A. - Crédito fiscal		1
Pagos efectuados por adelantado	2	5
Fondos de garantía de tarjetas de crédito	217	222
Deudores diversos	146	185
TOTAL	895	858

d) Obligaciones diversas

La composición del rubro «Otros» al 30 de junio de 1999 y 1998 es la siguiente:

	1999	1998
Remuneraciones y cargas sociales	387	386
Impuestos a pagar	632	1.874
Intereses punitivos a pagar al Banco Central de la República Argentina	6	6
Acreedores varios	203	348
TOTAL	1.228	2.614

e) Ingresos por servicios

La composición del rubro «Otros» al 30 de junio de 1999 y 1998 es la siguiente:

	1999	1998
Gastos recuperados de préstamos	156	290
Comisiones por tarjetas de crédito	1.951	1.989
Otras comisiones a comercios	1.602	1.788
TOTAL	3.709	4.067

f) Utilidades diversas

La composición del rubro «Otros» al 30 de junio de 1999 y 1998 es la siguiente:

	1999	1998
Intereses punitivos	1.395	1.270
Créditos recuperados	489	140
Otras	33	74
TOTAL	1.917	1.484

NOTA 12: ACTIVOS Y PASIVOS A LARGO PLAZO

Las normas vigentes del Banco Central de la República Argentina no requieren exponer por separado en los estados contables los activos y pasivos exigibles a más de un año de plazo.

NOTA 13: RESTRICCIÓN A LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

- a) Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar para la constitución de la reserva legal el 20% de las utilidades que arroje el estado de resultados al cierre del ejercicio más o menos los ajustes de ejercicios anteriores, si hubiera, y menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.
- b) De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 121/98 del Banco Central de la República Argentina, durante la vigencia del plan de regularización y saneamiento requerido por esa misma Resolución y hasta tanto la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias verifique su cumplimiento, la Entidad no podrá efectuar pagos de honorarios, participaciones o gratificaciones asociados a los resultados de la Entidad.

NOTA 14: ADECUACIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA EL AÑO 2000. (No alcanzada por los informes de los auditores y de la Comisión Fiscalizadora)

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Entidad posee en producción todos sus sistemas informáticos año 2000 compatibles. El programa de trabajo diseñado para este fin se está cumpliendo de acuerdo con los plazos previstos que contemplan los requeridos por el Ente Rector. Dicho Ente, por nota del 21 de diciembre de 1998 notificó a la Entidad una calificación dos (2) «Adecuado», en cuanto a la ejecución y cumplimiento de las tareas relacionadas con la problemática del año 2000.

Se han ejecutado y cumplido satisfactoriamente las pruebas de compatibilidad año 2000 establecidas por el BCRA y coordinadas por SEMA GROUP en abril y junio de 1999.

Mario González
Contador General

Oswaldo Federico Pagano
Presidente
Gerente General

Ernesto L. A. Moretti **Edgardo R. Grillo** **Constantino C. Pimenides**
Síndico Síndico Síndico

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
Montemar Compañía Financiera S.A.
Av. San Martín 1152
MENDOZA

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

- a) Hemos efectuado un examen del estado de situación patrimonial de Montemar Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1999 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 13 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L y N. Tal como se indica en la nota 14 a los estados contables, su información no está alcanzada por nuestro informe de auditoría.

- b) Nuestro examen incluyó el estado de situación patrimonial consolidado de Montemar Compañía Financiera S.A. con su sociedad controlada al 30 de junio de 1999 y los correspondientes estados de resultados y de origen y aplicación de fondos consolidado por el ejercicio finalizado en esa fecha, con sus notas 1 a 5.

Los estados citados constituyen una información preparada por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en el examen efectuado con el alcance que mencionamos en el apartado 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

- a) Excepto por lo indicado en los apartados b) a d) siguientes, nuestro examen se practicó de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y con las «Normas mínimas de auditoría» del Banco Central de la República Argentina, incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la Dirección.
- b) A los efectos del cálculo de las provisiones por riesgo de incobrabilidad, la Entidad no relaciona el valor de las garantías preferidas recibidas con las correspondientes tasaciones de los bienes prendados o hipotecados. A la fecha de los presentes estados contables no nos fue posible determinar la incidencia de las situaciones mencionadas sobre el importe final de la previsión para riesgo de incobrabilidad.
- c) Al 30 de junio de 1999 la Entidad carece de inventarios componentes de algunas cuentas integrantes del rubro «Otras obligaciones por intermediación financiera» por miles de pesos 94.
- d) No hemos realizado tareas de revisión sobre la situación previsional de Montemar Compañía Financiera S.A. por los años no prescriptos, anteriores al 30 de junio de 1996.

3. Aclaraciones previas al dictamen

- a) Tal como se indica en la nota 6 a los estados contables, la Entidad presentó al Banco Central de la República Argentina un nuevo plan de saneamiento y regularización de ciertos incumplimientos a las regulaciones técnicas sobre capitales mínimos y sobre aplicaciones de los recursos captados dentro del régimen de la Comunicación «A» 1820 del Ente Rector. A la fecha del presente informe dicho plan de regularización y saneamiento no ha sido aprobado por el Banco Central de la República Argentina. Los incumplimientos descriptos generaron, aplicando en ciertos casos criterios que se apartan de la aplicación estricta de la norma y que se detallan en dicho plan de regularización, cargos a favor del Banco Central de la República Argentina por aproximadamente miles de pesos 900 al 30 de junio de 1999. La Entidad solicitó al Ente Rector una atenuación del 990/o de los cargos mencionados.

Los presentes estados contables han sido preparados considerando que el nuevo plan de regularización será aprobado en su totalidad por el Banco Central de la República Argentina y sólo incluyen el registro contable de miles de pesos 6.

- b) De acuerdo a lo indicado en nota 8 a los estados contables, por carta del 24 de abril de 1998 el Banco Central de la República

Argentina manifestó que las operaciones de transferencia de cartera perfeccionadas el 30 de abril y el 30 de julio de 1997 deberían ser consideradas nulas en virtud de las razones expuestas en dicha nota. Asimismo, el 30 de agosto de 1999, la Entidad fue notificada del inicio de actuaciones sumariales en los términos del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras N° 21 526 y sus modificatorias. La nulidad de estas operaciones podría producir modificaciones en diversas relaciones técnicas y la posibilidad de generar cargos en favor del Ente Rector. Los presentes estados contables no incluyen el eventual efecto que pudiera derivarse de tal situación.

- c) El informe sobre los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1998, emitido por otro auditor con fecha 3 de septiembre de 1998 fue expresado con una salvedad indeterminada debido a los efectos no conocidos de los ajustes que pudieran resultar de lo indicado en los apartados a) y b) anteriores y con una excepción relacionada con los efectos resultantes de una serie de refinanciamientos otorgadas a clientes de la cartera de consumo.

4. Dictamen

En nuestra opinión, excepto por las limitaciones al alcance de nuestra tarea señaladas en los apartados 2b) a 2d) y sujeto a los eventuales efectos que pudieran derivarse de las situaciones indicadas en el apartado 3 de este informe, los estados contables individualizados en el apartado 1a), con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación patrimonial de Montemar Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1999, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales.

Asimismo, en nuestra opinión, los estados contables consolidados de Montemar Compañía Financiera S.A. con su sociedad controlada al 30 de junio de 1999 individualizados en el apartado 1b) de este informe, han sido preparados de conformidad con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, las que están de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica N° 4 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes

(correspondiente a los estados contables al 30 de junio de 1999)

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a) las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1a) de este informe concuerdan con registros contables de la Entidad, los que, a la fecha de este informe, se encuentran en proceso de transcripción a los libros rubricados; y
- b) dichos estados contables han sido preparados considerando las normas de la Ley N° 19.550 y las emitidas por el Banco Central de la República Argentina y la Comisión Nacional de Valores;
- c) según surge de los registros contables, la deuda devengada al 30 de junio de 1999 en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, asciende a miles de pesos 75, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 7 de septiembre de 1999.

Deloitte & Co. S.R.L.

(Registro de sociedades Comerciales
C.P.C.E. de la Capital Federal - Tomo 1 - Folio 3)

Miguel García Haymes (Socio)

Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E. de la Capital Federal - Tomo 68 - Folio 122

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
Montemar Compañía Financiera S.A.

En nuestro carácter de Comisión Fiscalizadora, hemos recibido la memoria, el inventario y los documentos detallados en el párrafo 1 siguiente, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por el Directorio de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusiva. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos documentos basados en el examen realizado con el alcance descripto en el apartado 2 de este informe.

1. Documentos examinados

Nuestro examen incluyó el estado de situación patrimonial de Montemar Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1.999 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado en esa fecha, con sus notas 1 a 11 y cuadros anexos A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L Y N.

2. Alcance del trabajo:

En ejercicio del control de legalidad que es de nuestra competencia, en lo que se refiere a las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad que fueron tratados en las reuniones de Directorio y Asambleas, hemos revisado el trabajo efectuado por los auditores Deloitte & Co, quienes emitieron su informe de fecha 07/09/99 de acuerdo con normas de auditoría vigentes sobre el examen de los documentos detallados en el párrafo anterior. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y los resultados del examen efectuado por dicha auditoría profesional. El examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría vigentes, que comprenden los procedimientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto preparados de acuerdo con normas contables profesionales y del Banco Central de la República Argentina. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio. Una auditoría no asegura que los sistemas, tanto de la Entidad como los de sus proveedores, clientes, cámaras compensadoras, bancos corresponsales o el Banco Central de la República Argentina, son o podrán ser compatibles con el año «2.000». Por lo tanto, nuestro examen se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información significativa contenida en los documentos examinados y su congruencia con la restante información relativa a las decisiones societarias tratadas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos. La calificación de la adecuación a la Ley y los estatutos de las decisiones y actos de los órganos de la Sociedad, así como la opinión sobre los documentos referidos en el primer párrafo de este informe, no se extendió a hechos y circunstancias que no resulten de conocimiento de los miembros integrantes de la Comisión Fiscalizadora, que no pudieran determinarse a partir del examen de la información recibida por ellos en el ejercicio de sus funciones de fiscalización, o que hubieran sido ocultados o disimulados de forma de evitar la detección por los síndicos en el marco de dicho examen y desempeño. Nuestro examen tampoco se extendió a evaluar los criterios empresariales de administración que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

3. Aclaraciones previas:

Nuestro examen incluyó el estado de situación patrimonial de Montemar Compañía Financiera

- a) Tal como se indica en la nota 6 a los estados contables, la Entidad presentó al Banco Central de la República Argentina un plan de saneamiento y regularización de ciertos incumplimientos a las regulaciones técnicas sobre capitales mínimos y sobre aplicaciones de los recursos captados dentro del régimen de la Comunicación «A» 1.820 del Ente Rector. A la fecha del presente informe dicho plan de regularización y saneamiento no ha sido aprobado por el Banco Central de la República Argentina.

Los presentes estados contables han sido preparados considerando que el nuevo plan de regularización será aprobado en su totalidad por el Banco Central de la República Argentina. La Entidad ha solicitado una atenuación del 99% de los cargos totales, por lo que los estados contables incluyen el cargo un cargo de pesos 6 en miles.

- b) De acuerdo a lo indicado en nota 8 a los estados contables, por carta del 24 de abril de 1998 el Banco Central de la República Argentina manifestó que las operaciones de transferencia de cartera perfeccionadas el 30 de abril y 30 de julio de 1.997 deberían ser consideradas nulas en virtud de las razones expuestas en dicha nota.

La Entidad realizó una presentación expresa ante el Ente Rector solicitando tomar vista de las actuaciones y fundamentos legales que motivaron lo expresado en el párrafo anterior con la finalidad de responder conforme a derecho. La vista fue concedida con fecha 17 de febrero de 1999 y contestada el 10 de marzo de 1999. En esta contestación se reafirma y fundamenta la validez y legitimidad de las operaciones de venta de cartera mencionadas.

El 30 de agosto de 1999, la Entidad fue notificada del inicio de actuaciones sumariales en los términos del artículo 41 de la Ley de Entidades Financieras N° 21.526.

4. Manifestación de la Comisión Fiscalizadora

Con base en la labor realizada, según lo señalado en el apartado 2 de este informe, estamos en condiciones de informar que los estados contables indicados en el apartado 1 de este informe, con sus notas y anexos, presentan razonablemente, en sus aspectos significativos la situación patrimonial y financiera de Montemar Compañía Financiera S.A. al 30 de junio de 1.999, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio terminado a esa fecha, de acuerdo con normas del Banco Central de la República Argentina y con normas contables profesionales, habiéndose ajustado la memoria a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 19.550.

Manifestamos, asimismo, que hemos realizado, en cuanto correspondían, las tareas previstas en el artículo 294 de la Ley N° 19.550, incluyendo la asistencia a las reuniones de Directorio y Asambleas de Accionistas.

Edgardo Roberto Grillo
Síndico

Constantino Pimenides
Síndico

Ernesto L. A. Moretti
Síndico

Bto. 88.138

8/10/99 (1 P.) \$ 2.385,00

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO**MENDOZA****BALANCE DE INGRESOS Y EGRESOS****POR EL MES DE AGOSTO DE 1999**

Saldo que viene de julio de 1999		71.926,78
Caja	3.040,50	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fdo. Fijo - C. Chica		
Hotel Turismo	500,00	
Bancos	67.886,28	
INGRESOS		2.046.391,17
De Jurisdicción Municipal	34.262,37	
Ingresos de Capital	1.382,40	
Financiamiento:		
Red Cloacal	1.700.000,00	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	265.892,43	
Retenciones	44.853,97	
TOTAL INGRESOS		2.118.317,95
EGRESOS		636.944,55
Departamento Ejecutivo		
Erogaciones Corrientes	189.780,57	
Erogaciones de Capital	311.571,76	
Honorable Concejo Deliberante		
Erogaciones Corrientes	33.216,99	
Otras Cuentas (No Presupuestarias)	83.119,74	
Retenciones	19.255,49	
Saldos Finales		1.481.373,40
Caja	803,70	
Fondo Fijo - Caja Chica	500,00	
Fondo Fijo - Caja Chica		
Extrapresupuestaria	500,00	
Bancos	1.479.569,70	
TOTAL EGRESOS		2.118.317,95

Tupungato, Mza., 31 de agosto de 1999

Beatriz Adriana Orellano
Tesorera Municipal

Fidelina Reyes
Sec. Hac. y Administración

José Alfio Fileni
Sec. de Gobierno

José Martínez
Intendente

8/10/99 (1 P.) a/cobrar



Avisos Ley 19.550

(*)

COMPANÍA SUDAMERICANA DE BIENES RAICES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

- Cesión de cuotas partes. El día 30 de setiembre del corriente año por asamblea extraordinaria unánime el señor Marcelo Daniel Bauzá, D.N.I. N° 16.796.967, tenedor de noventa y nueve cuotas partes, cedió a la señora Marcela Silvia Marigliano, D.N.I. N° 22.563.009, cuarenta y nueve cuotas partes y el señor Miguel Angel Bauzá, D.N.I. N° 17.619.733 tenedor de una cuota parte, cedió a la señora Marcela Silvia Marigliano una cuota parte. El capital de la sociedad queda integrado de la siguiente manera: cincuenta cuotas partes representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, siendo titular el señor Marcelo Daniel Bauzá de cincuenta cuotas partes representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social, siendo titular la señora Marcela Silvia Marigliano.

Bto. 88086

8/10/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

INYECTABLE PEDRO MOLINA S.R.L.

, hace saber que el día 5 de octubre de 1999 se reunieron en su domicilio social los socios Antonio Martinicorena, L.E. 06856107, argentino, casado, comerciante, de 66 años y Gustavo Alejandro Ibarra, argentino, casado, D.N.I. N° 20.525.257 en representación del señor Luis Alfredo Ibarra, L.E. 06838345, argentino, casado, comerciante, de 69 años, en virtud del poder general de administración y disposición inscripto bajo el N° 52098 Fs. 166 T° 496L del Registro Público de Mandatos Generales de Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial - Sección Comercio y Mandatos, que éste último le ha conferido; quienes de común acuerdo manifestaron: I.- Que el contrato social de INYECTABLE PEDRO MOLINA SRL se encuentra registrado bajo el legajo 2069 de los registros de Sociedades de Responsabilidad Limitada de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial; II.- Que los socios expresan su voluntad de no continuar con la socie-

dad. III.- Que por las razones indicadas, la totalidad de los socios, de común acuerdo han resuelto: 1°) Disponer la disolución de la sociedad según lo autoriza el artículo 94 inciso 1° y con los efectos del artículo 98, ambos de la Ley 19.550 (to. 1984). 2°) Acordar que el socio Antonio Martinicorena toma a su cargo el pasivo societario que exista a la fecha y/o el que se originare a partir de este momento. 3°) El señor Luis Alfredo Ibarra se compromete a efectuar en un plazo de tres (3) días hábiles, todos los trámites inherentes a obtener el cambio de titularidad de la línea telefónica N° 4-238310, a favor del señor Antonio Martinicorena y/o de quien este disponga. 4°) El señor Luis Alfredo Ibarra recibe en este acto, la suma de pesos tres mil (\$ 3.000.-), en efectivo sirviendo la presente de suficiente recibo y formal carta de pago. 5°) Ordenar se proceda a la publicación de este acuerdo de disolución en el Boletín Oficial y se tramite su inscripción en el Registro Público de Comercio ante el Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro en los autos 8.183 «INYECTABLE PEDRO MOLINA SRL p/INSCRIPCIÓN». 6°) Disponer que la liquidación de la sociedad estará a cargo del socio gerente señor Antonio Martinicorena, conforme lo establecido por la cláusula undécima del Contrato Social y el artículo 102 de la Ley 19550 (to. 1984); 7°) Ordenar que a partir de la fecha se le agregará a la razón social el aditamento «en liquidación», según lo ordenado por el artículo 105 de la Ley de Sociedades Comerciales; 8°) Ordenar la confección del inventario y balance patrimonial y el plan de partición a que hace referencia el artículo 103 y cc. de la Ley 19550 (to 1984); 9°) Disponer la cancelación de la inscripción en los organismos impositivos y previsionales.

Bto. 88089

8/10/99 (1 P.) \$ 22,80

Concurso de Precio

GOBIERNO DE MENDOZA ENTE DE FONDOS RESIDUALES

Concurso Público de Precios N° ER 01/99 - Venta con base de un (1) inmueble urbano, terreno,

excelente ubicación en zona bancaria, frente a Plaza San Martín, calle Gutiérrez 132/146, Ciudad. Superficie: según mensura 1.682,99 m2, según título 1.690,33 m2. Financiación: 50% contado a la firma del boleto de venta y 50% con garantía hipotecaria hasta dos (2) años con 10% anual sobre saldo. Informes y entrega de pliegos: en Avenida San Martín 1360, Galería Mendoza, 1er. piso, oficina 5, en horario de 8.30 a 14.30 horas. Tel. N° (0261) 4299812. Fecha de apertura de sobres: 15-10-99, hora 11.30.

Bto. 86436

4/6/8/12/14/10/99 (5 P.) \$ 42,75

Licitaciones

EJERCITO ARGENTINO

CDO. CPO. EJ. III

EJERCITO DEL NORTE

Licitación Pública

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III

«Ej. del Norte».

Objeto: Adquisición de víveres secos y frescos para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo de Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan y San Luis, para el 1er. semestre 2000.

Licitación Pública N° 12/99 - Víveres Secos. Apertura: 20 oc. 99, 10.00 horas.

Licitación Pública N° 19/99 - Productos Cárnicos y Fiambres. Apertura: 22 oct. 99, 12.00 horas.

Valor del pliego: Licitación Pública N° 12/99: \$ 2.504,00 - Licitación Pública N° 19/99: \$ 3.623,00. Lugar de venta y consulta de pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Lugar de presentación de las ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2, Córdoba.

Venta de pliegos: días hábiles de 9.00 a 12.00 horas.

Bto. 86369

30/9 y 1/4/5/6/7/8/12/10/99 (8 P.) \$ 68,40

MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS

Licitación Pública N° 65

Expte. N° 5080-M-99

Objeto: Adquisición de un terreno para la construcción de un Polideportivo de una superficie mayor de 5000 m2 y menor de

7000 m2 en el entorno conformado entre calles San Martín, Independencia, Olascoaga y Dorrego del Departamento de Las Heras.

Destino: Area de Deportes.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 18 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor de pliegos: \$ 40 (Cuarenta pesos).

Licitación Pública N° 66

Expte. N° 7453-M-98

Objeto: Adquisición de un terreno para la reubicación y construcción de la Delegación Panquehua de aproximadamente 2500 metros cuadrados.

Destino: Delegación Panquehua.

Lugar de apertura: Departamento de Compras y Suministros.

Fecha de apertura: 20 de octubre de 1999. Hora: 10.00.

Valor de pliegos: \$ 125 (Ciento veinticinco pesos).

Venta de pliegos: Departamento de Compras y Suministros, Municipalidad de Las Heras, calle San Miguel esquina Rivadavia, Las Heras, Mendoza.

Bto. 87912

6/7/8/10/99 (3 P.) \$ 31,35

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION DE COMPRAS Y SUMINISTROS

Contratación de inmuebles

Llámase a LICITACIÓN PRIVADA y LICITACIÓN PÚBLICA para contratar el alquiler de inmuebles con destino al funcionamiento de Oficinas del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para los días y horas que seguidamente se detallan:

Apertura: día 18 de octubre de 1999.

Hora: 10 - LICITACIÓN PRIVADA N° 7070 Expte. N° 185-D-99 - 00808

REGISTRO CIVIL: Oficina Goudge - San Rafael

Hora: 11 - LICITACIÓN PRIVADA N° 7071 Expte. N° 29-D-99 - 00808

REGISTRO CIVIL: Oficina Cuadro Benegas - San Rafael

APERTURA: Día 21 de octubre de 1999

Hora: 10 - LICITACIÓN PÚBLICA N° 5392 Expte. N° 38-D-99 - 00808

REGISTRO CIVIL: Oficina Las Catitas - Santa Rosa

Los Pliegos de Condiciones, de ofertas y de características y ubicación de los inmuebles que se

solicitan, deberán ser retirados por los interesados, de la Dirección de Compras y Suministros, Departamento Contratos y Concesiones - en Casa de Gobierno - Ala Este - 1° Piso - Mendoza, y también en Goudge, Cuadro Benegas y Las Catitas
7/8/10/99 (2 Pub.) s/cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y SALUD
FIDES
Licitación Pública**

Adquisición: Rollos de polietileno. Expte. 6636-P-99.

Apertura: 20-10-99. Hora: 10.

Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala este planta baja, Casa de Gobierno.

8/12/13/10/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO
MENDOZA**

Licitación Privada Nº 34/99

Objeto: Adquisición de chaquetas, pantalones y borcegués para zonas muy frías.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del 4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Diez pesos (\$ 10,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 15 de octubre de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 88047

8/12/10/99 (2 P.) \$ 15,20

(*)

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS
PUBLICOS
DIRECCION NACIONAL DE
VIALIDAD
UNIDAD ADMINISTRADORA
CORREDOR ANDINO
MENDOZA**

Licitación Pública Nº 13/99

Objeto: Adquisición de gasoil, kerosene y nafta común.

Lugar donde pueden consultarse y/o adquirirse los pliegos: Sede del

4° Distrito, Av. Pedro Molina 748 de la Ciudad de Mendoza.

Valor del pliego: Veinte pesos (\$ 20,00).

Lugar de presentación de ofertas: Av. Pedro Molina 748, Ciudad de Mendoza.

Apertura: Sala de Licitaciones del 4° Distrito el día 18 de octubre de 1999 a las nueve (9.00) horas.

Bto. 88046

8/12/10/99 (2 P.) \$ 15,20

**GOBIERNO DE MENDOZA
DIRECCION GENERAL
DE ESCUELAS**

Llácese a Licitación Privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan:

Apertura: 15 de octubre de 1999, hora: 10,30.

Licitación Privada Expte. Nº 12599-D-99

Para contratación de transporte de alumnos de la escuela Nº 1-298 a la 4-145 José Hernández. El Central, Tres Porteñas, San Martín. Los pliegos son sin cargo, pueden retirarse en oficina de Subdirección Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8:00 a 20:00 hs., 2do piso ala Este Casa de Gobierno.

7/8/12/13/10/99 (4 Pub.) s/cargo

(*)

**EPRE
Ente Provincial Regulador
Eléctrico
Licitación Pública**

Contratación de servicio de limpieza y mantenimiento. Expediente Nº 322/99. El precio de las bases es de \$150 (depositar en la cuenta del EprE, Bco. Nación Nº 350884/82.)

La apertura se llevará a cabo el día martes 26 de Octubre de 1999, a las 12:00 hs. en la sede del EprE.

Licitación Pública

Adquisición de estanterías deslizables para biblioteca. Expediente Nº 321/99. El precio de las bases es de \$ 300 (depositar en la cuenta del EprE, Bco. Nación Nº 350884/82.) La apertura se llevará a cabo el día miércoles 27 de Octubre de 1999, a las 12:00 hs. en la sede del EprE.

Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE), San Martín 285, Ciudad, Mendoza (5500). Tel. 0261-4244242.

8/12/10/99 (2 P.) A/Cobrar

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a)** Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b)** En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c)** Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d)** En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e)** Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 387.455,28
Entrada día 7/10/99	\$ 5.006,80
Total	\$ 392.462,08

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS Y
SUMINISTROS
Licitación Pública**

Llácese a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla con el motivo y destino que se expresa:

**Licitación Pública Nacional
Nº 4003/99**

Fecha de apertura: 2 de noviembre de 1999 a las 11.00 horas.

Dirección General de Escuelas

Para la adquisición de nueve (9) laboratorios de capacitación con destino al Centro Regional de Educación Tecnológica (CeRET) Mendoza, Zona Norte y Sur. Dicha adquisición se realizará con fondos transferidos por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

Las listas, detalles y pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en esta Dirección de Compras y Suministros, sita en Palacio de Gobierno, ala este, 1er. piso, Mendoza y en la Casa de Mendoza, Callao 445, Capital Federal.

8/10/99 (1 P.) S/Cargo

(*)

**GOBIERNO DE MENDOZA
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
OBRAS PUBLICAS
D.A.C.O.P. - Dirección de
Administración de Contratos
y Obras Públicas
Licitación Pública**

«Construcción subcomisaría «Cabo Emiliano Iriarte» - Barrio 26 de Enero, Dpto. Las Heras, Mendoza.

Resolución AOP-2056/99.

Presupuesto oficial: \$ 295.924,06.

Precio del pliego: \$ 300.

Apertura diferida de sobres:

Sobre Nº 1 (documentación Em-presaria): 27 de octubre de 1999 a las 10.00 horas.

Sobre Nº 2 (documentación Eco-nómica): 10 de noviembre de 1999 a las 10.00 horas.

La documentación respectiva podrá ser consultada y adquirida en la sede de la Dirección de Administración de Contratos y Obras Públicas, 7º piso de Casa de Gobierno, Centro Cívico, Mendoza, en horario de 8 a 13 horas, donde se abrirán los sobres en las fechas y hora indicadas.

8/12/13/10/99 (3 P.) S/Cargo